

Guía de Consejos Escolares que fomentan la participación del alumnado

Ministerio
de Educación, Formación Profesional
y Deportes

Consejo
Escolar
Del Estado



Guía de Consejos Escolares que fomentan la participación del alumnado



Catálogo de publicaciones del MEFD: <https://libreria.educacion.gob.es>

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado (CPAGE):
<https://cpage.mpr.gob.es/>

Guía de Consejos Escolares que fomentan la participación del alumnado

Edita: Encarna Cuenca Carrión, presidenta del Consejo Escolar del Estado

Autores en colaboración:

Equipo IMECA de la Universidad de Alcalá:

Juan Carlos Torrego Seijo (Coordinador)

Paloma Moruno Torres

Ricardo Martorell Silgo

Presidentes y presidentas de los Consejos Escolares Autonómicos, en representación de sus respectivas instituciones:

Manuel Pérez García, presidente del Consejo Escolar de Andalucía

Marta Puente Arcos, presidenta del Consejo Escolar de Aragón

María Luz Pontón Álvarez, presidenta del Consejo Escolar del Principado de Asturias

Natalia Álvarez Martín, presidenta del Consejo Escolar de Canarias

M.ª Ángeles Navarro Noguera, presidenta del Consejo Escolar de Cantabria

Adolfo Muñiz Lorenzo, presidente del Consejo Escolar de Castilla La Mancha

María Isabel Núñez Molina, presidenta del Consejo Escolar de Castilla y León

Joan Manuel del Pozo Álvarez, presidente del Consell d'Educació de Catalunya

Miren Maite Alonso Arana, presidenta del Consejo Escolar de Euskadi

María José Cabanillas Ruiz, presidenta del Consejo Escolar de Extremadura

Manuel Corredoira López, presidente del Consejo Escolar de Galicia

Josefa Costa Tur, presidenta del Consejo Escolar de las Illes Balears

Pilar Ponce Velasco, presidenta del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid

José Francisco Parra Martínez, presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia

Alicia Ruiz Oria, presidenta del Consejo Escolar de la Com. Foral de Navarra

Trinidad Sáenz Domínguez, presidenta del Consejo Escolar de La Rioja

Juan Salvador Oliver Castellano, presidente del Consejo Escolar de la Comunitat Valenciana



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

Edita:

© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y
Publicaciones

Edición: 2025

NIPO: 164-25-206-5

e-NIPO: 164-25-207-0

D.L.: M-25413-2025

ÍNDICE

Preludio	5
Presentación	21
Introducción.....	25
Marco de participación	39
La Importancia De La Participación.....	41
El Derecho A Participar	49
La Participación En Cifras	59
Detección De Fortalezas Y Necesidades. Propuesta De Acciones.....	71
Acciones Por Ecosistemas Y Dimensiones	73
Guía De Autoevaluacion De La Participación	89
A. Ecosistema Formal De Centro.....	95
B. Ecosistema Informal De Centro.....	163
C. Ecosistema Comunitario	193
Orientaciones Para La Implementación De La Guía	219
Buenas Prácticas	229
Recomendaciones Bibliográficas.....	233
Anexo	245
Coda.....	249

Preludio

*Tenemos que saber dirigir con sentido la propia
vida y expresar nuestros puntos de vista.
Expresarnos tanto personalmente como
institucionalmente, para que, entre todos,
escribamos, inventemos un futuro distinto.
Inventar nuestro futuro, saber que el porvenir
está por hacer es lo que nos tiene que dar alas.
Es lo que nos tiene que hacer usar nuestra
libertad*

Federico Mayor Zaragoza

Esta Guía es el resultado de un proceso coral de participación. Un proceso en el que han intervenido, en primera persona, las voces diversas y complementarias que conforman la comunidad educativa: alumnado, familias, profesorado y personal de administración y servicios. Todas las voces son necesarias para comprender, desde múltiples perspectivas, las realidades y necesidades de nuestros centros educativos.

A partir de esa escucha plural, se han elaborado propuestas orientadas a fomentar la participación del alumnado en su proceso de aprendizaje, en la mejora de su entorno, fomentando así una ciudadanía crítica, la responsabilidad colectiva y el fortalecimiento de sociedades verdaderamente democráticas, sociedades en las que cada voz cuenta, en las que ninguna sobra, porque todas son necesarias.

La elaboración del documento se ha extendido tanto como fue preciso para garantizar la alineación de las propuestas con las necesidades detectadas y su debida armonización con las distintas normativas autonómicas. Esta Guía nace de una iniciativa del propio Consejo Escolar del Estado, impulsada y participada por sus consejeros y consejeras, utilizando una metodología de trabajo participativo, ya ensayada con éxito en la elaboración de la Guía de Coeducación publicada en 2023, y siguiendo la misma estructura.

Dicho proceso se ha desarrollado en distintas fases:

FASES

Primera fase: pasos iniciales	Se constituyó un Grupo de trabajo de participación para coordinar diferentes actividades y establecer la estructura – ecosistemas de aprendizaje y dimensiones- así como la finalidad del documento Guía para consejos escolares de centro para detectar áreas de mejora y sugerir propuestas de acción para fomentar la participación del alumnado.
Segunda fase: acopio de ideas	En el XXIV encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado celebrado en Granada los días 13 y 14 de junio de 2023, se compartieron reflexiones, experiencias y buenas prácticas que sirvieron de base para las ideas clave que estructuran esta Guía. Su desarrollo fue posible gracias a la participación de los consejeros y consejeras, junto con las valiosas aportaciones de centros educativos, seleccionados por el grupo de trabajo conforme a criterios de buenas prácticas, y de especialistas invitados. La recopilación, organización y análisis de propuestas fue realizada por un equipo de la Universidad de Alcalá.
Tercera fase: trabajo académico	El equipo de la Universidad de Alcalá realizó un profundo análisis de las propuestas iniciales, organizándolas según el esquema propuesto por el Consejo Escolar del Estado e incorporando acciones concretas. Asimismo, incorporó al documento fundamentos científicos que respaldan la relevancia de la participación ciudadana, así como las disposiciones normativas que la reconocen como un derecho fundamental. El resultado de este trabajo fue una primera versión de la Guía que fue ampliamente dialogada con el equipo técnico del Consejo Escolar del Estado .

Cuarta fase: hacia un borrador compartido con vocación de inclusión	<p>Con el convencimiento de que una guía sobre participación solo puede construirse desde la participación efectiva de los distintos sectores de la comunidad educativa, el siguiente paso consistió en trabajar las ideas del primer borrador en el siguiente encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado que se celebraría en Santiago de Compostela.</p> <p>Para preparar adecuadamente este Encuentro, un equipo de la Universidad Complutense formó a las consejeras y consejeros de la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado para analizar los elementos más significativos de la Guía y asumir un papel activo como facilitadores de las distintas sesiones de trabajo.</p> <p>En el XXV Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, celebrado en Santiago de Compostela los días 24 y 25 de octubre de 2024, el equipo de la Universidad Complutense dinamizó, con la colaboración de los miembros de la Comisión Permanente, la participación de los consejeros y consejeras para recoger sus aportaciones. El resultado del Encuentro fue una revisión completa de todos los ítems de la <i>Guía de autoevaluación de la participación</i>, que constituye la parte fundamental de esta publicación.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Quinta fase: ajustes y adaptación normativa	<p>El equipo técnico del Consejo Escolar del Estado recopiló, organizó e incorporó las ideas y sugerencias recogidas, ajustando el lenguaje para garantizar claridad, coherencia y un tono inclusivo e institucional. Este trabajo dio lugar a una nueva versión de la Guía.</p> <p>Posteriormente, un grupo trabajo de presidentas y presidentes de Consejos Escolares Autonómicos, junto con el equipo técnico del Consejo Escolar del Estado revisó y ajustó la nueva versión de la Guía a las diferentes realidades territoriales y normativas. Este grupo desempeñó un papel clave, enriqueciendo el texto con una mirada diversa y respetuosa con los diferentes contextos del sistema educativo.</p>
Sexta fase: Adaptación de la Guía de autoevaluación de la participación a lectura accesible	<p>Para facilitar la implementación de la Guía de autoevaluación de la participación, se elaboró una versión en lectura accesible de la Guía.</p> <p>La lectura accesible favorece que los miembros del Consejo Escolar del centro educativo puedan reflexionar y expresar sus opiniones de manera clara y comprensible, lo que contribuye a evitar malentendidos y a facilitar una participación equitativa. Este enfoque no solo mejora la calidad de las decisiones adoptadas, sino que también promueve un proceso más inclusivo y asegura que la autoevaluación refleje auténticamente la diversidad del Consejo Escolar.</p> <p>Además, al usar lectura accesible, se promueve la igualdad de oportunidades y se fomenta una participación democrática y accesible en la vida del centro educativo.</p>

Séptima fase: validación y cierra con vocación de apertura	<p>El objetivo en esta última fase fue testear la Guía en situaciones reales, a través de su aplicación en Consejos Escolares de centro de todos los niveles educativos, públicos o sostenidos con fondos públicos. Para facilitar esta validación colectiva se diseñó un sistema de formularios digitales que permitió recoger, de forma estructurada, las opiniones, sugerencias y valoraciones. Los centros seleccionados para participar en esta fase fueron propuestos por los Consejos Escolares autonómicos, buscando un equilibrio territorial. Esta estrategia no solo agilizó el proceso, sino que también permitió explorar nuevas formas de participación en línea, combinando eficacia con cercanía.</p> <p>Centros educativos de distintas comunidades autónomas, diversos y de diferentes niveles educativos, participan en el proceso de testeo. Expresamos nuestro más sincero agradecimiento por su valiosa colaboración en esta fase del trabajo.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Gracias a este recorrido, la Guía que presentamos no es solo un documento útil y técnicamente sólido; es también un reflejo de los principios que defendemos. Representa un ejemplo de cómo la participación de cada persona, desde sus posibilidades, contribuye a construir comunidad, generar conocimiento compartido y fortalecer nuestras instituciones educativas desde dentro.

En la construcción de la Guía han participado las personas que a continuación se relacionan, a quienes expresamos nuestro más sincero agradecimiento por su compromiso y generosa colaboración.

PARTICIPANTES

Grupo de trabajo de participación	Cañada Solaz, Rosa Garcés Casas, Jesús Martín Iglesias, Manuel Ortiz García, Eduardo Ponce Velasco, Pilar Poveda Ariza, Gonzalo Viñas Cirera, Jesús
Participantes en el XXIV Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.	Agüero Muñoz, Santiago; Agut Horna, Neus; Albóniga de la Serna, Iraire; Alcaraz Barahona, Candela; Álvarez Bello, José Ramón; Álvarez Martín, Natalia; Amante Sánchez, Antonio; Ámez Sáez, Sandra; Andrés Rubia, Fernando; Arribas Álvarez, José Manuel; Auñón Lozano, María; Aymerich Balagueró, Ricard; Barrio De Miguel, Miguel Ángel; Bartolomé Garrido, María Purificación; Bermejo Huete, Laura; Bernardos Hernández, Alicia; Blanco Martínez, Rosa; Bolívar Botía, Antonio; Bueno Villaverde, Angeles; Caballero García, Pedro Jose; Campillo Ponce, Andrés; Campo Rizo, José Miguel; Cañada Solaz, Rosa; Capellan Romero, María; Cardenal Salazar, Leticia; Castells Miró, Carmen; Cebríán Alcolea, Catalina; Chimenó Velasco, Socorro; Cimadevila Cea, María Del Carmen; Claramunt Diego, Mercé; Collado Martín, Almudena; Conti Oliver, María Cristina; Costa Tur, Josefa; Cuenca Carrión, Encarna; Curiel Arroyo, Natalia; De La Peña Bustos, Mª Del Mar; Elorriaga, Alfonso; Ezquerra Bañares, Rosa M.; Fernández Bravo, Ángela; Fernández Cruz, Mª Pilar; Fernández Franco, Francisco Javier; Fernández Peláez, María Desire; Fernández, Hector; Fernando Franco, Francisco Javier; Folgado Bermejo, Laura; Fullana Mestre, Jaume; Funes López, Rosa; Galán Fernández, Ricardo; Garcés Casas, Jesús; Gallastegui, Arantzazu; García Herrero, Mariano; Garrido Jiménez, Inmaculada; Gómez Carbonell,

Julio; Gómez García, Ángel; Gómez Valhondo, Felipe; González Martín, José Antonio; Guerrero Villar, Pablo; Guillén Ruiz, Ana; Gutiérrez Morillo, Alonso; Hernández Gil, Javier; Hernández Vera, Roberto; Izquierdo Castillejo, Ramón; Jardón Bahía, José Antonio; Jiménez Abas, Jonathan; Jiménez Sánchez, Jesús; Ladrón De Guevara Pascual, Begoña; López Belmonte, José Luis; López Cortiñas, Carlos; López López, Elena; Luna Arcos, Francisco; Luque Martín, Juan Pablo; Machin Rodríguez, Susana; Martín Iglesias, Manuel; Martín-Caro Rodríguez, Sagrario; Martínez Quirós, Enrique; Martínez Seoane, Francisco; Martínez Urtasun, Carmen; Marzo Manzano, María; Mòdol Betriu, María Teresa; Morales Herrera, Fermín; Moreda Gómez, Álvaro; Morillas Vallejo, María Carmen; Moruno Torres, Paloma; Navarro Haro, Francisco; Núñez Molina, María Isabel; Ortiz García, Eduardo; Parra Martínez, José Francisco; Peñalver García, Miguel Ángel; Peñalver Ruiz, Ángeles; Pérez García, Manuel; Ponce Velasco, Pilar; Porres Ortún, Angelines; Pueyo Val, Jesús; Ramos Cáceres, José Eladio; Rascón Macías, Pedro; Regí Rodríguez, Coral; Rodríguez Gallart, Daniel; Romero Martínez, Alicia; Ruiz Vidorreta, Arantxa; Sánchez Martín, María; Sanz Barranco, Esmerralda; Seguí Mas, Joan Carles; Serrano Rabazo, Fernando; Sosa Rivero, Carla; Torrego Seijo, Juan Carlos; Trigo Fernandez, Luis Alfonso; Varas Mayoral, María; Vázquez Mendi, Laura; Villaverde Iruarrizaga, Mireya; Viñas I Cirera, Jesús; Vizcaíno Timón, Isabel María; Zapatero Alonso, Miguel.

Experiencias de buenas prácticas	CDPEE Purísima Concepción. Granada (Andalucía) Asociación FADEA. Zaragoza (Aragón) CP Bernardo Curiel (Principado de Asturias) Consejo Escolar de Canarias (Canarias) IES Leonardo Torres Quevedo. Santander (Cantabria) IES Alfonso VIII. Cuenca (Castilla la Mancha) CEIP Gonzalo de Berceo (Castilla y León) IES Can Puig. Sant Pere de Ribes (Catalunya) IES Zunzunegui. Portugalete (Euskadi) CEIP Santísimo Cristo de la Salud. Aldeanueva de la Vera (Extremadura) CEIP Melide. O Rañadoiro (Galicia) Consell Escolar Illes Balears. Encuentros de participación del alumnado (Illes Balears) IES Menéndez Pelayo. Getafe (Comunidad de Madrid) IES Dr. Pedro Guillén. Archena (Región de Murcia) IES Pamp Basoko. Pamplona (Comunidad foral de Navarra) CEIP San Prudencio. Albelda de Iregua (La Rioja) Xarxa Aitana (Red de Estudiantes de la Comunidad Valenciana) (Comunidad Valenciana)
Ponencias especializadas del XXIV Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.	Bolívar Botía, Antonio Torrego Seijo, Juan Carlos

Equipo de la Universidad de Alcalá y colaboradores (autoría de la primera versión de la Guía)	Torrego Seijo, Juan Carlos (coordinador) Martorell Silgo, Ricardo Moruno Torres, Paloma Colaboradores: Arribas Álvarez, José Manuel Bueno Villaverde, Ángeles Silva Lorente, Isabel Varas Mayoral, María
Equipo de la Universidad Complutense de Madrid	Manero Iglesias, Borja Nieto Monzón, Eva María Soto Sánchez, Adrián
Consejeras y consejeros de la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado	Caballero García, Pedro José Capellán Romero, María Cardenal Salazar, Leticia Huerta Nuño, Pedro José Ladrón De Guevara Pascual, Begoña López Cortiñas, Carlos Martínez Sánchez, José Antonio Poveda Ariza, Gonzalo Pueyo Val, Jesús
Participantes en el XXV Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado	Agut Horna, Neus; Alonso Arana, Miren Maite; Álvarez Martín, Natalia; Álvarez Valle, Emma; Amante Sánchez, Antonio; Ámez Sáez, Sandra; Araújo Montahud, Rafael Jesús; Arredondo Carpio, Raúl; Arribas Álvarez, José Manuel; Barrio de Miguel, Miguel Ángel; Benavides Ruiz, Pedro ; Bermejo Huete,Laura; Bibiloni Rotger, Francisco; Blanco Ochoa, Eva María; Blanco Sanguiñedo, María Dolores; Brull Calbet, José María Caballero Bastardo, Eduardo,Caballero García, Pedro José,Cabanillas Ruiz, María José,Calderón,Benito, Antonio Javier , Calleja Bachiller, Lucio ,Campo Rizo, José Miguel , Capellán Romero, María ,Cardenal Salazar, Leticia ,Cebrián Alcolea, Cristina , Checa Torralba, José Antonio ,Cimadevila Cea, María del Carmen , Coiduras

León, David , Collado Martín, M. Almudena , Corral Hernández, José Mª , Corrales Cáceres, Julia; Corredoira López, Manuel; Costa Tur, Josefa; De la Fe Melian, Sergio Jesús; De la Peña Bustos, María del Mar; De las Heras, Lucas; Del Pozo Álvarez, Joan Manuel; Fernández Díaz, José Luis; Galán Fernández, Ricardo; Galvín Arribas, Isabel; García Becerra, Sergio; García Doval, Fátima María; García San Miguel, Ana Isabel; Gómez Fraga, Soevia; González Maroto, Carmen María; González-Albo Arévalo, Raquel; González-Costea, Alberto; Granados; Loureda, Juan Antonio; Guardiola Corada,Daniel; Haro Porres,Mónica; Haro Porres,Mónica; Hernández Gil,Javier; Huerta Nuño, Pedro José; Jardón Bahía, José Antonio; Jaume Bosch,Carme; Jiménez Sánchez, Jesús; Juan García, Jaime; Ladrón de Guevara,Begoña; Lojo Pimentel, Noa; López Belmonte,José Luis; López Cortiñas, Carlos; López Oleo,María Ana; Lucena Gracia,María Luisa; Luque Martín, Juan Pablo; Martí Hernández, M. Sonia; Martínez Quirós,Enrique; Mejías Abad,Juan José; Melero Camarero,Ángela; Membrilla Fernández, Antonio Manuel; Miguel Baquero,Ana; Moar Armas,José Antonio; Morillas Vallejo,María Carmen; Muñiz Lorenzo,Adolfo; Navarro Noguera,Mª Ángeles; Nieto,Eva ; Núñez Molina, María Isabel; Oliver Castellano,Juan Salvador; Parra Martínez,José Francisco; Pastor Signes,Laura; Pérez Carvajal, Daniel; Pérez García,Manuel; Pla Viana,Lena; Ponce Velasco, Pilar; Pontón Álvarez,María Luz; Poveda Ariza,Gonzalo; Prados Arroyo, Cristina; Prats Moreno, Josep Manuel; Puente Arcos, Marta; Pueyo Val, Jesús; Ramos Cáceres, José Eladio; Rey Fernández, Manuel; Rodríguez Gallart, Daniel; Roldán Maza, Leandro; Rosellón Rebollero, Manuela; Saavedra Requena, Jesús; Sáenz Domínguez, Mª Trinidad; Sáez Lavilla, Doroteo Ricardo; Sánchez de la Yncera, Cristina; Sánchez Gómez, Carlos; Sánchez Martín, María; Sanz Barranco, Esmeralda; Sarralde Gómez, Miguel Ángel; Serrano Rabazo, Fernando; Soto, Adrian; Suárez Suárez, Carmen; Terroba Acha, Marta;

Uriarte Eiguren, Iratxe

Ponencia especializada del XXV Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.	De la Fuente Fernández, Rosa María
Grupo de trabajo de presidentas y presidentes de Consejos Escolares Autonómicos para la validación de la Guía	Alonso Arana, Miren Maite (Consejo Escolar de Euskadi) Álvarez Martín, Natalia (Consejo Escolar de Canarias) Cabanillas Ruiz, María José (Consejo Escolar de Extremadura) Costa Tur, Josefa (Consell Escolar de les Illes Balears) Muñiz Lorenzo, Adolfo (Consejo Escolar de Castilla – La Mancha) Navarro Noguera, Mª Ángeles (Consejo Escolar de Cantabria) Núñez Molina, Mª Isabel (Consejo Escolar de Castilla y León) Oliver Castellano, Juan Salvador (Consell Escolar de la Comunitat Valenciana) Parra Martínez, José Francisco (Consejo Escolar de la Región de Murcia) Pérez García, Manuel (Consejo Escolar de Andalucía) Ponce Velasco, Mª Pilar (Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid) Pontón Álvarez, María Luz (Consejo Escolar del Principado de Asturias) Sáenz Domínguez, Trinidad (Consejo Escolar de La Rioja)
Centros participantes en el testeo de la Guía	CRA Lena (Asturias [P. de]) IES La Era (Asturias [P. de]) IES Américo Castro (Andalucía) CEIP Abadía (Andalucía) IES Santa María (Baleares [Illes]) CEIP Molí d'en Xema (Baleares [Illes])

CEIP Casillas del Ángel (Canarias)
IES Eusebio Barreto Lorenzo (Canarias)
Pureza de María La Cuesta (Canarias)
CEE Doctor Fernando Arce Gómez (Cantabria)
IES Santa Cruz (Cantabria)
Conservatorio de Música de Valladolid (Castilla y León)
Conservatorio Profesional de música “Pablo Sorozábal”
(Castilla-La Mancha)
CEIP Pablo Ruiz Picasso (Ceuta)
IES Abyla (Ceuta)
Centro Formativo Otxarkoaga (Euskadi)
CEIP Trajano (Extremadura)
IES Jálama (Extremadura)
IES de Ames (Galicia)
CEIPSO Maestro Rodrigo (Madrid [C. de])
Colegio San Gabriel (Madrid [C. de])
CEIP Pintor Eduardo Morillas (Melilla)
IES Leopoldo Queipo (Melilla)
Plaza de la Cruz (Navarra [C. F. de])
Centro Público Dª Álvara Álvarez (Navarra [C. F. de])
CEIP La Guindalera (Rioja, La)
CEIP San Carlos Borromeo (Valenciana [C.])
IES Conselleria (Valenciana [C.])

Equipo técnico del Consejo Escolar del Estado	Barrio de Miguel, Miguel Ángel Calduch Ahansal, Aicha Collado Martín, Marta Almudena Frías del Val, Antonio González-Alvo Arévalo, Raquel Gutiérrez Jugo, Juan Francisco Penela García, María Dolores Pla Viana, María Lena Ruiz Arizu, Elena Valle Lapeña, María Susana
------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Presidenta	Cuenca Carrión, Encarna
-------------------	-------------------------

Vicepresidente	Jiménez Sánchez, Jesús
-----------------------	------------------------

**Secretario
General**

Ajo Lázaro, Andrés

Presentación

La gran prioridad es educación para todos a lo largo de toda la vida. La educación plena y verdadera sólo será posible en un clima de libertad, de respeto de los derechos humanos, de participación cívica

Federico Mayor Zaragoza

Educar es mucho más que transmitir conocimientos. Es abrir espacios para la reflexión y el aprendizaje compartido, cultivar una inteligencia colectiva que no pertenece a nadie porque nace del diálogo y del encuentro. Es cuidar el vínculo que mantiene vivo el sentido de pertenencia a la comunidad y da soporte al trabajo común. Así, los centros educativos trascienden su función instructiva y se transforman en entornos dinámicos, inclusivos y abiertos a la participación.

La participación no es solo un ejercicio democrático: es la base del bienestar común. Allí donde se participa, crecen la confianza, el respeto y la corresponsabilidad. La escuela que fomenta la participación se convierte en un espacio que cuida y se cuida, donde cada persona puede desarrollar su sentido de pertenencia y sentirse parte activa de un proyecto compartido.

Hacer de la participación una práctica real es, quizás, el mejor de los actos de reconocimiento. No basta con conceder la palabra; es necesario confiar y demostrarlo. Significa abrir tiempos y espacios para que cada alumna y alumno pueda expresarse y, junto con la comunidad educativa, construir el sentido de aprender, convivir y crecer.

Esta guía es fruto de esa convicción. No nace de una sola voz, sino del diálogo entre muchas. Responde a la petición de la comunidad representada en el Consejo Escolar del Estado y a un proceso participativo, plural y riguroso que, a lo largo de dos años, ha implicado a Consejos Escolares autonómicos, administraciones, universidades, especialistas y centros educativos, además de las voces del alumnado, las familias, el profesorado y el personal de administración y servicios.

A todas las personas que han hecho posible este trabajo, nuestro agradecimiento más sincero. En cada página resuena su presencia, su palabra y su compromiso. Lo que aquí se ofrece no es solo un documento, sino una obra compartida: la plasmación

de un propósito común por entender la educación como vínculo y como tarea compartida.

Inspirada en el enfoque ecosistémico (formal, informal y comunitario) ya utilizado en la Guía de Consejos Escolares que fomentan la coeducación, esta guía propone un marco para reflexionar y actuar en torno a la participación del alumnado en su aprendizaje y en la vida comunitaria del centro y del entorno. Ofrece herramientas para reconocer logros, detectar mejoras y abrir nuevos caminos. Sobre todo, invita a experimentar la participación como fuente de bienestar, confianza y apertura, como práctica que sostiene y renueva la convivencia.

Es una herramienta viva, flexible y abierta, concebida para inspirar y construir escuelas más democráticas, inclusivas y humanas. Su valor no está solo en sus páginas, sino en cómo cada comunidad la hace suya. Porque solo una escuela que confía, dialoga y comparte puede mirar al futuro con esperanza y dignidad. La participación no es un fin en sí misma: es una forma de cuidar, de aprender juntos, de encontrar en el convivir el verdadero sentido de la educación.

La invitación no es solo a leer esta guía, sino a hacer de ella, entre todas y todos, un espacio de diálogo, cuidado y vida compartida.

Encarna Cuenca Carrión

Presidenta del Consejo Escolar del Estado

Introducción

*Nadie, ni una sola persona, debe sentirse
condenada a un exilio permanente del mundo del
saber*

Federico Mayor Zaragoza

Fundamentos y objetivos de la Guía

Esta Guía es el fruto de un proceso participativo y colaborativo que ha implicado a estudiantes, familias, docentes y personal no docente de los centros educativos, así como representantes de diferentes organizaciones y de la administración central y autonómica. Su objetivo es ofrecer herramientas y propuestas prácticas que fomenten la participación del alumnado en la vida escolar y comunitaria, como medio para fortalecer una educación democrática y de calidad.

Inspirada en enfoques teóricos como los de Freire, Dewey o Escudero, la Guía defiende que la participación no es solo un derecho, sino un componente esencial para el desarrollo personal y social del alumnado, y un instrumento para mejorar la convivencia, el rendimiento académico y el bienestar emocional.

Marco normativo y justificación

La Guía se apoya en una sólida base legal e institucional:

- Internacional: Convención sobre los Derechos del Niño, Declaración Universal de los Derechos Humanos, Carta de Derechos Fundamentales de la UE.
- Nacional: Constitución Española (arts. 9, 20, 22, 23, 27 y 48), LODE, LOE-LOMLOE y diversos Reales Decretos.
- Autonómica

Argumenta que la participación favorece la adquisición de competencias cívicas, la motivación académica y la construcción de una identidad crítica, empática y comprometida. Además, se señalan datos preocupantes sobre la baja participación juvenil en España, que se sitúa por debajo de la media europea en actividades de voluntariado y activismo.

Enfoque ecosistémico de la participación

Una de las aportaciones más interesantes de la Guía es su enfoque por ecosistemas, que propone analizar y fomentar la participación desde tres dimensiones interrelacionadas:

- Participación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje
- Estructuras de participación del alumnado
- Participación del alumnado en el bienestar y sentido de pertenencia

A. **Ecosistema formal de centro**

Corresponde a los espacios y estructuras institucionales (aulas, proyectos curriculares, órganos colegiados). Se analiza desde las siguientes dimensiones:

- Participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje: inclusión en metodologías activas, diseño del currículo, evaluación, acción tutorial y programas entre iguales. Conocer al alumnado, hacerlos participar en clases, evaluaciones y planes del centro, usar métodos participativos y fomentar valores democráticos y colaboración familiar.
- Estructuras de participación del alumnado: elecciones de delegados y delegadas, participación en el Consejo Escolar de centro, medios de comunicación internos. Organizar la elección y formación de delegados y representantes, y facilitar canales de comunicación para la participación.
- Participación en el bienestar y sentido de pertenencia: Participación en la promoción de la convivencia, comunicación empática, competencias emocionales y figura del alumnado ayudante.

Usar estrategias para mejorar la convivencia y comunicación, formar en habilidades emocionales, promover la participación en resolución de conflictos y fortalecer el sentido de pertenencia al centro.

B. Ecosistema informal de centro

Incluye relaciones menos estructuradas que ocurren en espacios comunes (recreo, comedor, pasillos, etc.).

- Participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje: Fomentar el apoyo entre estudiantes.
- Estructuras de participación del alumnado: Promover asociaciones estudiantiles y la participación en actividades extraescolares.
- Participación en el bienestar y sentido de pertenencia: Incluir al alumnado en normas, acogida y participación en espacios y actividades del centro, fortaleciendo el sentido de pertenencia.

C. Ecosistema comunitario

Incluye la interacción del centro con el entorno social y comunitario.

- Participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje: Involucrar a familias y otras organizaciones en tareas escolares y en mejorar el entorno.
- Estructuras de participación del alumnado: Fomentar la participación del alumnado en actividades fuera del centro.
- Participación en el bienestar y sentido de pertenencia: Promover la participación comunitaria, fortalecer el sentido de pertenencia, colaborar con responsables de bienestar y enseñar un uso crítico de las redes sociales.

La persona coordinadora de bienestar y protección en el centro educativo

La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, introduce la figura del coordinador o coordinadora de bienestar y protección en los centros educativos. Esta figura desempeña un papel clave para garantizar la convivencia escolar y el bienestar del alumnado, actuando como agente dinamizador de la sensibilización, formación y participación de toda la comunidad educativa.

Las funciones principales del coordinador o coordinadora de bienestar y protección giran en torno a:

- La sensibilización y formación sobre protección, convivencia y buen trato al alumnado.
- La dinamización de la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en actuaciones de convivencia escolar.
- La coordinación entre los distintos equipos y agentes implicados en el centro educativo para promover entornos seguros e inclusivos.

Esta labor se articula en el marco del Proyecto Educativo y, especialmente, dentro del Plan de Convivencia del centro. Entre sus funciones, la normativa señala la implicación en la redacción y actualización del Plan de Convivencia, así como en la planificación y evaluación de las acciones que lo integran.

De manera específica, el artículo 35 de la Ley Orgánica 8/2021 establece, entre otras, estas funciones destacadas:

- Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para la infancia y adolescencia, así como la cultura del buen trato.

- Fomentar, entre el personal del centro y el propio alumnado, la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.
- Coordinar junto a la dirección la elaboración, implementación y desarrollo del plan de convivencia del centro.

La presencia y las funciones del coordinador o coordinadora de bienestar y protección están integradas en esta Guía en indicadores y acciones vinculadas a los tres ecosistemas de participación:

- Ecosistema formal de centro: apartado A.3.7
- Ecosistema informal de centro: apartado B.3.6
- Ecosistema comunitario: apartado C.3.3

De este modo, se refuerza la labor transversal de esta figura en todos los ámbitos de la vida escolar, como garante de la convivencia, el bienestar y la participación de toda la comunidad educativa.

GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

La Guía es un instrumento que facilita la autoevaluación de la participación basada en el mencionado modelo ecosistémico-tridimensional. Está organizada en ecosistemas, dimensiones con propuestas generales de acción y acciones concretas con indicadores de implementación (de 0 a 4 o "X" si no aplica). Esta Guía permite a los centros identificar su grado de desarrollo participativo, reflexionar sobre sus prácticas y planificar mejoras desde una perspectiva de equidad e inclusión.

Buenas prácticas y validación

La Guía recoge ejemplos de experiencias exitosas de participación del alumnado puestas en marcha en centros educativos de todo el territorio español. También se ha testado en diferentes comunidades autónomas, validando su aplicabilidad y eficacia. Este proceso ha servido para ajustar los ítems propuestos, garantizar la coherencia normativa y adaptarla a la realidad de cada territorio.

En resumen, como características clave, destacaríamos:

Enfoque innovador y utilidad práctica

El enfoque ecosistémico-tridimensional propuesto en la Guía ofrece una visión holística de la realidad educativa, facilitando tanto su comprensión global como la planificación de intervenciones concretas y adaptadas a las necesidades de cada centro educativo.

Participación real del alumnado

Se promueve una participación del alumnado que va más allá de lo simbólico, otorgándole un papel protagonista en diferentes aspectos del currículo, en el fomento del sentido de pertenencia,

en las estructuras de participación o en las interacciones con la comunidad, entre otros. Este enfoque busca transformar la cultura escolar y avanzar hacia una participación estudiantil real y transformadora.

Impacto y sinergias

El uso de la Guía de autoevaluación de la participación puede contribuir a mejorar diferentes proyectos de centro, teniendo en cuenta la voz del alumnado como eje estratégico en la toma de decisiones.

Flexibilidad y adaptabilidad de la Guía

La estructura complementaria y no jerarquizada de la Guía permite su aplicación en distintos espacios de intervención (ecosistemas) y aspectos (dimensiones) en función de la realidad de cada centro. Así, se puede analizar en profundidad cada uno de los ecosistemas, alguno de ellos o bien trabajar por dimensiones específicas, adaptando la intervención a las necesidades y características propias de cada comunidad educativa.

JUSTIFICACIÓN DE LA ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN A LECTURA ACCESIBLE

La adaptación de la Guía de autoevaluación de la participación del alumnado, elaborada por el Consejo Escolar del Estado, a un formato accesible desde el punto de vista cognitivo, responde a una fundamentación sólida que combina el marco legal vigente, las políticas públicas de accesibilidad y una metodología contrastada. Esta transformación se inscribe, además, en una trayectoria sostenida de sensibilidad institucional por parte de las administraciones públicas para garantizar la equidad educativa y el derecho de todas las personas a comprender y participar activamente en la vida escolar.

Desde el punto de vista normativo, la Ley 6/2022, de 31 de marzo, que modifica el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013), incorpora de forma explícita el derecho a la accesibilidad cognitiva como una dimensión esencial de la accesibilidad universal. Esta ley reconoce que el acceso a la información en formatos comprensibles es un componente clave de la inclusión, y obliga a las administraciones públicas a garantizar que los contenidos que producen sean utilizables y comprensibles para todas las personas, incluidas aquellas con dificultades lectoras, discapacidad intelectual o bajo nivel de alfabetización. En este marco, la lectura fácil se presenta como una herramienta fundamental para asegurar que todos los miembros de la comunidad educativa puedan acceder, comprender y participar activamente en los procesos de toma de decisiones del centro. Su uso contribuye a una comunicación más clara y equitativa, promoviendo un entorno educativo más inclusivo y representativo de su diversidad.

A esta orientación normativa se suma el impulso del II Plan Nacional de Accesibilidad Universal (España País Accesible), que establece como prioridad estratégica el fomento de la accesibilidad cognitiva en todos los sectores de la administración y en la vida pública. Este plan no solo contempla la adaptación de documentos a formatos accesibles, sino que incorpora él mismo una versión en lectura fácil, reflejo del compromiso institucional por liderar con el ejemplo. La inclusión de la lectura fácil como parte estructural de la acción pública demuestra que la accesibilidad ya no es un elemento accesorio, sino un principio transversal en la elaboración de políticas públicas.

Ahora bien, esta línea de actuación no surge de forma reciente. Ya en el año 2014, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte publicó *Lectura fácil: Guías prácticas de orientaciones para la inclusión educativa*, elaborada por Óscar García Muñoz. Este documento fue pionero en el ámbito educativo al ofrecer un conjunto de orientaciones prácticas para facilitar el acceso a los contenidos escolares a través de la lectura fácil, subrayando su valor como herramienta pedagógica para la inclusión. Dos años antes, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad editó *Lectura fácil: Métodos de redacción y evaluación*, del mismo autor, donde se sistematizan los procedimientos de redacción, estructuración, validación y evaluación de textos en lectura fácil. Estas dos publicaciones reflejan la sensibilidad mantenida por las administraciones públicas hacia la necesidad de garantizar una comunicación accesible y comprensible para todos los colectivos.

En este marco, el Consejo Escolar del Estado ha utilizado como referencia principal ambas publicaciones en la adaptación de esta guía. Los ítems originales han sido reformulados siguiendo las pautas de redacción, estructura y estilo establecidas en dichos manuales, priorizando frases simples, vocabulario cotidiano, estructura gramatical directa y presentación clara del

contenido. Esta transformación ha sido realizada con el objetivo de garantizar que los Consejos Escolares de centro, destinatarios principales de la guía, puedan utilizarla de manera comprensible y autónoma, favoreciendo su implementación efectiva en los procesos de autoevaluación participativa.

Asimismo, el resultado de esta adaptación ha sido contrastado exhaustivamente gracias a la Inteligencia Artificial con los criterios recogidos en la norma UNE 153101:2018 EX, que establece los requisitos para la elaboración de documentos en lectura fácil en España. Esta norma regula aspectos lingüísticos, formales y de validación necesarios para garantizar que un texto pueda recibir oficialmente la denominación de “lectura fácil”. En coherencia con dicha norma, el Consejo Escolar del Estado ha optado por denominar esta versión como “lectura accesible”, ya que no se ha realizado un proceso de validación externa con grupos de personas con dificultades lectoras, condición indispensable para emplear legalmente la etiqueta de lectura fácil. Esta decisión refleja un respeto escrupuloso a la normativa vigente, a la vez que evidencia el compromiso institucional con los principios de claridad, comprensibilidad y accesibilidad.

Es importante señalar, además, que aunque la adaptación sigue fielmente los principios de redacción accesible, algunos elementos recomendados por la norma UNE, como la inclusión de pictogramas, no se han incorporado. Esta decisión ha sido tomada de forma consciente y justificada, en la medida en que se ha estimado que, en el contexto específico de los Consejos Escolares de los centros educativos, la comprensión de los contenidos se garantiza adecuadamente sin la necesidad de incorporar recursos visuales adicionales, como los pictogramas, manteniéndose así los principios fundamentales de la accesibilidad cognitiva.

En conclusión, la adaptación de esta guía a un formato de lectura accesible representa una actuación coherente con el marco

legal, las políticas de accesibilidad y las orientaciones metodológicas consolidadas en la administración pública. Más allá de su valor técnico, esta transformación encarna un compromiso institucional con la equidad y la participación efectiva del alumnado, y refuerza la misión del Consejo Escolar del Estado de promover una escuela más inclusiva, democrática y comprensible para todos y todas.

Declaración de uso de Inteligencia Artificial

Para la primera redacción de los ítems en lectura accesible, se han utilizado las directrices del manual Lectura fácil: Métodos de redacción y evaluación, de Óscar García Muñoz. Se hicieron dos revisiones.

Posteriormente (25-06-25), se contrastó utilizando la IA si los ítems cumplían la norma UNE 153101:2018 EX, adjuntándola en la petición, con el prompt "Te presento la guía de autoevaluación de la participación del alumnado en centros educativos. Cada ítem está formulado en lenguaje académico y seguidamente en lectura fácil. También tienes un documento con las normas UNE para textos en lectura fácil. Te pido que compares esas normas con los ítems del documento en lectura fácil para ver si las cumple y me indiques posibles mejoras ítem a ítem". El resultado fue que lo cumplían en un 95%, ofreciendo algunas propuestas de mejora, que incorporamos. Otras no, porque tenían que ver con el lenguaje de género, y mantuvimos la nomenclatura en masculino y femenino.

En los resultados generales del cumplimiento de la norma, obtuvimos estos resultados:

Criterio IFLA	Cumple	Observaciones
Lenguaje claro	Sí	Vocabulario simple, frases <15 palabras.
Estructura	Sí	Una idea por oración; conexión lógica.
Apoyos visuales	No	Faltan pictogramas
Coherencia	Sí	Secuencia causa-efecto clara.
Validación	?	Requiere prueba con estudiantes.

Como se ha mencionado anteriormente, decidimos no incluir pictogramas, ya que los consideramos innecesarios para el público objetivo de esta guía, y la validación oficial que se requiere, también la obviamos. Por ello, pasamos a denominar nuestra versión como "lectura accesible" y no "lectura fácil".

La herramienta utilizada fue Perplexity.ai Pro

Marco de participación

De la razón de la fuerza, a la fuerza de la razón...

*Ahora, gracias a una comunidad educativa
preparada para transitar por las cinco avenidas
del proceso educativo, esto ya es posible*

Federico Mayor Zaragoza

La importancia de la participación

La educación es un proceso de participación en el cual debe desarrollarse la capacidad crítica, esencial para los nuevos ciudadanos del mundo.

Se deben enseñar y aprender soluciones a los conflictos, a la guerra, a la violencia, al terrorismo, a la explotación de género, a combatir el daño ambiental y oponerse a todo lo que sea contrario a la vida y a la dignidad humana. Hay que aprender a comportarse para favorecer la transición de una cultura de guerra y de fuerza a una cultura de paz.

Federico Mayor Zaragoza

El Consejo Escolar del Estado (CEE) es el órgano de ámbito nacional para la participación de los sectores afectados en la programación general de la enseñanza y de asesoramiento respecto de los proyectos de ley o reglamentos que hayan de ser propuestos o dictados por el Gobierno. Está integrado por representantes de los sectores más directamente relacionados con la educación e integra la participación territorial de los diferentes Consejos Escolares Autonómicos a través de la Junta de Participación, compuesta por los respectivos presidentes y presidentas.

La participación implica la colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa para la construcción de un proyecto cultural común y, además, es una forma de organización democrática, lo que supone un proceso de reconocimiento de los otros miembros de la comunidad, tarea que nos moviliza racional y emocionalmente a la hora de desarrollar esa actividad común (Torrego, 2019).

En la línea de Freire (1996), si concebimos la educación desde una perspectiva crítica debemos, por coherencia, generar, estimular, favorecer, en la propia práctica educativa, el ejercicio del derecho a la participación por parte de todos los que están directa o indirectamente vinculados con el quehacer educativo.

En su momento, Dewey (2004) ya indicó que la democracia no es únicamente un sistema de gobierno, sino que es más un estilo moral y modo de vida comunitario, es decir, de construir los procesos de participación en la comunidad. La participación es un reto social y educativo que constituye un puente entre las individualidades y un proyecto común de sociedad (Barranco y Marí, 2021).

Construir una “cultura de participación” supone reconocer por todos los miembros de la comunidad escolar que la participación

es un valor esencial para educar a una ciudadanía activa, informada y responsable (Bolívar, 2007).

La escuela democrática, según Escudero (2006), es aquella que se articula en torno a una ética de la comunidad, promoviendo la expresión y el intercambio libre de ideas, y erigiendo el bien común como núcleo central de los propósitos y responsabilidades que asume. Esta visión valora y reconoce a los sujetos en su diversidad, fomenta la participación como objetivo central del proceso educativo y entiende la democracia escolar como un proceso ligado a la toma de decisiones colectivas y a la construcción de comunidades inclusivas y justas.

En resumen, democratizar la toma de decisiones y generar espacios flexibles para la participación permite que esta se ejerza de forma dinámica (Soler, 2011)

La promoción de la participación es la esencia fundamental del Consejo Escolar del Estado por lo que, proporcionando instrumentos para realizar un análisis profundo de la situación de partida en cada centro educativo, esta Guía pretende impulsar la participación del alumnado en los centros educativos.

¿Por qué preocupa la participación del alumnado en los centros educativos? Esta pregunta tiene, para el Consejo Escolar del Estado, varias respuestas.

La primera es que entendemos el centro educativo como una institución encaminada a preparar al alumnado para su desempeño en una sociedad democrática y, sin duda, una buena forma de hacerlo es promoviendo su participación en los centros educativos y en su entorno. De esta forma el alumnado aprenderá a opinar, expresarse, comunicar, escuchar, analizar críticamente, juzgar, debatir, optar, elegir a sus representantes, representar, comprometerse, resolver conflictos... Hará que sean ciudadanos y ciudadanas más sociables, más empáticos,

más constructivos, más críticos, más flexibles, más comprometidos y, por supuesto, más participativos.

La segunda respuesta se basa en la idea de que el bienestar del alumnado y su desempeño como estudiante están vinculados a su participación en el centro educativo. Una mayor participación escolar redonda en un mayor sentimiento de pertenencia al centro educativo, y, en consecuencia, en un mayor bienestar y mejores logros académicos. El sentimiento de pertenencia escolar es un poderoso predictor de la salud y los resultados académicos de los y las adolescentes (Ávila, 2023).

Sobre este aspecto contamos con la evidencia de un estudio realizado en el Estado español, sobre algunas variables con valor predictivo sobre participación y convivencia (Torrego, 2023), donde se pone el énfasis en aspectos relacionados con la participación del alumnado como es el caso de “la solicitud al alumnado de propuestas de mejora por parte del profesorado” haciéndoles partícipes en dichas decisiones, y empoderándoles respecto a las consecuencias de estas. Esto redunda altamente en la calidad de las relaciones de la convivencia en el centro educativo.

Podemos afirmar que la participación es clave para la mejora del rendimiento académico, de la motivación y el autoconcepto, del clima escolar y de relaciones interpersonales, de la potenciación de habilidades sociales y cívicas. Sabiendo que todo ello contribuye a un mayor compromiso cívico con la comunidad en su vida adulta.

La tercera respuesta a esta pregunta es que hacer protagonista de su aprendizaje al alumnado, formarle para desarrollar su papel activo en el centro educativo y en la sociedad, potenciar su derecho a opinar y participar activamente sobre su educación y su centro educativo..., mejora la organización de los centros, así como los procesos de enseñanza-aprendizaje. La participación

del alumnado permite analizar los procesos desde otra perspectiva, complementaria a las de los profesionales de la educación, las familias o las administraciones; sin su punto de vista los análisis que guían todas las actuaciones serían, inevitablemente, incompletos.

La participación de los alumnos en la vida del centro y en los procesos de mejora escolar suele desafiar el punto de vista de algunos adultos, padres o profesores, que tienden a considerarlos como beneficiarios pasivos y no como agentes de los procesos de mejora de la actividad escolar. Como resultado, muchos estudiantes no se sienten incluidos en la escuela y desarrollan actitudes de huida o de confrontación. Frente a esto, implicar a los estudiantes en su propio aprendizaje, en la convivencia pacífica y en la mejora de la vida escolar debe ser una aspiración esencial de los centros educativos. (...) La finalidad de la educación es el desarrollo de las competencias y capacidades de los alumnos que les permitan la realización de un proyecto de vida personal y la participación en la mejora de la sociedad a través de la participación como ciudadanos. La escuela es una institución para el aprendizaje en la que el trabajo en común de profesores y alumnos debe posibilitar esta participación en la construcción de un proyecto compartido. Desde esta perspectiva, el alumno es también una persona y un ciudadano con derechos y obligaciones y la educación una oportunidad para interiorizar y practicar los principios básicos de la sociedad democrática. (Arribas y Silva, 2023, p.1)

Para el Consejo Escolar del Estado estas son poderosas razones por las que fomentar la participación del alumnado. Pero la más importante es que la **participación en la sociedad es un derecho**, y, por tanto, existe la obligación de garantizar la creación de canales para su ejercicio. La legislación, tanto la establecida en la Constitución, como en las leyes educativas, está en coherencia con documentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y las normas establecidas por las instituciones europeas.

El derecho a participar

*El mérito estriba en lo que se hace, no en quién o
cómo se nace.*

Federico Mayor Zaragoza

Los derechos que posibilitan y garantizan la participación democrática están reconocidos internacionalmente y en la legislación española. Asimismo, el desarrollo normativo de las Comunidades Autónomas, particularmente en el ámbito educativo entre otros, incluye también disposiciones orientadas a fomentar la participación del alumnado.

Gran parte de la legislación sobre educación que regula la participación en los centros educativos está orientada a posibilitar el ejercicio de derechos esenciales para la ciudadanía. La libertad de expresión, de información, de difusión de las ideas; los derechos de reunión, de asociación, de ser elegidos o elegidas, de votar libremente..., son ejercitados en el centro educativo, que tiene como parte de sus responsabilidades y objetivos, la educación para la participación democrática. El centro debe crear las condiciones adecuadas para que todos sus integrantes puedan participar en el intercambio de opiniones, en la toma de decisiones y en las actividades educativas y sociales.

Señalamos a continuación las normas más relevantes que regulan el derecho a la participación democrática.

Ámbito internacional

Son varios los documentos internacionales que recogen aspectos relacionados con el derecho a la educación. Entre ellos se pueden citar: la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Asamblea General ONU, 1948, arts. 19, 20, 21 y 27), la Convención sobre los Derechos del Niño (Asamblea General ONU, 1989 arts. 12, 13 y 15) ratificada por España en 1990, el Tratado de la UE (2010, arts. 10 y 11), la Carta de los derechos fundamentales de la UE (2000, arts. 11 y 12), o el Tratado de funcionamiento de la Unión Europea (2010, art. 165). En ellos se afirman los derechos a la libertad de opinión, expresión, comunicación, reunión o asociación; así como a la participación en elecciones por sufragio universal y a tomar parte en la vida

cultural de la comunidad y en el progreso científico. También se indica que las instituciones deberán crear los cauces adecuados para facilitar el ejercicio de estos derechos y que deberán fomentar la participación de los jóvenes en la vida democrática de Europa.

Ámbito nacional

Constitución Española

La Constitución Española (CE, 1978) en los artículos 9, 20, 22, 23, 27 y 48 establece que corresponde a los poderes públicos facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. En ella se reconocen y protegen los derechos a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción; el derecho de asociación; y a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal. Además, afirma que los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos y que los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.

Legislación educativa española

Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación 8/1985 (LODE)

La LODE (1985, Preámbulo, arts. 2 f, 6.3 h, 6.3 i, 6.4 b, 6.4 e, 7.1, 7.2, 7.3, 8, 19, 26.1, 27.1, 29, 30, 31.1 c, 34, 35, 56.1, 58) nos dice que la actividad educativa, tendrá como uno de sus fines la preparación para participar activamente en la vida social y cultural. Reconoce al alumnado los derechos a expresar sus

opiniones libremente y a participar en el funcionamiento y en la vida del centro, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes. Además, establece como deberes básicos de los alumnos y las alumnas: participar en las actividades formativas; y participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro.

Regula el derecho de los alumnos y alumnas a crear asociaciones, indicando parte de sus finalidades; reconoce el derecho de reunión del alumnado e indica cómo los centros educativos deben regular el mismo.

También se prescribe que los poderes públicos garantizarán el ejercicio efectivo del derecho a la educación mediante una programación general de la enseñanza, con la participación efectiva de todos los sectores afectados. Se establece que el Consejo Escolar del Estado es el órgano de ámbito nacional para la participación de los sectores afectados en la programación general de la enseñanza y de asesoramiento respecto de los proyectos de ley o reglamentos que hayan de ser propuestos o dictados por el Gobierno, y se indica cómo se regula la participación en el mismo. También se establece que en cada Comunidad Autónoma existirá un Consejo Escolar para su ámbito territorial.

Se explica, asimismo, que los alumnos participarán en las deliberaciones y decisiones del Consejo Escolar del centro.

[Ley Orgánica de Educación 2/2006. Texto modificado por Ley Orgánica 3/2020](#)

En los preámbulos, tanto de la LOE como de la LOMLOE, se redactan varios párrafos relativos a la participación que nos indican la importancia que se le da a esta en las dos leyes.

En su articulado (arts. 1 a, 1 j, 2.1 k, 80.1, 91.1 g, 118.1, 118.3, 119.1, 119.2, 119.3, 126.1, 126.5) se establece el derecho del menor a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos, así como el principio de participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

Se indica que el sistema educativo español se orientará a la preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Con el fin de hacer efectivo el principio de equidad en el ejercicio del derecho a la educación, se establece que las Administraciones públicas desarrollarán acciones dirigidas hacia las personas, grupos, entornos sociales y ámbitos territoriales que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeducativa y cultural con el objetivo de eliminar las barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje.

Las Administraciones educativas garantizarán la participación de la comunidad educativa en las cuestiones relevantes de la organización, el gobierno, el funcionamiento y la evaluación de los centros, fomentando dicha participación especialmente en el caso del alumnado, como parte de su proceso de formación. Se indica, también, que la comunidad educativa participará en el gobierno de los centros a través de los delegados de grupo y curso y de su Consejo Escolar, estableciéndose además su composición.

Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta norma (Arts. 5, 6.2, 7, 14, 25.2 b, 30.l, 33.i, 56 d, 74, 75.1, 75.2, 76, 77, 78) prescribe los deberes de los órganos de gobierno de los centros respecto a la participación de la comunidad educativa (se indican las competencias del equipo directivo, del director o directora, del jefe o jefa de estudios y del tutor o tutora); establece el sistema de elección de los representantes del alumnado; e indica cuáles deben ser las funciones, la composición y el régimen de funcionamiento de la junta de delegados y delegadas, de los delegados y delegadas de grupo y de las asociaciones de alumnos y alumnas.

Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.

En sus artículos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 regula al Consejo Escolar como órgano de gobierno de los centros, indicando su composición, el procedimiento de elección, renovación y vacantes, cómo organizar la junta electoral, el proceso de elección de los representantes (profesores, padres y personal de administración de servicios), el régimen de funcionamiento, sus competencias, así como la constitución de posibles comisiones. Los centros públicos de educación especial también se rigen por este Reglamento.

Órganos de participación de la Comunidad educativa

La participación en cada una de las Comunidades y Ciudades Autónomas está organizada a través de una red de órganos colegiados que permiten la implicación de la comunidad educativa en la vida de los centros y del sistema educativo.

En los centros educativos:

- *Consejo Escolar del centro:* Es el principal órgano de participación de la comunidad educativa en los centros

sostenidos con fondos públicos. Su composición y funciones están reguladas por la LOE¹.

- *Claustro del profesorado:* Es el órgano específico de participación del profesorado, con competencias pedagógicas y organizativas.
- *Órganos de coordinación docente:* Equipos que facilitan el trabajo conjunto del profesorado. Su estructura depende del nivel educativo y la normativa autonómica.
- *Junta de delegadas y delegados:* Espacio específico para la participación del alumnado en los centros.

Consejos Escolares en el territorio:

- *Consejos Escolares Autonómicos:* Órganos de consulta y participación en cada Comunidad Autónoma. Emiten informes y propuestas sobre normativa, planificación y mejoras del sistema educativo.
- *Consejos Escolares Municipales:* Órganos consultivos y participativos en el ámbito local. Suelen estar integrados por representantes del alumnado, familias, profesorado, administración educativa y municipal.
- *Otros consejos territoriales:* En algunas comunidades existen consejos provinciales, comarcales, insulares o de distrito, según la estructura administrativa de cada territorio (como en Cataluña, Illes Balears o Extremadura).
- *Foros de la Educación*²: En Ceuta y Melilla existen foros sin capacidad normativa, pero con funciones de participación y consulta.

¹ La LOE regula la composición (artículo 126) y las competencias del Consejo Escolar de los centros públicos (artículo 127) y de los centros concertados (disposición final primera de la LOE).

² Los Foros de la Educación están regulados por la Orden EDU/1499/2009, de 4 de junio 168 y la Orden EDU/1500/2009, de 4 de junio 169

Mapa de la participación

Las estructuras varían según la comunidad autónoma. Algunas cuentan con consejos autonómicos y municipales, otras incluyen también consejos territoriales o insulares. El Consejo Escolar del Estado ha recopilado esta información en un mapa interactivo accesible en:

<https://maphub.net/ConsejoEscolarEstado/mapa-de-la-participacion>

La participación en cifras

Por esa montaña de datos e información se tiene que convertir en conocimiento mediante la reflexión y el pensamiento, tiene que convertirse en formación y solo así, desembocará en sabiduría.

Federico Mayor Zaragoza

Parece conveniente conocer el estado de la participación social en los distintos ámbitos geográficos antes de evaluar la participación del alumnado en cada centro educativo. Se analizan a continuación algunos de los indicadores existentes.

La participación según el Instituto Nacional de Estadística

El estudio más reciente en el que se incluyen aspectos sobre participación es la “Encuesta de Condiciones de Vida. Módulo de Calidad de vida 2022” del Instituto Nacional de Estadística (INE). En ella se estudian las tres dimensiones que se analizan a continuación:

- a) Personas que han participado en actividades de partidos políticos, en una manifestación, etc.³

La encuesta, del año 2022, muestra que solo el 5,6 % de las personas encuestadas afirma haber participado en dichas actividades y lo compara con ese mismo dato de una encuesta del año 2015, en la que responde afirmativamente el 7,9 % de la población, lo que indica que ha habido un importante descenso en la participación.

Por franjas de edad, la participación de jóvenes de 16 a 24 años y de 25 a 34 años es de 5,2 % y 5,3 % respectivamente. Es inferior al 5,7 % para el grupo de edad de 35 a 49 años y al 6,9 % para el grupo de edad de 50 a 64 años.

- b) Personas de 16 y más años según participación en actividades de voluntariado a través de alguna organización, asociación o agrupación⁴

El INE ofrece datos sobre la participación en este tipo de actividades a partir de los 16 años. En este caso la participación

³<https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=74665>

⁴<https://www.ine.es/jaxi/files,tpx/es/xlsx/58939.xlsx>

del grupo de edad de los 16 a los 29 años está por encima de la media. Así, el porcentaje total de las personas que participan en este tipo de actividades es del 8,9 %, siendo del 9,6 % las se encuentran entre los 16 y los 29 años.

- c) Personas de 16 y más años según participación en actividades de voluntariado al margen de organizaciones que se dediquen a estos fines⁵

En este caso el porcentaje de las personas que afirman participar dentro de la franja de edad de los 16 a los 29 años es del 5 %, por debajo de la media que es del 5,9 %.

La participación en comparación con la de la Unión Europea

Para poder comparar la salud de la participación en España con respecto a la de la Unión Europea, hay que recurrir a otra de las tablas que publica el INE⁶, sobre un estudio de Eurostat de 2015.

Concluye que la participación en las distintas actividades es, en España, sensiblemente inferior a la media de la UE. Así, los datos referidos a las actividades de voluntariado organizado, de actividades de voluntariado no organizado y de activismo ciudadano fueron respectivamente 10,7 %, 10,6 % y 7,9 % en España frente al 19,3 %, 22,2 % y 12,8 % de la UE.

La participación según el Instituto de la Juventud (INJUVE)

Otro estudio relevante para conocer cómo es la participación y, en concreto, la de los jóvenes españoles, es el Informe Juventud en España 2020 (Pérez et al. 2021)" realizado por el INJUVE.

⁵ <https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?tpx=58939&L=0>

⁶ <https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t00/ICV/dim7/I0/&file=72102.px&L=0>

En dicho estudio se encuentran dos gráficos que se reproducen a continuación.

El primero, según el INJUVE, tiene como fuente la Encuesta Social Europea, ola 9, 2018-2019.

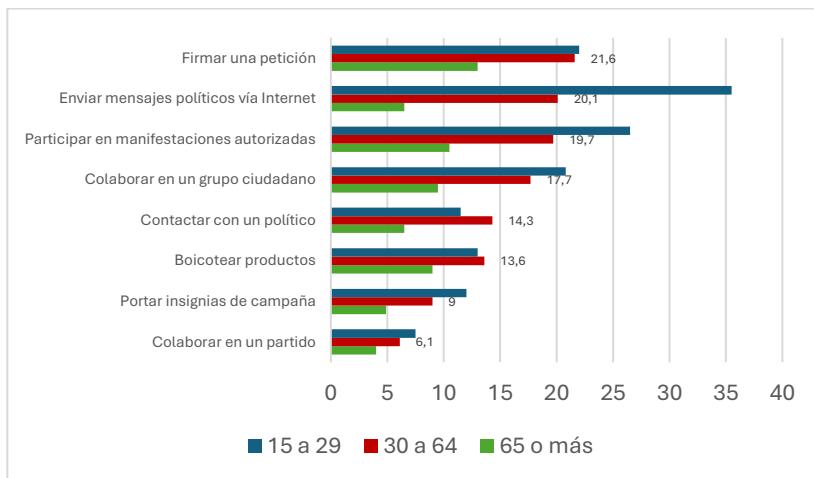


Figura 1 Participación en diversas acciones políticas en España, jóvenes y adultos
Fuente (*Encuesta Social Europea, ola 9, 2018-19 citado en Perez et al. 2021*)

El diagrama de barras muestra el resultado de la pregunta sobre la participación en diversas acciones políticas en España en los 12 meses anteriores a la encuesta, diferenciando tres grupos de edad e indicando con un número el porcentaje de participación total.

Así, el porcentaje de personas que han participado en los últimos 12 meses en la firma de una petición es del 21,6 %, siendo en jóvenes de 15 a 29 años y en personas adultas de 30 a 64 similar y cercano al 25 %.

El 20,1 % de la población ha participado en el envío de mensajes políticos vía internet, estando la participación de jóvenes de 15 a 29 años en un 35 %, muy por encima de la media.

El 19,7 % ha participado en manifestaciones autorizadas, siendo la participación de jóvenes de 15 a 29 años superior al 25 %.

Las otras formas de participación registradas son “Colaborar en un grupo ciudadano” (17,7 %), contactar con un político (14,3 %), boicotear productos (13,6 %), portar insignias de campaña (9 %) y colaborar en un partido (6,1 %). En estos aspectos sólo en los casos de “contactar con un político” y “boicotear productos”, la participación de jóvenes es menor a la de las personas en el grupo de edad de 30 a 64 años, siendo, en los otros aspectos algo superior.

En el siguiente gráfico, elaborado por el Injuve en el año 2019, se mide la participación de la juventud segregándola en tres grupos de edad. En él se observa que la actividad en la que más participa es votar en las elecciones, con un porcentaje de alrededor del 70 %, seguida, a gran distancia, por firmar una petición (con valores alrededor del 25 %), enviar mensajes políticos vía internet (alrededor del 23 %), participar en una huelga (con valores del alrededor del 23 %, pero con grandes diferencias entre los grupos de edad, siendo el más participativo el de 15 a 19 años, que llega a un 30 % y el menos participativo el de 25 a 29 años, cerca del 16 %). También tiene un porcentaje superior al 20 % de media participar en manifestaciones autorizadas. Otras actividades como boicotear productos, aportar fondos para alguna causa, portar insignias de campaña, y participar en un foro político en internet, tienen porcentajes de participación de alrededor del 10 %. Colaborar en un grupo ciudadano, contactar con un político, participar en protestas ilegales y colaborar en un partido se encuentran por debajo del 10 %, estando esta última actividad por debajo del 5 %.

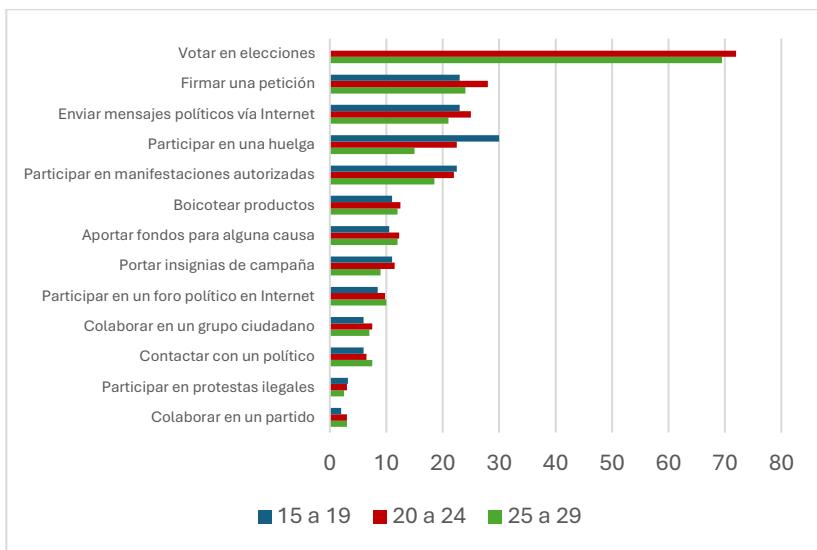


Figura 2 Participación política de la juventud española en diversas acciones políticas, 2019

Fuente: (INJUVE, 2019, citado en Pérez et al. 2021)

Participación del alumnado en los centros educativos

Se puede saber, a través del informe PISA, cómo han evolucionado los sentimientos de pertenencia del alumnado respecto al centro educativo (lo que se puede relacionar, al menos parcialmente, con su participación en el mismo⁷). El boletín “PISA in Focus 100. ¿Los sentimientos de pertenencia del alumnado respecto al centro educativo han disminuido con el paso de los años?” (OECD, 2019), analiza estos datos y llega, entre otras, a las siguientes conclusiones:

⁷ Podemos encontrar una justificación a esta afirmación en:

Fernández-Menor, I. (2023). El enganche y sentido de pertenencia escolar en Educación Secundaria: conceptos, procesos y líneas de actuación. *Revista de Investigación en Educación*, 21(2), 156-171. <https://revistas.uvigo.es/index.php/reined/article/view/4597/3454>.

En 2015, la mayoría del alumnado de todos los países que participó en PISA declaró que siente que pertenece a la comunidad escolar. Sin embargo, en la gran mayoría de los países, el sentido de pertenencia del alumnado al centro educativo se ha debilitado desde 2003. El alumnado que declaró que se siente como un extraño en el centro tenía, de media, en todos los países de la OCDE, una probabilidad tres veces mayor de estar insatisfecho con su vida en comparación con el alumnado que no lo estaba. (p.2)

En el caso español, ese sentimiento de pertenencia se ha reducido del 96 al 90 %, aproximadamente, entre 2003 y 2015. No obstante, la reducción ha sido menor a la de otros países de nuestro entorno; así, en Finlandia se ha reducido el sentimiento de pertenencia del 95 al 87 % aproximadamente, en Portugal del 94 al 86, en Alemania del 93 al 85, en el Reino Unido del 93 al 80, o en Francia del 92 al 77.

Sanz y Doncel (2024) analizan más recientemente los resultados del Informe Pisa 2022 y concluyen que:

Un aspecto distintivo del sistema educativo español, según el Informe PISA 2022, es el alto sentido de pertenencia que los estudiantes sienten hacia sus centros educativos. Un 86 % de los estudiantes en España señala sentirse parte de su comunidad escolar, lo que representa una cifra significativamente superior al 75 % registrado en la media de la OCDE. Este elevado nivel de pertenencia se relaciona estrechamente con mayores niveles de motivación, participación académica y bienestar emocional, ya que, como señalan los autores, “cuando los estudiantes se sienten integrados en su entorno escolar, su motivación, participación académica y bienestar general tienden a mejorar significativamente” (p. 62).

Especialmente interesante es el “Informe 2020/2021 sobre educación y participación desde la perspectiva estudiantil” (Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes, 2021). Se trata, según sus propias palabras, “de un sondeo no probabilístico con sistema de autoselección dirigido a estudiantes de enseñanzas secundarias obligatorias, no obligatorias y primeros años de la universidad” (p.3). El sondeo contó con un total de 743 respuestas válidas.

Se pueden destacar varios aspectos del informe:

- “Los derechos de las y los estudiantes se sitúan como la segunda gran preocupación del estudiantado” (p.4) (el 63,5 % de los encuestados y encuestadas indican que es una de sus preocupaciones).
- “Menos de un tercio de la muestra se siente escuchada en su centro educativo” (p.4) (un 27,9 % considera que sí y un 46,8 % que a veces)
- Un 78,8 % considera que se escucha más a las familias y al profesorado.
- Solo el 10,8 % asegura que existe alguna asociación de estudiantes en su instituto.
- “La mayoría de las y los estudiantes que quieren fundar una asociación se encuentran sin herramientas para hacerlo” (p.13).

El Consejo Escolar del Estado (CEE) es el órgano de ámbito nacional para la participación de los sectores afectados en la programación general de la enseñanza y de asesoramiento respecto de los proyectos de ley o reglamentos que hayan de ser propuestos o dictados por el Gobierno. Esta institución impulsa diversas actuaciones para fortalecer la implicación activa de alumnado, familias, docentes y otros agentes educativos en la toma de decisiones y en la mejora continua del sistema educativo.

Entre sus iniciativas destaca la serie de webinars titulada “Buscando la convergencia. Conversaciones en el Consejo Escolar del Estado”, que aborda temas clave como la participación educativa y la implicación de la infancia y juventud. Estos diálogos en línea reúnen a expertos, miembros del Consejo y representantes de la comunidad educativa para compartir experiencias, reflexiones y propuestas que enriquecen el debate sobre la participación democrática en los centros educativos.

Desde una perspectiva cuantitativa, el Informe 2021 sobre el estado del sistema educativo, elaborado con la colaboración de los colectivos que conforman el Consejo Escolar del Estado, resalta que los consejos escolares, en sus distintos niveles (centro, municipales, autonómicos), son espacios vivos y dinámicos donde se garantiza la escucha activa y la participación de los diferentes sectores educativos. Este informe subraya la importancia de la participación como factor clave para el bienestar y la convivencia escolar, elementos esenciales para el éxito académico y la cohesión social.

Además, la revista Participación Educativa, publicada anualmente por el Consejo Escolar del Estado, constituye un referente científico y académico que analiza y difunde investigaciones, experiencias y políticas relacionadas con la participación en la educación. Por ejemplo, en su número 13 (2023), se profundiza en la participación del alumnado, recogiendo voces y experiencias que evidencian la necesidad de avanzar hacia una participación más inclusiva y efectiva en los centros educativos.

En términos de cifras, aunque la participación estudiantil sigue siendo un reto, el Plan Estratégico 2022-2023 del Consejo ha puesto la participación del alumnado como eje central, impulsando acciones concretas para incrementar su implicación. La Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos, integrada por los presidentes y presidentas de estos consejos y presidida por el Consejo Escolar del Estado,

coordina esfuerzos para mejorar la participación territorial, asegurando que las distintas comunidades autónomas contribuyan a este objetivo común.

En definitiva, el Consejo Escolar del Estado no solo actúa como órgano consultivo y asesor del Gobierno en materia educativa, sino que también es un motor activo de la participación educativa en todo el territorio nacional, promoviendo espacios de diálogo, formación y colaboración que buscan aumentar la implicación de todos los actores del sistema y mejorar la calidad y equidad de la educación. Las cifras y datos que maneja, junto con las iniciativas como “Buscando la convergencia”, reflejan un compromiso sostenido con la participación como pilar fundamental para transformar y fortalecer la educación en nuestro país.

Detección de fortalezas y necesidades. Propuesta de acciones

De la razón de la fuerza, a la fuerza de la razón...

Ahora, gracias a una comunidad educativa preparada para transmitir por las cinco avenidas del proceso educativo, esto ya es posible

Federico Mayor Zaragoza

Acciones por ecosistemas y dimensiones

Educación no es la escuela. Educación es todo.

Federico Mayor Zaragoza

La Guía traslada al ámbito educativo conceptos propios de la ecología con el fin de definir los distintos contextos de trabajo que plantea. Del mismo modo que un ecosistema natural está compuesto por seres vivos, su entorno físico y las interacciones que se producen entre ambos, el desarrollo de las personas a lo largo de su vida está influido por una serie de sistemas interrelacionados que se superponen e interactúan de manera sistémica.

En este mismo sentido, las instituciones educativas constituyen un complejo entramado de elementos, relaciones e intercambios de diferente tipo y escala, que bien podrían ser equiparables a las interacciones en y entre los ecosistemas naturales. Así, la Guía incluye propuestas de trabajo y reflexión diferenciadas en los siguientes tres ecosistemas:

A. Ecosistema formal de centro

Se refiere al entorno estructurado y organizado en el que tienen lugar las actividades de enseñanza y aprendizaje dentro de un centro educativo. Incluye espacios (aulas, bibliotecas, laboratorios, talleres...) y tareas (clases, actividades de aula, documentación del centro...)

B. Ecosistema informal de centro

Se refiere a las interacciones y relaciones no estructuradas que ocurren dentro de un centro educativo y que influyen en el ambiente social y emocional de la comunidad educativa. Se trata de las interacciones más informales que ocurren en los espacios y tiempos no formales en los centros (patios, pasillos, comedor, cafetería, actividades en periodo no lectivo...).

C. Ecosistema comunitario

Se refiere a las interacciones que ocurren fuera de los límites físicos del centro educativo, en el espacio comunitario y que influyen en lo escolar.

Con el fin de facilitar la reflexión, el análisis y el diagnóstico, cada ecosistema contempla varias dimensiones y cada dimensión varias propuestas generales de acción. Las propuestas generales de acción están vinculadas y desglosadas en una serie de acciones concretas que definen su significado y mejoran la reflexión y el diálogo continuo, tal y como consta a continuación:

Esta Guía usa una idea que viene de la ecología (el estudio de la naturaleza). En la naturaleza, un ecosistema es un conjunto de seres vivos, el lugar donde viven y la forma en que se relacionan entre sí y lo que pasa en uno de ellos tiene efecto en los demás.

En la educación, también hay ecosistemas. Son los diferentes entornos donde las personas aprenden, se relacionan y viven experiencias.

En un centro educativo, hay muchas personas, espacios y relaciones. Todo esto forma un conjunto muy parecido a un ecosistema.

Por eso, la Guía organiza sus propuestas en tres ecosistemas diferentes, para ayudar a pensar y actuar en cada uno de ellos.

A. Ecosistema formal del centro

Es el espacio donde se organizan las actividades de enseñanza y aprendizaje.

Incluye:

Las aulas, bibliotecas, laboratorios, talleres...

Las clases y tareas escolares, los proyectos y documentos del centro.

B. Ecosistema informal del centro

Es todo lo que ocurre fuera de las clases pero dentro del centro educativo.

Incluye:

Los recreos, pasillos, comedor, cafetería...

Las relaciones informales entre alumnado, profesorado y personal del centro.

Actividades que se hacen fuera del horario lectivo.

C. Ecosistema comunitario

Es el entorno que rodea al centro educativo: el barrio, el pueblo o la ciudad.

Incluye:

Las relaciones con familias, asociaciones, ayuntamiento u otras entidades del entorno.

Todas las actividades que conectan el centro con su comunidad.

¿Cómo se usa la Guía en cada ecosistema?

Para facilitar la reflexión y el análisis, cada ecosistema se divide en varias dimensiones.

Y en cada dimensión hay propuestas generales de acción, que a su vez se dividen en acciones concretas.

Estas acciones concretas ayudan a entender mejor qué se quiere lograr y cómo se puede trabajar en equipo. También facilitan el diálogo y la mejora continua en el centro.

A. Ecosistema formal de centro

Dimensión	PROPUESTAS GENERALES DE ACCIÓN
A.1. Participación del alumnado en el proceso de enseñanza aprendizaje dentro del ecosistema formal.	<p>A.1.1. Implementar estrategias de conocimiento del alumnado, del aula y de los elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje</p> <p>A.1.1. Conocer mejor al alumnado y cómo aprende</p>
A.1. Participación del alumnado en el aprendizaje	<p>A.1.2. Impulsar la participación del alumnado en la implementación del currículo (programa, contenidos, metodología y formas de evaluación)</p> <p>A.1.2. Hacer que el alumnado participe en lo que se aprende y cómo se aprende</p> <p>A.1.3. Facilitar la participación del alumnado en el aula a través de metodologías participativas en el proceso de enseñanza-aprendizaje: aprendizaje cooperativo, grupos interactivos, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje-servicio, círculos restaurativos, etc.</p> <p>A.1.3. Usar métodos donde todos pueden colaborar y aprender conjuntamente</p> <p>A.1.4. Activar el papel del alumnado dentro de la acción tutorial</p> <p>A.1.4. Fortalecer la participación del alumnado en las tutorías</p>

A.1.5. Incorporar al alumnado a las sesiones de evaluación

A.1.5. Incluir al alumnado en las sesiones de evaluación

A.1.6. Participación del alumnado en programas de aprendizaje entre iguales

A.1.6. Participación del alumnado en programas donde compañeros y compañeras se ayudan y aprenden unos de otros

A.1.7. Incluir al alumnado en el diseño y seguimiento de los planes recogidos en el Proyecto Educativo de Centro (PEC): bienestar, convivencia, coeducación, lectura, acción tutorial, etc.

A.1.7. Incluir al alumnado en el diseño y seguimiento de los planes del centro

A.1.8. Promover acciones que faciliten la participación las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje

A.1.8. Fomentar actividades que ayuden a las familias a participar en el aprendizaje del alumnado

A.1.9. Fomentar la participación y promoción de los valores democráticos

A.1.9. Fomentar la participación y los valores democráticos

<p>A.2. Estructuras de participación del alumnado dentro del ecosistema formal del centro.</p> <p>A.2: Estructuras de participación del alumnado</p>	<p>A.2.1. Facilitar el proceso de elección, formación y desarrollo de funciones de delegadas y delegados</p> <p>A.2.1. Ayudar al alumnado a elegir y formarse como delegadas y delegados de clase</p> <p>A.2.2. Facilitar el proceso de elección, formación y desarrollo de funciones de los representantes del alumnado en el Consejo Escolar del centro</p> <p>A.2.2 Elección, formación y funciones de representantes del alumnado en el Consejo Escolar</p> <p>A.2.3. Promover vías de comunicación que permitan visibilizar y desarrollar la participación del alumnado en el centro educativo</p> <p>A.2.3. Crear formas fáciles de comunicación para que la participación del alumnado se vea más y siga creciendo</p>
<p>A.3. La participación del alumnado en el bienestar y sentido de pertenencia dentro del ecosistema formal</p> <p>A.3: Participar para sentirse bien y parte del grupo</p>	<p>A.3.1. Activar estrategias y herramientas de participación para la gestión de la convivencia: asamblea de aula, resolución de conflictos, círculos restaurativos, cohesión grupal, etc.</p> <p>A.3.1 Poner en marcha diferentes estrategias y herramientas para que el alumnado participe en la gestión de la convivencia. Por ejemplo: asambleas de aula, actividades para resolver conflictos, círculos restaurativos y acciones para que el grupo esté más unido</p> <p>A.3.2. Promover un estilo de comunicación assertivo y empático entre los miembros de la</p>

comunidad educativa que facilite una participación efectiva y de calidad

A.3.2 Fomentar que las personas de la comunidad educativa, cuando hablen entre ellas, expresen sus ideas de forma clara y respetuosa

A.3.3. Formar al alumnado en competencias emocionales para desarrollar la empatía y entender la opinión de los demás

A.3.3. Trabajar con el alumnado cómo conocer y manejar sus emociones para que puedan ponerse en el lugar de los demás y comprender sus opiniones

A.3.4. Promover la participación del alumnado como ayudante o mediador en estructuras de mejora en la resolución de conflictos para favorecer el bienestar

A.3.4. El profesorado anima al alumnado a participar como ayudante o mediador para resolver conflictos en el centro educativo. Así, pueden aprender a solucionar problemas de forma pacífica y ayudar a que el grupo se sienta mejor

A.3.5. Desarrollar un Plan de Acción Tutorial centrado en la participación del alumnado

A.3.5. Desarrollar un Plan de Acción Tutorial que tenga en cuenta la participación del alumnado

A.3.6. Promover el sentido de pertenencia al centro como generador de bienestar desde la participación

A.3.6. Ayudar a que las personas participen para que se sientan parte del centro y así el centro será un lugar más amable y amigable

A.3.7. Colaborar con la persona coordinadora de bienestar y protección (CBP) del centro en el desarrollo de sus funciones

A.3.7. Ayudar a la persona responsable del bienestar y la protección en el centro

B. Ecosistema informal de centro

Dimensión	PROPUESTAS GENERALES DE ACCIÓN
B.1. Participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro del ecosistema informal B.1: Participar en el aprendizaje colaborativo fuera de clase	<p>B.1.1. Activar procesos que favorezcan el apoyo entre iguales</p> <p>B.1.1. Facilitar que el alumnado se ayude entre sí</p>
B.2. Estructuras de participación del alumnado dentro del ecosistema informal B.2: Estructuras de participación en asociaciones, grupos y actividades	<p>B.2.1. Promover el asociacionismo del alumnado</p> <p>B.2.1. Apoyar al alumnado para crear y organizar sus propias asociaciones</p> <p>B.2.2. Promover la participación del alumnado en actividades extraescolares deportivas, sociales, culturales, de conexión con el entorno natural, etc.</p> <p>B.2.2. Apoyar al alumnado para que participe en actividades fuera del horario escolar como deportes, cultura, naturaleza, etc.</p>

B.3. La participación del alumnado en el bienestar y sentido de pertenencia dentro del ecosistema informal

B.3: Participar para sentirse bien y parte del grupo fuera del aula

B.3.1. Elaborar el Plan de Convivencia y las normas que lo regularán contando con la participación del alumnado

B.3.1. Elaborar el Plan de Convivencia y sus normas con la participación del alumnado

B.3.2. Favorecer la participación del alumnado en los procesos de acogida

B.3.2. Facilitar que el alumnado participe en las actividades de bienvenida para ayudar a las nuevas personas que vienen al centro a sentirse parte del mismo

B.3.3. Activar la participación del alumnado en todos los espacios del centro: recreo, biblioteca, espacios comunes, baños, comedor, cafetería, etc.

B.3.3. Hacer que el alumnado participe en todos los espacios del centro, como el recreo, la biblioteca, los espacios comunes, los baños, el comedor y la cafetería, para que todos se sientan incluidos y puedan colaborar

B.3.4. Desarrollar acciones que permitan la participación en actividades culturales, deportivas, etc.

B.3.4. Hacer actividades culturales, deportivas y de ocio donde el alumnado pueda participar

B.3.5. Impulsar el sentimiento de pertenencia al centro como creador de bienestar a través de la participación

B.3.5. Fomentar que todas las personas participen para que se sientan bien y parte del centro

B.3.6. Participar colaborando con la persona responsable de bienestar y protección (CBP) del centro para cumplir sus funciones (impulsar entornos seguros, inclusivos y saludables)

B.3.6. Participar colaborando en con la persona encargada del bienestar y la protección en el centro para mejorar el bienestar de la comunidad educativa

C. Ecosistema comunitario

Dimensión	PROPUESTAS GENERALES DE ACCIÓN
C.1. Participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro del ecosistema comunitario	C.1.1. Activar la participación de otros agentes (familias, ONG, ayuntamiento...), en la realización de las tareas escolares del alumnado
C.1: Participar en el aprendizaje y la enseñanza junto con la comunidad	C.1.1. Hacer que otras personas (familias, ONG, ayuntamiento...) participen ayudando al alumnado en sus tareas escolares C.1.2. Participación del alumnado en tareas de mejora del entorno C.1.2. Participación del alumnado en actividades para mejorar el entorno
C.2. Estructuras de participación del alumnado dentro del ecosistema comunitario	C.2.1. Potenciar la participación del alumnado en contextos externos
C.2: Hacer que el alumnado participe más fuera del centro con la comunidad	C.2.1. Hacer que el alumnado participe más fuera del centro

C.3. La participación del alumnado en el bienestar y sentido de pertenencia dentro del ecosistema comunitario

C.3. Participar para sentirse bien y parte del centro y del barrio

C.3.1. Activar la participación de la comunidad educativa en el entorno

C.3.1. Hacer que toda la comunidad educativa (alumnado, familias y profesorado) participen en actividades y proyectos para mejorar el entorno, trabajando en equipo y ayudándose

C.3.2. Generar sentimiento de pertenencia al centro, a través de la participación, para favorecer el bienestar

C.3.2. Hacer que todos participen para que se sientan mejor y parte del centro

C.3.3. Colaborar con la persona encargada de bienestar y protección (CBP) del centro para llevar a cabo sus tareas y responsabilidades

C.3.3. Participar ayudando a la persona encargada de bienestar y protección (CBP) del centro en su trabajo

C.3.4. Desarrollar un sentido crítico para el uso adecuado de las redes sociales

C.3.4. Aprender a pensar antes de usar las redes sociales, para usarlas de forma segura y responsable

Guía de autoevaluacion de la participación

Este documento es una guía para la autoevaluación de la participación en el desarrollo de la estrategia de desarrollo sostenible.

La evaluación se basa en los principios de la estrategia de desarrollo sostenible y se divide en tres secciones:

1. Participación en la formulación de la estrategia de desarrollo sostenible.

2. Participación en la implementación de la estrategia de desarrollo sostenible.

3. Participación en la evaluación y seguimiento de la estrategia de desarrollo sostenible.

La guía incluye una lista de preguntas y respuestas para cada sección, así como un cuadro resumen de las principales conclusiones.

Es importante recordar que esta guía es una herramienta de apoyo y no sustituye la evaluación formal realizada por el organismo.

Esperamos que esta guía sea útil para la autoevaluación de la participación en el desarrollo sostenible.

Si tiene alguna pregunta o sugerencia, no dude en contactarnos.

Gracias por su tiempo y dedicación a la autoevaluación de la participación.

Atentamente,

Equipo de evaluación de la estrategia de desarrollo sostenible.

A continuación, se presenta la “Guía de autoevaluación de la participación” para promover y analizar en qué medida participa el alumnado. En el capítulo siguiente, Orientaciones para la implementación de las acciones, se sugieren recomendaciones que ayudarán a implementar y evaluar el desarrollo y progreso de la participación en un centro educativo.

Esta herramienta cumple una doble función:

1. Descriptiva. Al completarla el centro identifica su situación actual, visibilizando sus fortalezas y debilidades
2. Proactiva. Una vez diagnosticas las fortalezas y debilidades, las acciones sugeridas sirven como guía para el cambio hacia la participación más efectiva.

La herramienta está estructurada en los tres ecosistemas (formal, informal y comunitario). Cada uno de los ecosistemas está dividido en tres dimensiones (participación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, estructuras de participación del alumnado y participación del alumnado en el bienestar y sentido de pertenencia) y en cada dimensión se presentan unas propuestas generales que guiarán las acciones a valorar. De estas propuestas generales emanan las acciones concretas que se recomienda implementar. Dichas acciones se presentan en un formato que facilita una lista de chequeo con posibles indicadores de avance: valor X, significa que no corresponde su aplicación; valores de 0 a 4, siendo el 0 no iniciado, el 1 el planteamiento de inicio, el 2 el proceso en marcha, el 3 el proceso concluido y el 4 el proceso evaluado y acción sostenida.

Hay que tener en cuenta, que no a todas las etapas son aplicables todas las propuestas generales o sus acciones. Dependiendo de la etapa educativa y la normativa que la regula,

podrán no ser aplicables. En esos casos, habría que marcar el valor X.

¿Para qué sirve esta herramienta?

Tiene dos funciones:

1. Describir cómo está el centro ahora: qué cosas hace bien y qué puede mejorar.
2. Mejorar la participación: da ideas para hacer cambios y que el alumnado participe más y mejor.

¿Cómo está organizada la Guía?

La Guía está dividida en **tres ecosistemas**:

- **Formal** (clases, evaluaciones, currículo).
- **Informal** (recreos, pasillos, espacios comunes).
- **Comunitario** (actividades con las familias y el barrio).

Cada ecosistema tiene **tres dimensiones**:

1. Participación en el aprendizaje.
2. Participación en las estructuras del centro.
3. Participación para el bienestar y el sentimiento de pertenencia.

En cada dimensión hay **propuestas generales y acciones concretas**.

Estas acciones se pueden marcar en una lista para ver cómo van.

¿Cómo se valoran las acciones?

Cada acción se puede valorar así:

X → No se aplica en este centro

0 → No se ha empezado

1 → Se está empezando

2 → El proceso está en marcha

3 → Ya se ha hecho

4 → Se ha evaluado y se mantiene en el tiempo

No todas las actividades o propuestas sirven para todas las etapas educativas.

Algunas etapas tienen normas diferentes y no se puede aplicar todo.

Si una propuesta no se puede usar en una etapa, hay que marcar con una "X".

Sirve para **ver cómo está el centro ahora, pensar qué se puede mejorar y elegir acciones que se adapten a cada realidad.**

¿Qué aporta esta Guía?

- Tiene un enfoque innovador y práctico.
- Muestra ejemplos reales de centros que ya han mejorado la participación.
- Ha sido probada en distintas comunidades autónomas.
- Ayuda a transformar la cultura del centro, haciendo que el alumnado sea protagonista.
- Puede ayudar a otros proyectos del centro, porque pone al alumnado en el centro de las decisiones.
- Es flexible: se puede usar toda o por partes, según lo que el centro quiera trabajar.

A. Ecosistema formal de centro

Dimensión A.1. Participación del alumnado en el proceso de enseñanza aprendizaje dentro del ecosistema formal.

Dimensión A.1. Participación del alumnado en el aprendizaje.

A.1.1. Acción general: Implementar estrategias de conocimiento del alumnado, del aula y de los elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A.1.1. Conocer mejor al alumnado y cómo aprende.

¿Por qué lo hacemos?

Para descubrir qué dificulta o facilita la participación de cada estudiante.

Para saber qué cosas ayudan o dificultan que cada alumno o alumna participe.

¿Qué esperamos conseguir?

Que todo el alumnado pueda aprender sin barreras y se sienta incluido.

Queremos que todo el alumnado pueda aprender sin dificultades y se sienta parte del grupo.

¿Qué hacemos?

Acciones concretas

A.1.1.1. El equipo docente analiza las barreras X 0 1 2 3 4 que puedan dificultar la participación del alumnado

A.1.1.1. El profesorado busca qué cosas dificultan que el alumnado participe

A.1.1.2. Se analizan los elementos del proceso de X 0 1 2 3 4 enseñanza-aprendizaje que motivan la participación de todo el alumnado

A.1.1.2. Se estudian qué actividades, materiales o ayudas facilitan la participación

Por ejemplo, actividades divertidas que hagan que todo el alumnado participe

A.1.1.3. Se consulta a la comunidad educativa X 0 1 2 3 4 sobre la accesibilidad del centro escolar: física, sensorial, cognitiva y emocional

A.1.1.3. Se pregunta si el centro es fácil de usar para todas las personas

Por ejemplo, si hay rampas, carteles claros o ayuda para quien lo necesite

A.1.1.4. Se activa el protocolo de atención X 0 1 2 3 4 domiciliaria para el alumnado, que por motivos de salud u otra índole, lo requiera

A.1.1.4. Si algún alumno o alumna no puede ir al centro por salud, se activa un plan para que aprenda desde casa

A.1.1.5. Se establecen estrategias para trabajar X 0 1 2 3 4 dinámicas de cohesión y sentimiento de pertenencia

A.1.1.5. Se hacen actividades para que el alumnado se sienta parte del grupo

A.1.1.6. El profesorado analiza y valora si los X 0 1 2 3 4 procesos de evaluación permiten al alumnado comprender su proceso de aprendizaje

A.1.1.6. El profesorado revisa si la forma de evaluar ayuda a entender cómo se aprende.

Por ejemplo, si los exámenes ayudan a saber qué has aprendido

A.1.2. Acción general: Impulsar la participación del alumnado en la implementación del currículo (programa, contenidos, metodología y formas de evaluación).

A.1.2. Hacer que el alumnado participe en lo que se aprende y cómo se aprende.

¿Por qué lo hacemos?

Para que el temario y los métodos sean útiles, interesantes y prácticos.

Para que lo que se aprende en clase y la forma de enseñarlo sean útiles, interesantes y fáciles de usar en la vida diaria.

¿Qué esperamos conseguir?

Un currículo más motivador, adaptado a sus necesidades y experiencias.

Que lo que se aprende en clase y la forma de enseñarlo sea más interesante y que se adapte a lo que cada alumno o alumna necesita y vive.

¿Qué hacemos?

Acciones concretas

A.1.2.1. El alumnado, junto con el profesorado, X 0 1 2 3 4 reflexiona sobre el interés y la aplicabilidad de los saberes básicos que se trabajarán en el aula, considerando estrategias para mejorar su relevancia y utilidad práctica

A.1.2.1. El alumnado y el profesorado piensan juntos si lo que se aprende es interesante y útil

A.1.2.2. El profesorado comparte y da a conocer al alumnado las metodologías que se utilizarán en las situaciones de aprendizaje, fomentando su participación y comprensión del proceso educativo X 0 1 2 3 4

A.1.2.2. El profesorado explica al alumnado cómo se va a aprender y anima a participar

A.1.2.3. El profesorado fomenta la participación del alumnado en el proceso de evaluación, promoviendo la reflexión sobre los métodos e instrumentos utilizados y su efectividad en el aprendizaje. X 0 1 2 3 4

A.1.2.3. El profesorado anima al alumnado a participar en la evaluación y a pensar si las formas de evaluar ayudan a aprender

A.1.2.4. El alumnado participa en la valoración de las situaciones de aprendizaje desarrolladas en el aula, reflexionando sobre su efectividad y relevancia en su proceso educativo X 0 1 2 3 4

A.1.2.4. El alumnado opina sobre las actividades de clase y si les ayudan a aprender

A.1.2.5. El alumnado participa activamente en su proceso de aprendizaje, reflexionando sobre sus objetivos educativos y colaborando en la planificación de actividades que promuevan su consecución X 0 1 2 3 4

A.1.2.5. El alumnado participa activamente en su aprendizaje y ayuda a planificar actividades

A.1.2.6. El alumnado y el profesorado codiseñando espacios de comunidad para compartir los resultados de aprendizaje (galerías de aprendizaje, jornadas de exposición, etc.) X 0 1 2 3 4

A.1.2.6. El alumnado y el profesorado preparan juntos espacios para enseñar lo aprendido

A.1.2.7. El alumnado, junto a otros miembros de la comunidad educativa, participa en actividades en las que se trabajan contenidos conectados con el currículo X 0 1 2 3 4

A.1.2.7. El alumnado participa en actividades con otros miembros de la comunidad educativa

A.1.2.8. Se consulta con el alumnado el diseño de actividades curriculares fuera del centro, teniendo en cuenta la participación del alumnado más vulnerable X 0 1 2 3 4

A.1.2.8. Se pregunta al alumnado sobre actividades fuera del centro, pensando en quienes tienen problemas para salir del centro, como falta de transporte o apoyo

A.1.2.9. El alumnado y el profesorado se X 0 1 2 3 4
benefician de los recursos materiales y
personales de su entorno para profundizar en
aspectos curriculares tratados en el aula

**A.1.2.9. El alumnado y el profesorado usan
recursos del entorno para aprender más**

A.1.2.10. El centro educativo organiza talleres X 0 1 2 3 4
trimestrales de formación en técnicas de
escucha activa, diálogo respetuoso y toma de
decisiones compartidas, dirigidos al alumnado y
al profesorado implicado en órganos de
participación

**A.1.2.10. Se hacen talleres para aprender a
escuchar con atención, hablar con respeto y
tomar decisiones entre todas y todos. Participan
alumnado y profesorado**

A.1.3. Acción general: Facilitar la participación del alumnado en el aula a través de metodologías participativas en el proceso de enseñanza-aprendizaje: aprendizaje cooperativo, grupos interactivos, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje-servicio, círculos restaurativos, etc.

A.1.3. Usar métodos donde todos pueden colaborar y aprender conjuntamente.

¿Por qué lo hacemos?

Porque aprender en grupo y con actividades activas refuerza la responsabilidad y la motivación.

Porque aprender en grupo y con actividades activas ayuda a que el alumnado sea responsable y tenga ganas de aprender.

¿Qué esperamos conseguir?

Una clase dinámica donde el alumnado se implique, proponga mejoras y aprenda haciendo.

Una clase donde el alumnado participe, proponga ideas para mejorar y aprenda haciendo cosas prácticas.

¿Qué hacemos?

Acciones concretas

A.1.3.1. El alumnado participa activamente en la implementación de metodologías activas, colaborando con el profesorado en el diseño de actividades cuando así se requiera X 0 1 2 3 4

A.1.3.1. El alumnado participa en actividades

donde se aprende en grupo y ayuda a crear
actividades

A.1.3.2. El alumnado participa en la evaluación de X 0 1 2 3 4
las diferentes metodologías activas y propone
mejoras

A.1.3.2. El alumnado ayuda a valorar cómo
funcionan estos métodos y da ideas para
mejorarlos

A.1.3.3. El centro educativo facilita la X 0 1 2 3 4
capacitación del profesorado a través del diseño
y puesta en práctica de proyectos de aprendizaje
en metodologías activas, generando dinámicas
de reflexión y cambio que afecten a todo el centro

A.1.3.3. El centro ayuda al profesorado a
aprender sobre estos métodos y a ponerlos en
práctica

A.1.3.4. Las familias conocen la metodología X 0 1 2 3 4
utilizada, su propósito y su posible colaboración
en la implementación

A.1.3.4. Las familias saben qué métodos se usan
y cómo pueden ayudar

A.1.3.5. El centro facilita la participación del X 0 1 2 3 4
alumnado en el diseño y adecuación de los
espacios del centro como estrategia
metodológica

A.1.3.5. El centro deja que el alumnado ayude a
diseñar los espacios para estas actividades

A.1.4. Acción general: Activar el papel del alumnado dentro de la acción tutorial.

A.1.4. Fortalecer la participación del alumnado en las tutorías.

¿Por qué lo hacemos?

Para que el alumnado sea protagonista de su crecimiento personal y académico.

Para que el alumnado sea el protagonista de su propio aprendizaje y desarrollo personal.

¿Qué esperamos conseguir?

Mayor responsabilidad personal, cohesión del grupo y habilidades para resolver conflictos.

Que cada alumno y alumna sea más responsable, que el grupo esté más unido y aprenda a resolver conflictos.

¿Qué hacemos?

Acciones concretas

A.1.4.1. El alumnado aprovecha la tutoría para evaluar el clima grupal, su cohesión y abordar los posibles conflictos X 0 1 2 3 4

A.1.4.1. El alumnado participa en la tutoría para hablar sobre cómo está el grupo y resolver problemas

A.1.4.2. El alumnado participa proponiendo y X 0 1 2 3 4
debatiendo los temas a tratar en tutoría

**A.1.4.2. El alumnado propone y dialoga sobre
los temas de tutoría que les gustaría tratar**

A.1.4.3. El alumnado participa en actividades X 0 1 2 3 4
que le permiten profundizar en su
autoconocimiento y explorar opciones futuras
académicas y profesionales

**A.1.4.3. El alumnado participa en actividades
para conocerse mejor y pensar en su futuro**

A.1.4.4. El alumnado asume diversos roles o X 0 1 2 3 4
funciones para realizar servicios al grupo-clase o
al centro

**A.1.4.4. El alumnado asume tareas para ayudar
a su clase y al centro**

A.1.4.5. Existen procesos participativos para que X 0 1 2 3 4
el grupo-clase elija al alumnado que asumirá
determinados roles o funciones (responsable de
bienestar, mediación, material, medioambiente,
etc.)

**A.1.4.5. El grupo elige quién hará tareas como
responsable de bienestar, mediación,
materiales, medioambiente, etc.**

A.1.4.6. El alumnado participa, cuando se considere oportuno, en la preparación y en el desarrollo de la reunión de la tutora o tutor con su familia (prepara los temas que se van a trabajar, analiza su situación, propone actuaciones, adopta compromisos...)

X 0 1 2 3 4

[**A.1.4.6. El alumnado puede ayudar a preparar las reuniones entre el tutor o la tutora y su familia**](#)

A.1.4.7. En tutoría se fomenta que el alumnado realice asambleas que garanticen los principios democráticos (igualdad, participación, libertad de opinión, etc.) para tratar temas de su interés y las lleve a cabo de la forma más autónoma posible

X 0 1 2 3 4

[**A.1.4.7. En tutoría se anima al alumnado a hacer asambleas democráticas para tratar temas de su interés**](#)

A.1.5. Acción general: Incorporar al alumnado a las sesiones de evaluación.

A.1.5. Incluir al alumnado en las sesiones de evaluación.

¿Por qué lo hacemos?

Para que el proceso de evaluación sea claro y el alumnado sienta que sus opiniones se escuchan.

Para que la evaluación sea transparente y el alumnado sienta que sus opiniones se escuchan.

¿Qué esperamos conseguir?

Responsabilidad, capacidad de reflexión y propuestas de mejora por parte del alumnado.

Que el alumnado sea responsable, piense sobre su aprendizaje y proponga ideas para mejorar.

¿Qué hacemos?

Acciones concretas

A.1.5.1. En tutoría se analizan y consensuan los temas que los delegados y delegadas transmitirán en la sesión de evaluación X 0 1 2 3 4

A.1.5.1. En tutoría se deciden conjuntamente los temas que los delegados y delegadas contarán en la sesión de evaluación

A.1.5.2. El alumnado representante o delegado expone las conclusiones y los compromisos a los que ha llegado el grupo-clase en la sesión de evaluación y recoge la valoración del equipo docente participante X 0 1 2 3 4

A.1.5.2. El alumno o alumna representante o delegado cuenta en la sesión de evaluación lo que su grupo-clase decidió.

También recoge la opinión del profesorado.

Así, todos y todas saben qué se acordó y qué se puede mejorar

A.1.5.3. El alumnado representante o delegado participa en el debate de otros temas de la sesión de evaluación, a propuesta del equipo docente X 0 1 2 3 4

A.1.5.3. El alumnado delegado puede participar en otros temas de la sesión de evaluación, si el profesorado lo propone

A.1.5.4. El alumnado representante o delegado comparte con el grupo-clase las conclusiones recogidas de su participación en la sesión de evaluación y los compromisos adquiridos X 0 1 2 3 4

A.1.5.4. El alumnado delegado cuenta a su grupo-clase las ideas y acuerdos de la sesión de evaluación.

También explica los compromisos que se hicieron para mejorar

A.1.6. Acción general: Participación del alumnado en programas de aprendizaje entre iguales.

A.1.6. Participación del alumnado en programas donde compañeros y compañeras se ayudan y aprenden unos de otros.

¿Por qué lo hacemos?

Porque el apoyo entre iguales mejora el aprendizaje y crea lazos de confianza.

Porque ayudarse entre compañeros y compañeras crea confianza y mejora el aprendizaje.

¿Qué esperamos conseguir?

Cultura de colaboración y apoyo mutuo.

Que haya colaboración y apoyo entre compañeros y compañeras.

¿Qué hacemos?

Acciones concretas

A.1.6.1. El centro dispone de programas estructurados que facilitan la ayuda entre iguales	X 0 1 2 3 4
A.1.6.1. El centro tiene programas para que alumnos y alumnas se ayuden unos a otros	

A.1.6.2. El Consejo Escolar del Centro y otros órganos de participación colaboran en el diseño e implementación de los programas de ayuda entre iguales	X 0 1 2 3 4
<p>A.1.6.2. El Consejo Escolar del Centro y otros grupos de participación ayudan a crear y poner en marcha programas donde el alumnado se apoya y ayuda</p>	
A.1.6.3. El alumnado con experiencia en ayuda entre iguales forma, a su vez, a quienes serán nuevos ayudantes	X 0 1 2 3 4
<p>A.1.6.3. El alumnado con experiencia enseña a los nuevos ayudantes cómo apoyar a sus compañeros y compañeras y resolver conflictos de manera pacífica.</p> <p>Mientras ayudan, también aprenden y mejoran la convivencia</p>	
A.1.6.4. El centro facilita tiempos y espacios para que el alumnado, de forma voluntaria, pueda ayudar a sus compañeras y compañeros (que puedan o no ser de su clase o nivel) en horario escolar	X 0 1 2 3 4
<p>A.1.6.4. El centro da tiempo y espacio para que el alumnado que quiera ayude a otros compañeros y compañeras, aunque no sean de su clase</p>	

A.1.7. Acción general: Incluir al alumnado en el diseño y seguimiento de los planes recogidos en el Proyecto Educativo de Centro (PEC): bienestar, convivencia, coeducación, lectura, acción tutorial, etc.

A.1.7. Incluir al alumnado en el diseño y seguimiento de los planes del centro.

¿Por qué lo hacemos?

Para que los planes tengan en cuenta la diversidad, y aseguren que cada uno recibe la atención que necesita.

Para que los planes del centro tengan en cuenta que todas las personas tenemos necesidades diferentes y cada una recibe la ayuda que necesita.

¿Qué esperamos conseguir?

Mayor participación y compromiso del alumnado para diseñar planes de centro más inclusivos.

Queremos que el alumnado participe más y se comprometa con lo que pasa en el centro educativo, así los planes del centro serán más inclusivos, es decir, tendrán en cuenta a todas las personas.

¿Qué hacemos?

Acciones concretas

A.1.7.1. El alumnado participa, según su nivel educativo, a través de los mecanismos establecidos, en el diseño, puesta en marcha y seguimiento de determinados planes y actividades recogidos en el Proyecto Educativo de Centro

X 0 1 2 3 4

A.1.7.1. El alumnado participa en la creación y seguimiento de los planes del centro usando las formas establecidas, según su edad.

Así, pueden dar su opinión y ayudar a mejorar el centro

A.1.7.2. El centro educativo pone en marcha diversas iniciativas para que toda la comunidad educativa conozca los planes que recoge el Proyecto Educativo de Centro

X 0 1 2 3 4

A.1.7.2. El centro organiza actividades para que toda la comunidad educativa conozca los planes

A.1.7.3. El centro organiza actividades participativas para que el alumnado, dentro de sus grupos de referencia, colabore en la elaboración y evaluación de los planes del centro, las normas y su implementación

X 0 1 2 3 4

A.1.7.3. El centro hace actividades para que el alumnado colabore en crear y evaluar los planes y las normas

A.1.7.4. El centro considera las propuestas X 0 1 2 3 4 consensuadas en la Junta de delegados y delegadas, valorando su inclusión en los distintos planes del centro

A.1.7.4. El centro tiene en cuenta las propuestas de la Junta de delegados y delegadas para hacer los planes del centro

A.1.7.5. El centro impulsa mecanismos de X 0 1 2 3 4 coordinación entre los órganos de representación del alumnado para valorar la implementación de los planes de centro

A.1.7.5. El centro fomenta la coordinación entre los representantes del alumnado para valorar cómo se aplican los planes

A.1.8. Acción general: Promover acciones que faciliten la participación de las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

A.1.8. Fomentar actividades que ayuden a las familias a participar en el aprendizaje del alumnado.

¿Por qué lo hacemos?

Porque la implicación familiar refuerza el bienestar emocional y el aprendizaje.

Porque la participación de las familias ayuda a que el alumnado se sienta bien y aprenda mejor.

¿Qué esperamos conseguir?

Comunicación fluida, apoyo de las familias y actividades que refuercen el aprendizaje.

Implicar a las familias proponiendo actividades que ayuden a aprender mejor.

¿Qué hacemos?

Acciones concretas

A.1.8.1. El centro desarrolla distintas metodologías (grupos interactivos, clubs de lectura, cafés pedagógicos, programas de aprendizaje-servicio, etc.) para promover la participación de las familias X 0 1 2 3 4

A.1.8.1. El centro usa diferentes métodos para que las familias participen (grupos donde además de alumnado puede haber un profesor o profesora, algún familiar o alguien del barrio que ayuda)

A.1.8.2. El centro educativo organiza reuniones periódicas con las familias para dialogar sobre el desarrollo académico y el bienestar emocional del grupo X 0 1 2 3 4

A.1.8.2. El centro educativo organiza reuniones con las familias de forma regular para hablar sobre el aprendizaje y el bienestar emocional del grupo

A.1.8.3. El centro refuerza la información a las familias que ayude a comprender los aspectos generales del currículo y las metodologías empleadas X 0 1 2 3 4

A.1.8.3. El centro informa a las familias sobre lo que se enseña y cómo se enseña

A.1.8.4. El centro desarrolla talleres y charlas sobre estrategias de apoyo al aprendizaje en casa, educación emocional, uso responsable de la tecnología, etc. X 0 1 2 3 4

A.1.8.4. El centro hace talleres y charlas para las familias sobre cómo ayudar en casa a controlar las emociones y a usar bien la tecnología

A.1.8.5. El centro facilita la participación de las familias en proyectos de aula (charlas, actividades, talleres, biblioteca escolar) X 0 1 2 3 4

A.1.8.5. El centro invita a las familias a participar en proyectos de clase

A.1.8.6. El centro facilita espacios de voluntariado donde las familias puedan colaborar en actividades culturales, deportivas, de convivencia o que fomenten el bienestar X 0 1 2 3 4

A.1.8.6. El centro ofrece espacios para que las familias colaboren en actividades culturales, deportivas o de convivencia

A.1.8.7. Se refuerzan los programas de acogida para familias recién llegadas, especialmente en contextos multiculturales X 0 1 2 3 4

A.1.8.7. El centro refuerza los programas de bienvenida para familias nuevas

A.1.8.8. El centro facilita la traducción de la información relevante para aquellas familias que no dominen el idioma o los idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma X 0 1 2 3 4

A.1.8.8. El centro intenta ayudar a las familias que no hablan bien el idioma a entender la información importante

A.1.8.9. El centro, en colaboración con las asociaciones de familias, promueve redes de apoyo entre familias para favorecer la inclusión y el sentido de comunidad X 0 1 2 3 4

A.1.8.9. El centro y las asociaciones de familias crean redes de apoyo entre familias

A.1.8.10. El centro facilita herramientas interactivas para que las familias participen en el proceso educativo de sus hijos. X 0 1 2 3 4

A.1.8.10. El centro ofrece herramientas informáticas para que las familias participen en la educación de sus hijos

A.1.8.11. La Programación General Anual (PGA) refuerza las acciones de coordinación del centro que garanticen la participación de la comunidad educativa y la continuidad del proyecto educativo X 0 1 2 3 4

A.1.8.11. El centro refuerza las acciones para que toda la comunidad educativa participe y el proyecto educativo siga adelante

A.1.9. Acción general: Fomentar la participación y promoción de los valores democráticos.

A.1.9. Fomentar la participación y los valores democráticos.

¿Por qué lo hacemos?

Para enseñar a convivir con respeto, igualdad y libertad de opinión.

Para enseñar a convivir respetando a los demás, tratando a todas las personas por igual y dejando que cada una exprese su opinión.

¿Qué esperamos conseguir?

Una comunidad crítica, responsable y solidaria, capaz de decidir y actuar conjuntamente.

Una comunidad donde todas las personas piensen por sí mismas, sean responsables, se ayuden entre sí y puedan decidir y actuar juntas.

¿Qué hacemos?

Acciones concretas

A.1.9.1. El equipo docente promueve cauces de participación democrática (debates, dinámicas en las programaciones didácticas, etc.)

X 0 1 2 3 4

A.1.9.1. El profesorado crea formas para que el alumnado participe de manera democrática, como debates o actividades en clase donde todos pueden opinar y expresarse

A.1.9.2. El centro facilita el acceso a la información sobre la participación democrática a través de canales de comunicación (web, radio escolar, vídeos, charlas, guías, revista escolar, etc.), destacando sus implicaciones en el bienestar y el aprendizaje X 0 1 2 3 4

A.1.9.2. El centro informa sobre la participación democrática usando diferentes medios como la web, la radio escolar, vídeos, charlas... y así, todas las personas saben que participar ayuda a aprender mejor y a sentirse bien

A.1.9.3. El centro impulsa un clima democrático en el aula incluyendo en las programaciones actividades específicas para fomentar el respeto al diálogo, a la igualdad y a la diversidad de ideas X 0 1 2 3 4

A.1.9.3. El centro crea un ambiente democrático en clase, haciendo actividades para enseñar a respetar el diálogo, la igualdad y la diversidad de ideas

A.1.9.4. El centro evalúa periódicamente la correlación entre participación democrática y bienestar, mediante encuestas u otros instrumentos a la comunidad educativa X 0 1 2 3 4

A.1.9.4. El centro evalúa regularmente si la participación democrática mejora el bienestar, usando encuestas u otros métodos

Dimensión A.2: Estructuras de participación del alumnado dentro del ecosistema formal del centro.

Dimensión A.2: Estructuras de participación del alumnado.

A.2.1. Acción general: Facilitar el proceso de elección, formación y desarrollo de funciones de delegadas y delegados.

A.2.1. Ayudar al alumnado a elegir y formarse como delegados y delegadas de clase.

¿Por qué lo hacemos?

Para asegurar un proceso democrático y formar bien a quienes representarán al grupo.

Para que la elección sea justa y para que las personas que representen al grupo estén bien preparadas.

¿Qué esperamos conseguir?

Delegados y delegadas con capacidad para ejercer el cargo.

Delegados y delegadas bien preparados.

¿Qué hacemos?

Acciones concretas

A.2.1.1. El Plan de Acción Tutorial contempla X 0 1 2 3 4 sesiones iniciales para formar al alumnado sobre las funciones y responsabilidades de las delegadas y delegados y subdelegadas y subdelegados

A.2.1.1. El plan de tutoría tiene sesiones al comenzar el curso para explicar al alumnado qué hacen los delegados y delegadas y subdelegadas y subdelegadas

A.2.1.2. El centro garantiza que los procesos de elección de delegadas y delegados y subdelegadas y subdelegados sean conocidos, claros, responsables y transparentes X 0 1 2 3 4

A.2.1.2. El centro asegura que la elección de delegados y delegadas y subdelegadas y subdelegadas sea clara y responsable

A.2.1.3. La tutora o tutor acompaña a los delegadas y delegados y subdelegadas y subdelegados en sus primeras gestiones y promueve su formación continua X 0 1 2 3 4

A.2.1.3. La tutora o el tutor acompaña a los delegados y delegadas y subdelegadas y subdelegadas cuando empiezan y les ayuda a aprender cosas nuevas para hacer bien su trabajo

A.2.1.4. El centro organiza reuniones regulares de delegados y delegadas de curso, proporcionando espacios y tiempos, así como unas pautas específicas para su desarrollo eficaz X 0 1 2 3 4

A.2.1.4. El centro organiza reuniones de delegados y delegadas de cada curso de forma regular. Facilita un espacio, un tiempo y unas normas claras para que las reuniones se hagan bien

A.2.1.5. El centro facilita encuentros periódicos entre la junta de delegados y delegadas para analizar la situación del centro, coordinar acciones y elevar propuestas al Consejo Escolar X 0 1 2 3 4

A.2.1.5. El centro organiza reuniones periódicas con la Junta de delegados y delegadas. En estas reuniones, pueden hablar sobre cómo está el centro, coordinar actividades y hacer propuestas para el Consejo Escolar

A.2.1.6. El Claustro considera proyectos liderados por delegados y delegadas que beneficien a la clase y al conjunto del centro X 0 1 2 3 4

A.2.1.6. El Claustro considera los proyectos que hacen los delegados y delegadas para ayudar a su clase y a todo el centro

A.2.1.7. A final de cada trimestre, el centro X 0 1 2 3 4 organiza una jornada de evaluación con la Junta de delegados y delegadas para valorar los logros y desafíos del curso

A.2.1.7. Al final de cada trimestre, el centro hace una reunión con la Junta de delegados y delegadas. En esta reunión, hablan sobre lo que se ha conseguido y los problemas que han tenido durante el curso

A.2.1.8. El equipo directivo reconoce X 0 1 2 3 4 públicamente la labor de los delegados y delegadas, destacando las iniciativas concretas que contribuyen al bienestar del centro

A.2.1.8. El equipo directivo felicita públicamente a los delegados y delegadas por los trabajos que han hecho para mejorar el centro, especialmente los que ayudan al bienestar de la comunidad educativa

A.2.2. Acción general: Facilitar el proceso de elección, formación y desarrollo de funciones de los representantes del alumnado en el Consejo Escolar del centro.

A.2.2 Elección, formación y funciones de representantes del alumnado en el Consejo Escolar.

¿Por qué lo hacemos?

Para que el alumnado pueda participar de manera real en las decisiones del centro, aprendiendo a elegir y a representar a sus compañeros de forma democrática. Así, los representantes reciben la formación y el apoyo necesarios para cumplir bien sus funciones, lo que refuerza la participación, el liderazgo estudiantil y la voz del alumnado en la vida escolar.

Para que el alumnado pueda participar de verdad en las decisiones del centro. Así, aprende a elegir y a representar a sus compañeros y compañeras de forma justa. El alumnado representante recibe ayuda y formación para hacer bien su trabajo. Esto hace que el alumnado participe más, tenga más liderazgo y su voz se escuche en el centro educativo.

¿Qué esperamos conseguir?

Disponer de espacios y tiempos adecuados para que el alumnado candidato pueda exponer su propuesta de programa; un proceso electoral transparente y de confianza, con votaciones claras y escrutinio público; representantes formados y capacitados para defender los intereses de sus compañeros y compañeras.

- Que los candidatos y candidatas tengan tiempo y espacio para explicar sus ideas y soluciones a la clase.
- Que las elecciones sean claras, abiertas y de confianza.

- Que el alumnado representante reciba formación para defender lo que sus compañeros y compañeras necesitan.

¿Qué hacemos?

Acciones concretas

A.2.2.1. El centro educativo impulsa y recoge en X 0 1 2 3 4 los PAT sesiones específicas para informar sobre la importancia del Consejo Escolar, así como sobre el proceso de elección de sus representantes y el papel de éstos; además de las funciones del Consejo Escolar Autonómico y del Estado

A.2.2.1. El centro educativo organiza sesiones especiales en tutoría para explicar qué es el Consejo Escolar del centro, cómo se eligen sus representantes y qué hacen. También informa sobre las funciones del Consejo Escolar de la Comunidad Autónoma y del Estado

A.2.2.2. Previamente a la elección y renovación parcial del Consejo Escolar, se establece un período claro para la presentación de candidaturas del alumnado, con plazos y procedimientos definidos

A.2.2.2. Antes de la elección, se da un tiempo claro para que el alumnado presente su candidatura

A.2.2.3. El centro facilita espacios y tiempos para X 0 1 2 3 4 que los candidatos y candidatas expongan sus propuestas al resto del alumnado

A.2.2.3. El centro da espacios y tiempos para que los candidatos y candidatas expliquen sus propuestas

A.2.2.4. Se constituye una Mesa electoral X 0 1 2 3 4 específica para la votación de representantes del alumnado, formada por el director o directora y dos representantes del alumnado designados por sorteo

A.2.2.4. Se crea una mesa especial para las votaciones de representantes del alumnado. Esta mesa está formada por el director o directora y dos representantes del alumnado elegidos por sorteo

A.2.2.5. Se garantiza el voto secreto y directo de X 0 1 2 3 4 los alumnos a partir de 1º de ESO en la elección de sus representantes

A.2.2.5. Se asegura que el voto sea secreto y directo desde 1º de ESO

A.2.2.6. El centro proporciona formación X 0 1 2 3 4 específica al alumnado electo sobre sus funciones y responsabilidades en el Consejo Escolar

A.2.2.6. El centro da formación especial al alumnado elegido para que sepa qué tiene que hacer y cuáles son sus responsabilidades en el Consejo Escolar

A.2.2.7. Representantes del alumnado participan X 0 1 2 3 4 en las reuniones del Consejo Escolar, con voz y voto (excepto en casos específicos)

A.2.2.7. Representantes del alumnado asisten a las reuniones del Consejo Escolar y pueden opinar y votar, excepto en algunos casos especiales

A.2.2.8. Se establecen mecanismos de X 0 1 2 3 4 comunicación entre representantes del alumnado en el Consejo Escolar, la Junta de delegados y delegadas y el resto del alumnado para recoger propuestas e inquietudes

A.2.2.8. Se ponen en marcha formas de comunicación entre representantes del alumnado en el Consejo Escolar, la Junta de delegados y delegadas y el resto del alumnado para recoger sus ideas y preocupaciones

A.2.2.9. Representantes del alumnado en el X 0 1 2 3 4 Consejo Escolar participan en la aprobación y evaluación de documentos clave del centro (proyecto educativo, normas de organización, etc.) dentro del ámbito de sus competencias

A.2.2.9. Representantes del alumnado en el Consejo Escolar participan en la aprobación y evaluación de los documentos importantes del centro, como el proyecto educativo o las normas de organización. No participan en decisiones que no forman parte de sus responsabilidades

A.2.2.10. El centro establece mecanismos (autoevaluación, propuestas presentadas, encuestas, etc.) para realizar una valoración anual de la participación de representantes del alumnado en el Consejo Escolar X 0 1 2 3 4

[A.2.2.10. El centro hace una valoración todos los años de la participación de representantes del alumnado en el Consejo Escolar. Para ello, usa herramientas que recogen la opinión del alumnado representante y sus propuestas para ver qué se puede mejorar](#)

A.2.2.11. El centro educativo desarrolla mecanismos para trasladar los principales acuerdos del Consejo Escolar a los agentes de la comunidad educativa, siendo accesibles para éstos X 0 1 2 3 4

[A.2.2.11. El centro informa a toda la comunidad educativa sobre los acuerdos del Consejo Escolar](#)

A.2.2.12. El centro programa actividades y propuestas que incrementan la implicación de toda la comunidad educativa X 0 1 2 3 4

[A.2.2.12. El centro organiza actividades para que toda la comunidad educativa participe más](#)

A.2.2.13. Representantes del alumnado en el Consejo Escolar del centro comparten la información tratada en las sesiones del Consejo Escolar de centro, municipal, etc., según proceda, con la Junta de delegados y delegadas X 0 1 2 3 4

[**A.2.2.13. Representantes del alumnado en el Consejo Escolar explican a la Junta de delegados y delegadas lo que se ha hablado en las reuniones del Consejo Escolar del centro o del municipio**](#)

A.2.3. Acción general: Promover vías de comunicación que permitan visibilizar y desarrollar la participación del alumnado en el centro educativo.

A.2.3. Crear formas fáciles de comunicación para que la participación del alumnado se vea más y siga creciendo.

¿Por qué lo hacemos?

Para que el alumnado comparta sus ideas y proyectos usando los medios del centro.

Para que el alumnado pueda compartir sus ideas y proyectos usando los medios del centro, de forma fácil y para que participe y exprese sus opiniones.

¿Qué esperamos conseguir?

Contenidos creados por el alumnado, más visibilidad de su trabajo y fomento del pensamiento crítico.

Contenidos hechos por el alumnado, que su trabajo se vea más y que aprenda a pensar de forma crítica.

¿Qué hacemos?

Acciones concretas

A.2.3.1. El centro educativo organiza formación X 0 1 2 3 4 específica para el alumnado sobre el uso responsable y creativo de sus medios de comunicación (periódicos escolares, programas de radio, podcast, blogs, redes sociales, etc.) como vías posibles de participación

A.2.3.1. El centro educativo enseña al alumnado cómo usar bien y de forma creativa los medios de comunicación del centro, como periódicos escolares, programas de radio, podcasts, blogs y redes sociales.

Así, el alumnado puede participar usando estos medios

A.2.3.2. El equipo docente diseña, en X 0 1 2 3 4 colaboración con el alumnado, proyectos educativos que integren la creación y gestión de contenidos para los medios de comunicación del centro, promoviendo la participación del alumnado

A.2.3.2. Para que el alumnado participe más, colabora con el profesorado en proyectos para crear y gestionar contenidos en los medios de comunicación del centro

A.2.3.3. El alumnado utiliza los medios de comunicación del centro para expresar sus opiniones, compartir estudios, reflexiones y experiencias, fomentando el pensamiento crítico y el trabajo en equipo X 0 1 2 3 4

A.2.3.3. El alumnado usa los medios de comunicación del centro para decir lo que piensa, compartir sus trabajos, ideas y experiencias.

Esto ayuda a que piense mejor y trabaje en equipo

A.2.3.4. El equipo directivo facilita la difusión de los contenidos generados por el alumnado, y facilita que lleguen a toda la comunidad educativa X 0 1 2 3 4

A.2.3.4. El equipo directivo pone en valor los contenidos creados por el alumnado y facilita que lleguen a toda la comunidad educativa

A.2.3.5. El centro educativo fomenta la participación del alumnado en concursos e iniciativas externas vinculadas a los medios de comunicación, contribuyendo así a fortalecer su aprendizaje y a visibilizar el buen desempeño de su trabajo X 0 1 2 3 4

A.2.3.5. El centro educativo anima al alumnado a participar en concursos o actividades de medios de comunicación organizadas por otras entidades.

Esto ayuda a que aprendan más y a que se valore su buen trabajo

Dimensión A.3: La participación del alumnado en el bienestar y sentido de pertenencia dentro del ecosistema formal.

Dimensión A.3: Participar para sentirse bien y parte del grupo.

A.3.1. Acción general: Activar estrategias y herramientas de participación para la gestión de la convivencia: asamblea de aula, resolución de conflictos, círculos restaurativos, cohesión grupal, etc.

A.3.1 Poner en marcha diferentes estrategias y herramientas para que el alumnado participe en la gestión de la convivencia. Por ejemplo: asambleas de aula, actividades para resolver conflictos, círculos restaurativos y acciones para que el grupo esté más unido.

¿Por qué lo hacemos?

Para resolver conflictos y fomentar el bienestar emocional.

Para ayudar a resolver problemas y conseguir que todo el grupo se sienta bien.

¿Qué esperamos conseguir?

Un clima de respeto, confianza y cooperación entre el alumnado.

Un ambiente donde el alumnado se respete, confíe y trabaje conjuntamente.

¿Qué hacemos?

Acciones concretas

A.3.1.1. El alumnado participa en asambleas de aula, dinámicas de grupo y otras actividades para resolver conflictos y fomentar el bienestar del grupo X 0 1 2 3 4

A.3.1.1. El alumnado participa en asambleas de clase, dinámicas de grupo y otras actividades para resolver conflictos y mejorar el bienestar del grupo

A.3.1.2. El equipo docente promueve la creación de grupos de trabajo heterogéneos que cambian regularmente para facilitar las interacciones X 0 1 2 3 4

A.3.1.2. El profesorado crea grupos de trabajo variados. En los grupos hay personas diferentes entre sí. Los grupos cambian de vez en cuando. Así, el alumnado se conoce mejor y trabaja con más compañeros y compañeras

A.3.1.3. El alumnado evalúa periódicamente sus actuaciones prosociales y las del resto de los miembros de su grupo X 0 1 2 3 4

A.3.1.3. El alumnado valora de forma regular si ayuda y cuida a los demás. También valora cómo se ayudan en el grupo

A.3.1.4. El equipo docente emplea X 0 1 2 3 4 periódicamente herramientas para fomentar el bienestar del grupo, como círculos de diálogo, círculos restaurativos, juegos para impulsar el conocimiento y la confianza...

A.3.1.4. El profesorado realiza a menudo actividades para que el grupo se sienta bien, como reuniones para hablar o juegos para conocerse mejor y confiar mutuamente

A.3.2. Acción general: Promover un estilo de comunicación asertivo y empático entre los miembros de la comunidad educativa que facilite una participación efectiva y de calidad.

A.3.2 Fomentar que las personas de la comunidad educativa, cuando hablen entre ellas, expresen sus ideas de forma clara y respetuosa.

¿Por qué lo hacemos?

Porque hablar y escuchar con respeto evita malentendidos y fortalece las relaciones.

Porque hablar y escuchar con respeto ayuda a entendernos mejor y a que nos llevemos bien.

¿Qué esperamos conseguir?

Mejorar la autoestima del alumnado, aumentar las habilidades para diálogo y promover el bienestar en el centro educativo.

Que el alumnado se valore más y confíe en sí mismo.

Que aprenda a escuchar y hablar de forma respetuosa.

Que el centro educativo sea un lugar agradable y amigable.

¿Qué hacemos?

Acciones concretas

A.3.2.1. El centro, a través del Plan de Convivencia o del Plan de Acción Tutorial, ofrece formación al alumnado para la escucha y la comunicación asertiva X 0 1 2 3 4

A.3.2.1. El centro, a través de su Plan de Convivencia o Plan de Acción Tutorial, enseña al alumnado a escuchar y a expresar sus ideas de forma de forma clara y respetuosa

A.3.2.2. El alumnado se autoevalúa y evalúa a sus compañeras y compañeros respecto al estilo de comunicación que cada uno emplea, con el propósito de tomar conciencia de la necesidad de favorecer un clima de bienestar emocional X 0 1 2 3 4

A.3.2.2. El alumnado se observa a sí mismo y también a sus compañeros y compañeras para ver cómo se comunican. Así, pueden darse cuenta de lo importante que es hablar de forma que ayude a que el grupo se sienta bien y haya buen ambiente.

Para ello, pueden usar una lista de verificación con ítems concretos

A.3.2.3. El equipo docente está formado en el desarrollo de un estilo de comunicación asertivo X 0 1 2 3 4

A.3.2.3. El profesorado escucha y expresa sus ideas de forma clara y respetuosa para que la comunicación en el centro educativo sea más efectiva y positiva

A.3.2.4. El equipo docente se autoevalúa respecto X 0 1 2 3 4
al estilo de comunicación que cada uno emplea

**A.3.2.4. El profesorado también valora cómo se
comunica para seguir mejorando**

A.3.2.5. El centro educativo utiliza un estilo de X 0 1 2 3 4
comunicación asertiva en las comunicaciones a
las familias, así como a otros miembros de la
comunidad educativa

**A.3.2.5. El centro usa un lenguaje claro y
respetuoso en las comunicaciones con las
familias y el resto de la comunidad educativa**

A.3.2.6. El centro educativo implementa X 0 1 2 3 4
mecanismos para comunicar los principales
acuerdos del Consejo Escolar a los miembros de
la comunidad educativa, asegurando que esta
información sea accesible para todos

**A.3.2.6. El centro informa a toda la comunidad
educativa sobre los acuerdos del Consejo
Escolar con un lenguaje claro**

A.3.2.7. El centro programa actividades y X 0 1 2 3 4
propuestas que incrementan la implicación de
toda la comunidad educativa

**A.3.2.7. El centro organiza actividades para
facilitar que toda la comunidad educativa pueda
participar**

A.3.3. Acción general: Formar al alumnado en competencias emocionales para desarrollar la empatía y entender la opinión de los demás.

A.3.3. Trabajar con el alumnado cómo conocer y manejar sus emociones para que puedan ponerse en el lugar de los demás y comprender sus opiniones.

¿Por qué lo hacemos?

Para que el alumnado reconozca sus emociones y comprenda las de los demás.

Para que el alumnado aprenda a identificar sus propias emociones y también a entender cómo se sienten los demás.

¿Qué esperamos conseguir?

Mayor bienestar, solidaridad y capacidad para manejar situaciones afectivas que faciliten la participación.

Más bienestar, más ayuda entre personas y más capacidad para entender y manejar las emociones. Todo esto hace que sea más fácil participar.

¿Qué hacemos?

Acciones concretas

A.3.3.1. El alumnado participa en actividades que ayudan a gestionar sus emociones, como diarios emocionales, dinámicas de autoaceptación y debates que promuevan la empatía y la escucha activa X 0 1 2 3 4

A.3.3.1. El alumnado hace actividades para aprender a manejar sus emociones, como escribir un diario sobre cómo se siente, hacer ejercicios para aceptarse a sí mismo y participar en debates donde aprenden a escuchar y a entender a las demás personas

A.3.3.2. El alumnado diseña, junto al equipo docente, acciones que promueven el respeto y cuidado hacia la diversidad representada en el aula y en el centro X 0 1 2 3 4

A.3.3.2. El alumnado, junto con el equipo docente, crea actividades que fomentan el respeto y el cuidado de la diversidad que hay en el aula y en todo el centro educativo

A.3.3.3. El alumnado participa en actividades deportivas, artísticas y al aire libre que favorecen la expresión emocional, la relajación, la socialización y el bienestar personal X 0 1 2 3 4

A.3.3.3. El alumnado participa en actividades deportivas, artísticas o al aire libre que ayudan a expresar emociones, relajarse, hacer amistades y sentirse bien

A.3.3.4. El centro educativo promueve el desarrollo de iniciativas, como acciones solidarias o de voluntariado, que fortalecen la empatía, el cuidado mutuo y el impacto positivo en la comunidad X 0 1 2 3 4

A.3.3.4. El centro educativo organiza actividades solidarias y voluntariado.

Estas actividades ayudan a que las personas se preocupen unas por otras, aprendan a ser empáticas y mejoren su entorno

A.3.3.5. El alumnado formula propuestas y participa en iniciativas dentro del centro que promueven la importancia del autocuidado y el de las demás personas X 0 1 2 3 4

A.3.3.5. El alumnado hace propuestas y participa en actividades en el centro para mostrar lo importante que es cuidarse y cuidar a las demás personas. Como campañas sobre higiene del sueño o alimentación saludable

A.3.3.6. El alumnado percibe el centro como un espacio emocionalmente seguro en el que se fomenta la convivencia, se previene el acoso escolar y se fomenta una cultura de paz, activando en caso necesario los protocolos establecidos a la mayor brevedad posible X 0 1 2 3 4

A.3.3.6. El alumnado siente que el centro es un lugar seguro, donde se fomenta la convivencia y se previene el acoso escolar, y se actúa rápido si hay problemas. Como un buzón de denuncias anónimo o protocolos claros

A.3.4. Acción general: Promover la participación del alumnado como ayudante o mediador en estructuras de mejora en la resolución de conflictos para favorecer el bienestar.

A.3.4. El profesorado anima al alumnado a participar como ayudante o mediador para resolver conflictos en el centro educativo. Así, pueden aprender a solucionar problemas de forma pacífica y ayudar a que el grupo se sienta mejor.

¿Por qué lo hacemos?

Para enseñar al alumnado a buscar soluciones pacíficas a los conflictos.

Para que busquen soluciones pacíficas a los problemas.

¿Qué esperamos conseguir?

Alumnado mediador preparado y cultura de responsabilidad compartida.

Que el alumnado sepa ayudar a resolver conflictos.

Que todas las personas compartan responsabilidades en el centro educativo.

¿Qué hacemos?

Acciones concretas

A.3.4.1. El centro organiza actividades de concienciación para destacar la importancia de la mediación y fomenta la participación del alumnado en el diseño de propuestas orientadas a promover el bienestar de la comunidad educativa X 0 1 2 3 4

A.3.4.1. El centro organiza actividades para que todas las personas entiendan la importancia de la mediación y anima al alumnado a hacer propuestas para mejorar el bienestar en la comunidad educativa

A.3.4.2. En el centro educativo existen alumnas y alumnos ayudantes o mediadores que participan en la mejora de la convivencia y el bienestar del grupo X 0 1 2 3 4

A.3.4.2. Hay alumnado ayudante o mediador que participa en actividades para mejorar la convivencia y el bienestar del grupo

A.3.4.3. En el centro educativo existen alumnas y alumnos ayudantes o mediadores formados para escuchar, observar e intervenir en conflictos de baja intensidad. Su participación mejora de convivencia y el bienestar del grupo X 0 1 2 3 4

A.3.4.3. Existe alumnado ayudante o mediador que está formado para escuchar y ayudar a resolver pequeños conflictos. Su participación mejora el bienestar y la convivencia

A.3.4.4. Se evalúan las actividades realizadas por el alumnado ayudante o mediador, y sus propuestas se recogen en la memoria de final de curso para realizar mejoras X 0 1 2 3 4

A.3.4.4. Se evalúan las actividades del alumnado ayudante o mediador y se recogen sus ideas para mejorarlas en el curso siguiente

A.3.5. Acción general: Desarrollar un Plan de Acción Tutorial centrado en la participación del alumnado.

A.3.5. Desarrollar un Plan de Acción Tutorial que tenga en cuenta la participación del alumnado.

¿Por qué lo hacemos?

Para que desde las tutorías se impulse la autonomía y el compromiso del alumnado.

Lo hacemos para que las tutorías ayuden al alumnado a ser más autónomo y se sienta más comprometido con el bienestar en el centro.

¿Qué esperamos conseguir?

Actividades tutoría vivas, comisiones activas y seguimiento de compromisos.

Queremos que las tutorías sean útiles y participativas, que el alumnado forme parte de grupos activos y que se cumplan los acuerdos para mejorar la vida en el centro.

¿Qué hacemos?

Acciones concretas

A.3.5.1. Las tutorías incluyen actividades que facilitan que el alumnado pueda expresar sus ideas, emociones y propuestas para mejorar el bienestar en el centro educativo X 0 1 2 3 4

A.3.5.1. Las tutorías son momentos donde el alumnado puede hablar con confianza de sus ideas, preocupaciones, sentimientos y hacer sugerencias para que el centro sea un lugar más agradable

A.3.5.2. El alumnado participa en la planificación de actividades de tutoría que fomentan la participación y el bienestar en el centro X 0 1 2 3 4

A.3.5.2. El alumnado ayuda a planificar las actividades de tutoría que mejoran la participación y hacen que todas se sientan bien en el centro educativo

A.3.5.3. En las tutorías se realizan dinámicas que fortalecen la cohesión grupal, el respeto mutuo y el trabajo en equipo X 0 1 2 3 4

A.3.5.3. En las tutorías se hacen actividades para que el alumnado se lleve bien, se respete y aprenda a trabajar con todo el grupo

A.3.5.4. En las tutorías se promueve la evaluación y seguimiento de las propuestas de mejora realizadas por el grupo X 0 1 2 3 4

A.3.5.4. En las tutorías se revisan las ideas que propone el grupo para mejorar el centro

A.3.5.5. El alumnado forma parte de las comisiones existentes en el centro que tengan como objetivo promover la identidad institucional X 0 1 2 3 4

A.3.5.5. El alumnado forma parte de grupos de trabajo para mejorar la imagen del centro, como comisiones de decoración o eventos

A.3.5.6. El alumnado participa en acciones y proyectos que promueven el sentido de pertenencia al centro X 0 1 2 3 4

A.3.5.6. El alumnado participa en actividades que ayudan a que todas las personas se sientan parte del centro educativo y orgullosas de pertenecer a él

A.3.6. Acción general: Promover el sentido de pertenencia al centro educativo como generador de bienestar desde la participación.

A.3.6. Ayudar a que las personas participen para que se sientan parte del centro y así el centro será un lugar más amable y amigable.

¿Por qué lo hacemos?

Porque sentirse parte del centro genera confianza y cuidado mutuo.

Porque sentirse parte del centro hace que las personas se sientan seguras y se cuiden unas a otras.

¿Qué esperamos conseguir?

Proyectos comunitarios, mentorías entre iguales y un espacio emocional seguro.

Crear proyectos en los que participe toda la comunidad.

Contar con mentorías entre iguales que ayuden al alumnado a desarrollar habilidades, autonomía y confianza en su proceso de aprendizaje.

Conseguir un espacio seguro donde todas las personas puedan expresar sus emociones

¿Qué hacemos?

Acciones concretas

A.3.6.1. El proyecto educativo de centro incluye X 0 1 2 3 4
medidas específicas para promover el bienestar emocional y la salud mental de toda la comunidad educativa, que serán evaluadas anualmente por el Consejo Escolar

A.3.6.1. El proyecto educativo del centro tiene medidas especiales (como talleres de gestión del estrés o protocolos antiacoso) para cuidar el bienestar emocional y la salud mental de todas las personas de la comunidad educativa. Cada año, el Consejo Escolar revisa y evalúa si estas medidas están funcionando bien

A.3.6.2. El Consejo Escolar participa en la X 0 1 2 3 4
selección y evaluación de programas basados en evidencia para mejorar el bienestar de la comunidad educativa

A.3.6.2. El Consejo Escolar ayuda a elegir y revisar programas que tienen pruebas que funcionan bien para mejorar el bienestar de toda la comunidad del centro educativo

A.3.6.3. El profesorado desarrolla proyectos X 0 1 2 3 4
interdisciplinares que fomentan la colaboración entre el alumnado

A.3.6.3. El profesorado crea proyectos donde alumnado de diferentes cursos y materias trabajan conjuntamente

A.3.6.4. La comunidad educativa crea un "Proyecto Comunitario" anual en el que las programaciones curriculares contribuyen desde su perspectiva a mejorar algún aspecto del centro o la comunidad local X 0 1 2 3 4

A.3.6.4. Todas las personas del centro trabajan juntas cada año en un "Proyecto Comunitario".

Desde cada asignatura se proponen ideas para mejorar algo del centro o del barrio

A.3.6.5. Las programaciones curriculares incorporan actividades que exploran la identidad personal y colectiva X 0 1 2 3 4

A.3.6.5. Las actividades de clase incluyen acciones para que el alumnado se conozca mejor y también al grupo al que pertenece

A.3.6.6. El profesorado integra en el currículo el estudio de la historia y tradiciones del centro educativo y su entorno X 0 1 2 3 4

A.3.6.6. El profesorado enseña la historia y tradiciones del centro y de la zona

A.3.6.7. El claustro de profesorado establece un sistema de "Mentorías" (u otra denominación) donde alumnado de cursos diferentes apoya a otros en áreas / materias / módulos específicos o aspectos relacionados con el entorno (lengua, cultura, festividades...)

A.3.6.7. El profesorado pone en marcha un sistema donde alumnado de diferentes cursos se ayuda entre sí en algunas asignaturas o en temas como el idioma, la cultura o las fiestas

A.3.6.8. En las diversas áreas / materias / módulos, como estrategia metodológica, se utilizan herramientas para que el alumnado exprese sus experiencias y sentimientos sobre su aprendizaje y vida escolar X 0 1 2 3 4

A.3.6.8. En las diferentes materias se realizan actividades para que el alumnado pueda contar cómo se siente y qué piensa sobre lo que aprende y sobre su vida en el centro

A.3.6.9. El Proyecto Educativo de Centro incluye un 'Programa de Bienestar Emocional y Salud Mental' que impulsa la participación del alumnado en los Consejos Escolares para promover el bienestar de la comunidad educativa X 0 1 2 3 4

A.3.6.9. El centro tiene un programa de bienestar emocional y salud mental para toda la comunidad educativa. Este programa ayuda a que los estudiantes participen en los Consejos Escolares.

El objetivo es que toda la comunidad educativa se sienta bien y tenga buena salud mental

A.3.6.10. El Claustro promueve un proyecto de arte comunitario que involucra a todas las aulas a través de cualquier manifestación artística al objeto de representar la identidad del centro X 0 1 2 3 4

A.3.6.10. El arte comunitario ayuda a que todas las personas se conozcan mejor, compartan ideas y se sientan parte importante del centro.
Por eso, el profesorado organiza un proyecto de arte en el que participan todas las clases. Cada clase puede usar diferentes tipos de arte para mostrar cómo es el centro y qué lo hace especial

A.3.6.11. El alumnado participa representando al centro en determinados eventos académicos o culturales X 0 1 2 3 4

A.3.6.11. El alumnado participa en eventos académicos o culturales

A.3.7. Acción general: Colaborar con la persona coordinadora de bienestar y protección (CBP) del centro en el desarrollo de sus funciones.

A.3.7. Ayudar a la persona responsable del bienestar y la protección en el centro.

¿Por qué lo hacemos?

Para unir fuerzas en la promoción del bienestar y la seguridad.

Para trabajar conjuntamente y conseguir que haya un buen clima y seguridad en el centro.

¿Qué esperamos conseguir?

Colaboración de la comunidad educativa en las funciones que tiene atribuidas la persona CBP.

Que la comunidad educativa ayude a la persona encargada del bienestar y la protección a hacer su trabajo.

¿Qué hacemos?

Acciones concretas

A.3.7.1. La persona que tiene asignada esta función, en colaboración con la Junta de delegados y delegadas, presentan al Consejo Escolar las directrices del centro sobre cultura de "buen trato" y convivencia escolar, desarrollando las competencias establecidas en la norma de aplicación	X 0 1 2 3 4
A.3.7.1. La persona encargada de bienestar y la Junta de delegados y delegadas presentan al Consejo Escolar las normas de buen trato y buena convivencia	
A.3.7.2. El alumnado colabora con la persona CBP en el diseño de talleres y actividades de formación sobre bienestar y protección	X 0 1 2 3 4
A.3.7.2. El alumnado ayuda a la persona responsable del bienestar y la protección en el centro a diseñar talleres y actividades sobre bienestar y protección	
A.3.7.3. El alumnado, en el marco de los planes y proyectos de centro, colabora en campañas de sensibilización sobre temas como el acoso escolar, la seguridad en internet o la igualdad de género	X 0 1 2 3 4
A.3.7.3. El alumnado participa en campañas para ayudar a que se entiendan temas importantes como el acoso escolar, la seguridad en internet o la igualdad entre chicos y chicas	

A.3.7.4. Los delegados y delegadas de cada clase X 0 1 2 3 4
actuarán como "embajadores y embajadoras de bienestar", colaborando con la persona CBP

A.3.7.4. Los delegados y delegadas de cada clase serán “embajadores y embajadoras de bienestar” y ayudarán a la persona responsable del bienestar y protección. Su trabajo es escuchar a sus compañeros y compañeras, recoger sus ideas o problemas y colaborar para que todas las personas se sientan bien en el centro

A.3.7.5. El equipo del periódico o revista escolar X 0 1 2 3 4
colabora en la creación de materiales informativos adaptados al lenguaje del alumnado sobre los protocolos de prevención y protección

A.3.7.5. El equipo del periódico o revista escolar ayuda a crear información usando un lenguaje sencillo y fácil de entender para el alumnado. Estos materiales explican las normas y pasos a seguir para prevenir problemas y proteger a todas las personas en el centro

A.3.7.6. La persona CBP y el delegado o delegada X 0 1 2 3 4
se presentan al inicio del curso en los diferentes grupos, explicando sus funciones y vías de comunicación

A.3.7.6. Al empezar el curso, la persona responsable del bienestar y protección y el delegado o delegada se presentan en cada grupo. Explican cuál es su trabajo y cómo se puede hablar con ellos si necesitan ayuda o información

Glosario de términos del Ecosistema Formal

Término	Explicación en lectura accesible
Accesible	Que todas las personas pueden usar y entender un lugar, un material o una actividad, aunque tengan alguna dificultad. Por ejemplo, un centro accesible tiene rampas, carteles claros y ayuda para quien lo necesite.
Adaptación curricular	Cambios en lo que se enseña o en cómo se enseña para que todo el alumnado pueda aprender según sus necesidades.
Aprendizaje cooperativo	Forma de aprender en la que el alumnado trabaja en grupo, ayudándose unos a otros para conseguir un objetivo común.
Asamblea	Reunión donde todas las personas pueden hablar, opinar y tomar decisiones en grupo.
Autoevaluación	Cuando una persona o un grupo piensa y valora cómo ha hecho una actividad para ver qué puede mejorar.
Bienestar	Sentirse bien física y emocionalmente, estar a gusto y seguro en el centro y con las demás personas.
Cohesión	Unión y buena relación entre las personas de un grupo, para que todas se sientan parte de él.

Comisión	Grupo de personas que se encarga de un tema concreto dentro del centro, como mejorar la convivencia o la limpieza.
Comunidad educativa	Todas las personas que forman parte del centro: alumnado, profesorado, familias y personal no docente.
Convivencia	Vivir y relacionarse bien con otras personas, respetando las normas y evitando conflictos.
Curriculum	El currículum es un plan que ayuda a saber qué hay que aprender en la escuela, cómo se enseña y cómo se evalúa.
Delegado o delegada	Alumno o alumna elegido por su grupo para representarlo y transmitir sus opiniones o problemas al profesorado y al centro.
Dinámica de grupo	Actividad o juego en el que participan varias personas para conocerse mejor, aprender a colaborar o resolver problemas.
Diversidad	Diferencias entre las personas, como la cultura, la lengua, las capacidades o la forma de aprender.
Evaluación	Proceso para saber lo que se ha aprendido y cómo se puede mejorar. Puede ser un examen, una pregunta oral o una actividad práctica.

Inclusión	Que todas las personas, sean como sean, puedan participar y aprender juntas en el centro.
Junta de delegados o delegadas	Grupo formado por los delegados y delegadas de cada clase, que se reúnen para tratar temas importantes del centro.
Metodología	Forma o manera de enseñar y aprender en clase. Por ejemplo, usar juegos, debates o trabajos en grupo.
Normas de convivencia	Reglas que ayudan a que todas las personas se respeten y se sientan bien en el centro.
Participación	Participación es formar parte de la vida del centro educativo. Significa dar tu opinión, compartir ideas y ayudar a mejorar lo que ocurre en clase, en el patio o en otras actividades del colegio o instituto. Participar es escuchar y ser escuchado, y trabajar juntos para que todo funcione mejor.
Plan de Acción Tutorial (PAT)	Conjunto de actividades y reuniones para ayudar al alumnado en su desarrollo personal y académico. Lo llevan a cabo los tutores y tutoras, junto con el equipo educativo y las familias.
Plan de Convivencia	Documento que recoge las normas y actividades para que haya buen ambiente y respeto en el centro.

Proyecto educativo	Documento que explica los objetivos, valores y formas de trabajar del centro educativo.
Protocolo	Conjunto de pasos o normas que se siguen para actuar en una situación concreta, como si alguien tiene un problema de salud.
Representante	Persona elegida para hablar en nombre de un grupo.
Sesión de evaluación	Reunión donde profesorado y, a veces, alumnado, revisan cómo va el curso y qué se puede mejorar.
Subdelegado o subdelegada	Alumno o alumna que ayuda al delegado/a y lo sustituye si no puede asistir a una reunión.
Tutoría	Tiempo y espacio donde el alumnado puede hablar con su tutor o tutora sobre sus dudas, problemas o ideas para mejorar el grupo.
Voto secreto y directo	Votar sin que nadie sepa a quién se ha elegido, y hacerlo personalmente, sin intermediarios.

B. Ecosistema informal de centro

Dimensión B.1: Participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro del ecosistema informal.

Dimensión B.1: Participar en el aprendizaje colaborativo fuera de clase.

B.1.1. Acción general: Activar procesos que favorezcan el apoyo entre iguales.

B.1.1. Facilitar que el alumnado se ayude entre sí.

¿Por qué lo hacemos?

Porque el apoyo mutuo entre el alumnado fortalece el aprendizaje y el vínculo emocional.

Porque facilitar que el alumnado se ayude y se explique las cosas entre sí hace que se sienta más unido y aprenda mejor.

¿Qué esperamos conseguir?

Crear un entorno donde alumnado se ayude, aprenda junto y se sienta respaldado.

Un lugar donde el alumnado se ayude, aprenda conjuntamente y se sienta apoyado.

¿Qué hacemos?

Acciones concretas

B.1.1.1. El equipo directivo y equipo docente	X	0	1	2	3	4
facilita y promueve espacios flexibles para el aprendizaje colaborativo liderado por el alumnado						

B.1.1.1. El equipo directivo y el profesorado facilitan espacios y tiempos donde el alumnado puede trabajar conjuntamente. Así, el alumnado puede colaborar, compartir ideas y aprender de forma flexible

B.1.1.2. El alumnado colabora en el diseño y la gestión de sistemas de apoyo entre iguales para acompañar en las tareas académicas y bienestar emocional X 0 1 2 3 4

B.1.1.2. El alumnado colabora con el profesorado para crear y organizar formas que les permita ayudarse entre sí en los estudios y en el bienestar emocional

B.1.1.3. El alumnado organiza sesiones de estudio colaborativo y clubes de interés académico X 0 1 2 3 4

B.1.1.3. El alumnado organiza grupos de estudio y clubes que son interesantes para ellos y sus estudios

B.1.1.4. El Consejo Escolar, en colaboración con el equipo directivo, impulsa medidas para garantizar la representación activa del alumnado con discapacidad, migrante o en riesgo de exclusión en comisiones y espacios de participación del centro

B.1.1.4. Se busca que todo el alumnado participe, también el que a veces queda fuera (como los que vienen de otros países o tienen alguna discapacidad). Se les ayuda a estar presentes y aportar en reuniones y actividades

Dimensión B.2: Estructuras de participación del alumnado dentro del ecosistema informal.

Dimensión B.2: Estructuras de participación en asociaciones, grupos y actividades.

B.2.1. Acción general: Promover el asociacionismo del alumnado.

B.2.1. Apoyar al alumnado para crear y organizar sus propias asociaciones.

¿Por qué lo hacemos?

Porque formar parte de una asociación ayuda a aprender a trabajar en grupo, tomar decisiones y mejorar el bienestar en el centro educativo.

Formar parte de una asociación ayuda al alumnado a aprender a trabajar en equipo, a tomar decisiones conjuntamente y a sentirse mejor en el centro.

¿Qué esperamos conseguir?

Que el alumnado se organice para participar democráticamente en asociaciones, tome conciencia del bien común y comprenda el impacto y los beneficios que tiene su implicación.

Queremos que el alumnado se una y participe en asociaciones. Así aprenderá a cuidar lo que es de todas y todos y verá que su participación tiene un efecto positivo.

¿Qué hacemos?

Acciones concretas

B.2.1.1. El centro educativo ofrece apoyo al X 0 1 2 3 4
alumnado en la creación y gestión de
asociaciones de alumnado autónomas

**B.2.1.1. El centro ayuda al alumnado a crear y
gestionar sus asociaciones**

B.2.1.2. El alumnado, en coordinación con el X 0 1 2 3 4
centro educativo, planifica y organiza talleres y
sesiones informativas sobre los beneficios de la
participación en asociaciones de alumnado

**B.2.1.2. El alumnado, junto con el centro
educativo, prepara y organiza talleres y charlas
para explicar por qué es importante participar en
asociaciones**

B.2.1.3. El centro, en caso de existir más de una X 0 1 2 3 4
asociación de alumnado, promueve la creación
de un consejo de asociaciones de alumnado para
coordinar iniciativas y compartir recursos

**B.2.1.3. Si hay más de una asociación de
alumnado, el centro ayuda a crear un consejo
donde todas las asociaciones puedan trabajar
juntas y compartir recursos**

B.2.2. Acción general: Promover la participación del alumnado en actividades extraescolares deportivas, sociales, culturales, de conexión con el entorno natural, etc.

B.2.2. Apoyar al alumnado para que participe en actividades fuera del horario escolar como deportes, cultura, naturaleza, etc.

¿Por qué lo hacemos?

Las actividades fuera del aula permiten identificar y potenciar talentos individuales, complementan el aprendizaje académico y promueven la conciencia social. También contribuyen al desarrollo integral del alumnado, fortaleciendo competencias sociales, emocionales, cognitivas, artísticas, deportivas, comunicativas y de pensamiento crítico.

Las actividades que se hacen fuera del aula ayudan a descubrir lo que a cada persona se le da bien. También sirven para aprender cosas nuevas y mejorar lo que ya sabemos. Además, enseñan a convivir, a expresar lo que sentimos, a pensar mejor y a trabajar en equipo.

¿Qué esperamos conseguir?

Esperamos favorecer el desarrollo integral del alumnado, impulsando su autonomía, compromiso social y sentido de pertenencia. A través de estas experiencias, buscamos formar personas activas, responsables, capaces de colaborar, liderar y contribuir al bien común desde una ciudadanía crítica y participativa.

Queremos que el alumnado crezca como persona, aprenda a tomar decisiones, a ayudar a los demás y a sentirse parte del grupo. Con estas actividades, buscamos que aprendan a

participar, a ser responsables y a mejorar el mundo en el que viven.

¿Qué hacemos?

Acciones concretas

B.2.2.1. El alumnado propone y colabora en la planificación y desarrollo de actividades extraescolares que fomenten la integración y el bienestar	X 0 1 2 3 4
B.2.2.1. El alumnado da ideas y ayuda a organizar actividades fuera del horario escolar para que todas las personas se sientan incluidas y estén bien en el centro	
B.2.2.2. El alumnado identifica oportunidades de voluntariado y participa en la coordinación de estas actividades dentro y fuera del centro	X 0 1 2 3 4
B.2.2.2. El alumnado busca oportunidades para participar en acciones de voluntariado y también participa en la organización de estas actividades dentro y fuera del centro	
B.2.2.3. El alumnado propone y colabora en la organización de actividades de conexión con la naturaleza, culturales y deportivas fuera del centro educativo	X 0 1 2 3 4
B.2.2.3. El alumnado propone ideas y ayuda a organizar actividades en la naturaleza, culturales y deportivas fuera del centro	

Dimensión B.3: La participación del alumnado en el bienestar y sentido de pertenencia dentro del ecosistema informal.

Dimensión B.3: Participar para sentirse bien y parte del grupo fuera del aula.

B.3.1. Acción general: Elaborar el Plan de Convivencia y las normas que lo regularán contando con la participación del alumnado.

B.3.1. Elaborar el Plan de Convivencia y sus normas con la participación del alumnado.

¿Por qué lo hacemos?

Porque implicar al alumnado en la elaboración del Plan de Convivencia fomenta su sentido de pertenencia, refuerza la corresponsabilidad y mejora el clima escolar. Cuando las normas se construyen de forma participativa, se comprenden mejor, se respetan más y se adaptan a las necesidades reales de la comunidad educativa.

Lo hacemos para que el alumnado se sienta parte del centro y se implique en mejorar la convivencia. Si las normas se hacen entre todas y todos, se entienden mejor y se cumplen con más ganas.

¿Qué esperamos conseguir?

Esperamos construir un entorno educativo más justo, seguro y respetuoso, donde el alumnado se sienta escuchado y partícipe. Al fomentar su implicación en la elaboración del Plan de Convivencia, promovemos actitudes responsables, valores democráticos y una convivencia basada en el respeto mutuo y la corresponsabilidad.

Queremos que el centro sea un lugar donde todas y todos se sientan bien y seguros. Si el alumnado ayuda a crear las normas, aprende a convivir mejor, a respetar y a trabajar en equipo.

¿Qué hacemos?

Acciones concretas

B.3.1.1. El alumnado participa en el proceso de creación y revisión del Plan de Convivencia, con el apoyo del profesorado X 0 1 2 3 4

B.3.1.1. El alumnado participa, con la ayuda del profesorado, en el diseño y revisión del Plan de Convivencia del centro

B.3.1.2. El alumnado participa en la implementación y evaluación continua del Plan de Convivencia X 0 1 2 3 4

B.3.1.2. El alumnado ayuda a poner en marcha y a revisar el Plan de Convivencia para que funcione bien y sirva para mejorar el bienestar en el centro

B.3.1.3. El alumnado propone y se implica en el desarrollo de iniciativas que promuevan el bienestar dentro del marco de normas de convivencia X 0 1 2 3 4

B.3.1.3. El alumnado piensa y participa en actividades para que las normas de convivencia ayuden a que todas las personas se sientan bien en el centro

B.3.2. Acción general: Favorecer la participación del alumnado en los procesos de acogida.

B.3.2. Facilitar que el alumnado participe en las actividades de bienvenida para ayudar a las nuevas personas que vienen al centro a sentirse parte del mismo.

¿Por qué lo hacemos?

Para facilitar la integración del nuevo alumnado, personal docente y no docente desde su llegada al centro promoviendo una cultura de acogida inclusiva.

Para que las personas nuevas en el centro se sientan apoyadas y no se sientan solas desde el primer día.

¿Qué esperamos conseguir?

Que todas las personas nuevas se sientan bienvenidas, acompañadas y parte de la comunidad educativa desde el primer día.

Que las nuevas personas se sientan acogidas y acompañadas desde el primer día.

¿Qué hacemos?

Acciones concretas

B.3.2.1. El alumnado colabora en el diseño y ejecución de programas de acogida y mentoría para el alumnado nuevo X 0 1 2 3 4

B.3.2.1. El alumnado ayuda a preparar y hacer actividades para recibir y ayudar al alumnado nuevo

B.3.2.2. El alumnado colabora en la creación y X 0 1 2 3 4
gestión de redes de apoyo para facilitar la
integración de nuevos estudiantes

**B.3.2.2. El alumnado ayuda a crear grupos de
apoyo para que las personas nuevas se sientan
acompañadas y bienvenidas**

B.3.2.3. El centro desarrolla acciones de X 0 1 2 3 4
bienvenida, acompañamiento y orientación
dirigidas al profesorado nuevo y al PAS, con la
implicación del alumnado

**B.3.2.3. El centro organiza actividades para dar la
bienvenida, acompañar y orientar al profesorado
nuevo y al personal no docente (PAS), con la
ayuda del alumnado**

B.3.3. Acción general: Activar la participación del alumnado en todos los espacios del centro: recreo, biblioteca, espacios comunes, baños, comedor, cafetería, etc.

B.3.3. Hacer que el alumnado participe en todos los espacios del centro, como el recreo, la biblioteca, los espacios comunes, los baños, el comedor y la cafetería, para que todos se sientan incluidos y puedan colaborar.

¿Por qué lo hacemos?

Porque queremos fortalecer el sentido de pertenencia al centro y fomentar el cuidado compartido de los espacios comunes. Implicando al alumnado en su uso y organización, generamos responsabilidad colectiva y respeto por lo que es de todas y todos.

Lo hacemos para que el alumnado se sienta parte del centro.

Así cuidarán mejor los espacios que usamos entre todas y todos.

Queremos que se impliquen y se sientan responsables.

¿Qué esperamos conseguir?

Un centro donde el alumnado se implique activamente en la vida escolar más allá del aula, participando en recreos, biblioteca y otros espacios compartidos, y contribuyendo así a mejorar el clima de convivencia y el bienestar general.

Queremos un centro donde el alumnado participe también fuera del aula.

Por ejemplo, en el recreo, en la biblioteca o en los pasillos.

Así mejoraremos el ambiente y el bienestar en el centro

¿Qué hacemos?

Acciones concretas

B.3.3.1. El alumnado propone y colabora en la organización de actividades inclusivas para los tiempos de recreo y otros espacios comunes X 0 1 2 3 4

B.3.3.1. El alumnado piensa ideas y ayuda a organizar actividades para que todas y todos puedan participar.

Estas actividades se hacen en el recreo y en otros espacios del centro.

Así, nadie se queda fuera y todas las personas se sienten bien

B.3.3.2. El alumnado participa en la planificación, gestión y dinamización de actividades en la biblioteca y espacios comunes del centro X 0 1 2 3 4

B.3.3.2. El alumnado piensa y propone actividades en las que todos y todas puedan participar tanto en la biblioteca como en otros espacios del centro educativo

B.3.3.3. El alumnado colabora en el diseño y transformación de los espacios comunes para hacerlos más acogedores y funcionales X 0 1 2 3 4

B.3.3.3. El alumnado ayuda a pensar y mejorar los espacios comunes para que sean más bonitos, útiles y acogedores

B.3.4. Acción general: Desarrollar acciones que permitan la participación en actividades culturales, deportivas, etc.

B.3.4. Hacer actividades culturales, deportivas y de ocio donde el alumnado pueda participar.

¿Por qué lo hacemos?

Con el objetivo de ampliar las oportunidades de aprendizaje, fomentar la inclusión y fortalecer el sentido de pertenencia al centro. Estas actividades permiten al alumnado desarrollar sus intereses, establecer vínculos positivos y enriquecer su experiencia educativa más allá del ámbito académico.

Lo hacemos para que todas y todos puedan descubrir lo que les gusta.

También para que aprendan cosas nuevas fuera del aula.
Así el alumnado se divierte, se relaciona y se siente parte del grupo.

¿Qué esperamos conseguir?

Un entorno educativo que ofrezca variedad de propuestas en las que todo el alumnado pueda participar, compartir y disfrutar. Se pretende mejorar la convivencia, el bienestar y el compromiso del alumnado con el centro, generando un clima más participativo, respetuoso y enriquecedor.

Queremos un centro donde haya muchas actividades para elegir.

Un lugar donde todas las personas puedan participar, compartir y disfrutar.

Así creamos un ambiente más amable, unido y respetuoso.

¿Qué hacemos?

Acciones concretas

B.3.4.1. El alumnado propone y participa en la organización de eventos culturales y deportivos que fomenten la inclusión, la cooperación y el bienestar colectivo X 0 1 2 3 4

B.3.4.1. El alumnado participa en la preparación de eventos culturales y deportivos en los que todos y todas puedan participar, para aprender a trabajar en equipo para que se sientan bien

B.3.4.2. El centro crea un comité de eventos para coordinar y promover la participación en actividades diversas X 0 1 2 3 4

B.3.4.2. El centro crea un grupo encargado de organizar eventos para que todas las personas puedan participar en diferentes actividades

B.3.4.3. Todas las acciones de participación de la comunidad educativa se desarrollan de forma cooperativa y teniendo en cuenta los valores que recoge el proyecto educativo de centro X 0 1 2 3 4

B.3.4.3. Las acciones de participación de la comunidad educativa se hacen en equipo respetando los valores del centro. Así, caminamos en la misma dirección

B.3.5. Acción general: Impulsar el sentimiento de pertenencia al centro como creador de bienestar a través de la participación.

B.3.5. Fomentar que todas las personas participen para que se sientan bien y parte del centro.

¿Por qué lo hacemos?

Porque la participación del alumnado y del resto de la comunidad educativa fortalece el vínculo con el centro. Sentirse parte activa del mismo contribuye al desarrollo personal, emocional y social, mejorando el clima de convivencia y el bienestar colectivo.

Porque cuando participamos, sentimos que el centro también es nuestro.

Nos importa más lo que pasa, cuidamos lo que es de todas y todos y nos sentimos bien con los demás.

¿Qué esperamos conseguir?

Centros educativos donde el alumnado y el resto de la comunidad se sientan reconocidos, valorados y comprometidos. Donde participar no sea una excepción, sino una forma habitual de convivir, construir juntos y cuidar lo común.

Queremos un centro donde todas las personas se sientan parte del grupo.

Un lugar donde se pueda hablar, ayudar, proponer ideas y trabajar en equipo.

Así, el centro será un lugar más feliz, respetuoso y acogedor.

¿Qué hacemos?

Acciones concretas

B.3.5.1. El Consejo Escolar constituye una comisión responsable de proponer y supervisar iniciativas que mejoren el clima escolar y el sentido de pertenencia al centro X 0 1 2 3 4

B.3.5.1. El Consejo Escolar crea una comisión de trabajo que da ideas y ayuda a mejorar el ambiente en el centro y a que todos y todas se sientan parte de él

B.3.5.2. El Consejo Escolar promueve incluir dentro del plan de formación del profesorado la formación en competencias socioemocionales, para mejorar el bienestar dentro del aula X 0 1 2 3 4

B.3.5.2. El Consejo Escolar propone que el plan de formación del profesorado incluya cursos sobre competencias socioemocionales, con el fin de mejorar el bienestar en el aula

B.3.5.3. El centro tiene un buzón de sugerencias para recibir propuestas de mejora del bienestar escolar de todos los miembros de la comunidad educativa. X 0 1 2 3 4

El Consejo Escolar conocerá las sugerencias que se realicen en dicho buzón.

B.3.5.3. El centro tiene un buzón donde todas las personas pueden dejar ideas para mejorar el bienestar. El Consejo Escolar leerá estas ideas para tenerlas en cuenta

B.3.5.4. El centro implementa un programa de alumnado "Embajadores y Embajadoras" o programa similar para representar al centro en eventos externos y acoger a visitantes X 0 1 2 3 4

B.3.5.4. El centro pone en marcha un programa para que el alumnado represente al centro en eventos fuera y ayuden a recibir personas que visitan el centro para que se sientan bienvenidas

B.3.5.5. El alumnado, en cooperación con el profesorado, organiza ferias o exposiciones que muestren los proyectos y logros de los estudiantes a lo largo del año escolar X 0 1 2 3 4

B.3.5.5. El alumnado, junto con el profesorado, organiza ferias o exposiciones para mostrar los proyectos realizados durante el curso escolar

B.3.5.6. Se organizan sesiones de ~~escucha~~ y diálogo entre el Consejo Escolar y representantes del alumnado para abordar sus preocupaciones y propuestas de mejora X 0 1 2 3 4

B.3.5.6. Se hacen reuniones donde el Consejo Escolar dialoga con los representantes del alumnado para conocer sus preocupaciones y sus ideas para mejorar el centro.

Así, todos pueden compartir lo que piensan y buscar soluciones juntos

B.3.5.7. El alumnado diseña y participa en la X 0 1 2 3 4
gestión de espacios físicos, o virtuales,
dedicados a expresiones artístico-creativas de la
comunidad escolar

B.3.5.7. El alumnado participa en la creación y en
la gestión de espacios físicos o virtuales del
centro donde pueden mostrar y compartir sus
trabajos artísticos y creativos con toda la
comunidad escolar

B.3.6. Acción general: Participar colaborando con la persona responsable de bienestar y protección (CBP) del centro para ayudarle a cumplir con sus funciones (impulsar entornos seguros, inclusivos y saludables).

B.3.6. Participar colaborando en con la persona encargada del bienestar y la protección en el centro para mejorar el bienestar de la comunidad educativa.

¿Por qué lo hacemos?

Porque el bienestar emocional, físico y relacional del alumnado es una prioridad educativa.

La colaboración con la persona responsable de bienestar y protección (CBP) permite integrar a toda la comunidad educativa en un enfoque preventivo, inclusivo y participativo.

Impulsamos esta colaboración para:

- Fortalecer la cultura del cuidado, el respeto y la inclusión.
- Promover hábitos saludables y entornos escolares seguros.
- Detectar de forma temprana situaciones de riesgo o malestar.
- Incluir al alumnado como agente activo en la mejora de la convivencia.
- Crear espacios de escucha, acogida e información para toda la comunidad educativa.

Porque es importante que todas y todos estemos bien en el centro.

La persona CBP se encarga de ayudar a que eso sea posible. Si trabajamos juntas y juntos, podemos:

- Cuidarnos mejor entre todas las personas.
- Crear espacios seguros, donde todas y todos se sientan respetados.
- Escuchar las ideas del alumnado y ayudar a quien lo necesite.
- Evitar problemas antes de que pasen.
- Aprender a convivir mejor.

¿Qué esperamos conseguir?

- Un centro donde el bienestar sea una responsabilidad compartida y no solo una tarea individual.
- Alumnado sensibilizado, implicado y corresponsable en el cuidado de sí mismo y de los demás.
- Protocolos claros, canales de comunicación seguros y recursos accesibles para detectar, comunicar y abordar situaciones de malestar.
- Actividades y materiales elaborados con el alumnado que promuevan la diversidad, la inclusión y la salud.
- Una red de participación real en torno a la CBP que impacte positivamente en el clima escolar y la cultura del centro.
- **Un centro donde todas las personas se sientan bien, seguras y acompañadas.**
- Un alumnado que participe en el cuidado de sí mismo y de los demás.
- Normas claras y maneras fáciles de pedir ayuda cuando algo no va bien.

- Actividades y materiales que hablen de salud, respeto y diversidad.

¿Qué hacemos?

Acciones concretas

B.3.6.1. El alumnado interesado (que puede constituirse como comité de bienestar) se reúne con la persona CBP para proponer la creación de talleres para fomentar la inclusión y el respeto a la diversidad X 0 1 2 3 4

B.3.6.1. Un grupo de alumnado se reúne con la persona CBP para pensar y proponer talleres sobre inclusión y respeto a las diferencias.

Estos talleres ayudan a que todas y todos se sientan bien y aceptados en el centro

B.3.6.2. El alumnado de la comisión de actividades extraescolares participa en la organización de eventos que celebren la diversidad cultural, funcional y de género X 0 1 2 3 4

B.3.6.2. El alumnado participa en la organización de actividades y fiestas que celebran la diversidad cultural, de género y funcional.

Estas actividades muestran que todas las personas somos importantes

B.3.6.3. Un equipo de alumnado voluntario X 0 1 2 3 4 participa en la actividad de 'compañeros y compañeras observadores', cuyo objetivo es identificar y reportar de manera confidencial situaciones de riesgo.

B.3.6.3. Un equipo de alumnado que se llama “compañeros y compañeras observadores” observa y avisa de manera segura a la persona CBP de problemas si hay situaciones de riesgo en el centro

B.3.6.4. Todo el alumnado participa en encuestas X 0 1 2 3 4 anónimas para evaluar el clima escolar y detectar posibles problemas

B.3.6.4. Todo el alumnado responde encuestas anónimas para contar cómo se siente en el centro.

Así podemos saber qué cosas están bien y qué cosas se pueden mejorar

B.3.6.5. Se impulsa la creación de un comité de hábitos saludables, formado por alumnado de diversos cursos, que promoverá la alimentación saludable, el ejercicio continuo, el cuidado del sueño, y todos aquellos hábitos que ayuden a la salud X 0 1 2 3 4

B.3.6.5. Un grupo de alumnado forma un comité de hábitos saludables.

Este grupo ayuda a cuidar la salud: propone ideas para comer bien, hacer ejercicio y dormir mejor

B.3.6.6. Se impulsa la creación de un comité de actividades extracurriculares, formado por alumnado, que participa en la organización actividades deportivas y de ocio saludable durante los recreos y después de las clases X 0 1 2 3 4

B.3.6.6. El comité de actividades organiza juegos, deportes y actividades divertidas para los recreos y después de clase.

Estas actividades ayudan a pasarlo bien y hacer nuevas amistades

B.3.6.7. El equipo docente y la Junta de delegados y delegadas incorporan información sobre el CBP en las reuniones de familias y en la página web del centro X 0 1 2 3 4

B.3.6.7. El profesorado y la Junta de delegados y delegadas explican a las familias quién es la persona CBP y qué hace.

También lo publican en la página web del centro para que toda la comunidad lo sepa

B.3.6.8. La persona CBP y un comité de alumnado voluntario crean y gestionan un buzón de bienestar de fácil acceso para todo el alumnado X 0 1 2 3 4

B.3.6.8. La persona CBP y un grupo de alumnado crean un buzón de bienestar.

Todo el alumnado puede usarlo para contar, de forma fácil y segura, lo que le preocupa o necesita

B.3.6.9. El alumnado participa con la persona CBP en la elaboración de un dossier de bienvenida para los nuevos miembros de la comunidad educativa (profesorado, alumnado, personal auxiliar, ...)

B.3.6.9. El alumnado participa con la persona CBP para elaborar un dossier de bienvenida para las personas nuevas del centro. Este dossier tiene información útil para ayudarles a conocer el centro y sentirse bienvenidos desde el primer día

B.3.6.10. Un comité formado por alumnado voluntario participa con la persona CBP en la propuesta de canales de comunicación, que aseguran la confidencialidad, para recoger situaciones que producen malestar en el alumnado

B.3.6.10. Un grupo formado alumnado voluntario participa con la persona (CBP) para proponer canales de comunicación para que todos y todas puedan contar, de manera respetuosa y secreta, las cosas que les hacen sentir mal en el centro.

Así, se pueden buscar soluciones y ayudar a quien lo necesite

B.3.6.11. Un comité de alumnado voluntario participa en la creación de una infografía sobre factores de riesgo y protección para exponer en diferentes estancias del centro educativo con la persona CBP X 0 1 2 3 4

B.3.6.11. Un grupo de alumnado voluntario participa en el diseño de carteles informativos (infografías) sobre riesgos y formas de protección con la persona CBP.

Estos carteles se cuelgan en diferentes lugares del centro para que todas y todos los puedan ver y aprender a cuidarse mejor

B.3.6.12. La persona CBP, en colaboración con representantes del alumnado, lidera la organización anual de una jornada participativa para la revisión y mejora del Plan de Convivencia X 0 1 2 3 4

B.3.6.12. Cada año un grupo de alumnado participa con la persona CBP en la organización de una jornada para revisar las normas de convivencia.

Así podemos decir cómo nos sentimos y hacer propuestas para mejorar

Glosario de términos del Ecosistema Informal

Término	Explicación en lectura accesible
Apoyo entre iguales	Cuando el alumnado se ayuda entre sí, por ejemplo, explicando una tarea o acompañando a un compañero.
Asociación de alumnado	Grupo de alumnos y alumnas que se une para organizar actividades y defender sus intereses.
Bienestar emocional	Sentirse bien y tranquilo, saber expresar y manejar las emociones.
CBP (Coordinador/a de Bienestar y Protección)	Persona del centro encargada de ayudar a que todas y todos estén bien y seguros.
Comisión	Grupo de personas que trabaja en un tema concreto, como mejorar la convivencia.
Convivencia	Relación entre personas basada en el respeto y la colaboración.
Diversidad funcional	Diferentes capacidades físicas, sensoriales o mentales de las personas.
Inclusión	Que todas las personas puedan participar y aprender juntas, sean como sean.

Mentoría	Cuando una persona con más experiencia ayuda a otra que acaba de llegar o necesita apoyo.
PAS (Personal de Administración y Servicios)	Personas que trabajan en el centro pero no son profesorado ni alumnado, como secretaría, limpieza o conserjería.
Plan de Convivencia	Documento que recoge las normas y actividades para que haya buen ambiente y respeto en el centro.
Sentido de pertenencia	Sentirse parte de un grupo o de un lugar, como el centro educativo.
Voluntariado	Actividades que se hacen para ayudar a otras personas sin recibir dinero a cambio.

C. Ecosistema comunitario

Dimensión C.1: Participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro del ecosistema comunitario.

Dimensión C.1: Participar en el aprendizaje y la enseñanza junto con la comunidad.

C.1.1. Acción general: Activar la participación de otros agentes (familias, ONG, ayuntamiento...), en la realización de las tareas escolares del alumnado.

C.1.1. Hacer que otras personas (familias, ONG, ayuntamiento...) participen ayudando al alumnado en sus tareas escolares.

¿Por qué lo hacemos?

Para enriquecer el aprendizaje con la experiencia y recursos de familias, asociaciones y

entidades locales.

Lo hacemos para que el alumnado aprenda más y mejor.

Las familias, las asociaciones y las personas del barrio tienen mucha experiencia y pueden ayudar con materiales y recursos.

Juntas y juntos podemos ayudar al alumnado a aprender más y con más sentido.

¿Qué esperamos conseguir?

Programas y talleres externos que enriquezcan el currículo y refuerzen el rendimiento del alumnado.

Queremos tener actividades, talleres y programas que apoyen lo que se aprende en clase.

Así, el alumnado se motiva más, aprende mejor y se siente acompañado por su comunidad.

¿Qué hacemos?

Acciones concretas

C.1.1.1. El Consejo Escolar, en colaboración con el centro educativo, promueve el diseño de programas de avance y enriquecimiento educativo con la participación activa de instituciones externas y las asociaciones del propio centro, que incluyen actividades de refuerzo académico, talleres de técnicas de estudio y otras iniciativas

X 0 1 2 3 4

C.1.1.1. El Consejo Escolar y el centro organizan programas para ayudar al alumnado a aprender más y mejor. En estos programas participan familias, asociaciones y otras entidades. Incluyen actividades como apoyo escolar y talleres de técnicas de estudio

C.1.1.2. El centro educativo facilita el uso de sus instalaciones en horario no lectivo y coordina las actividades de los programas de avance y enriquecimiento educativo realizados tanto dentro como fuera del centro X 0 1 2 3 4

C.1.1.2. El centro educativo permite usar sus instalaciones fuera del horario escolar y organiza actividades y talleres, tanto dentro como fuera del centro, para ayudar al alumnado a aprender más

C.1.1.3. El centro evalúa de forma continuada la efectividad de los programas, involucrando activamente al alumnado en el proceso de retroalimentación X 0 1 2 3 4

C.1.1.3. El centro revisa si los programas están funcionando bien. Para ello, y para mejorarlos, escucha la opinión del alumnado

C.1.2. Acción general: Participación del alumnado en tareas de mejora del entorno.

C.1.2. Participación del alumnado en actividades para mejorar el entorno.

¿Por qué lo hacemos?

Porque la participación del alumnado en su comunidad fomenta el desarrollo de la responsabilidad y la solidaridad. El cuidado del entorno y la colaboración con otras personas son elementos fundamentales en el proceso educativo y contribuyen a una formación integral del alumnado.

Porque cuando el alumnado participa en su comunidad, aprende a ser responsable y solidario.

Cuidar el entorno y ayudar a los demás también forma parte del aprendizaje.

¿Qué esperamos conseguir?

Se busca que el alumnado reflexione, diseñe y participe en actividades orientadas a la mejora de su barrio, pueblo o ciudad. De este modo, se promueve que desarrolle la capacidad de incidir positivamente en su entorno, fortaleciendo su sentido de pertenencia y responsabilidad social al reconocer que puede contribuir a transformar y mejorar el lugar donde vive.

Queremos que el alumnado piense, diseñe y participe en actividades que mejoren su barrio o su ciudad.

Así sienten que pueden cambiar las cosas y mejorar el lugar donde viven.

¿Qué hacemos?

Acciones concretas

C.1.2.1. El centro educativo proporciona espacios de reflexión sobre el poder de la participación para mejorar el entorno X 0 1 2 3 4

C.1.2.1. El centro educativo ofrece espacios para pensar y hablar sobre cómo la participación puede mejorar el entorno

C.1.2.2. El Consejo Escolar, con la colaboración del centro educativo, promueve la colaboración con entidades municipales para implementar programas de participación del alumnado en la mejora del entorno (voluntariado, programas de Aprendizaje-Servicio, etc.) X 0 1 2 3 4

C.1.2.2. El Consejo Escolar y el centro colaboran con el ayuntamiento y otras entidades para que el alumnado participe en voluntariados y proyectos para ayudar a la comunidad

C.1.2.3. El Consejo Escolar evalúa periódicamente estos programas para valorar el posible impacto positivo en la comunidad local, y traslada los resultados al alumnado X 0 1 2 3 4

C.1.2.3. El Consejo Escolar revisa cada cierto tiempo estos programas para ver si ayudan a la comunidad y cuenta los resultados al alumnado. Así saben si lo que hacen está teniendo un impacto positivo

C.1.2.4. El alumnado crea campañas X 0 1 2 3 4
informativas para animar a otras personas a
participar y cuidar el entorno.

**C.1.2.4. El alumnado crea carteles, vídeos u
otros materiales para decirle a la gente lo
importante que es participar y cuidar el entorno.**

Así más personas se animan a ayudar

Dimensión C.2: Estructuras de participación del alumnado dentro del ecosistema comunitario

Dimensión C.2: Hacer que el alumnado participe más fuera del centro con la comunidad

C.2.1. Acción general: Potenciar la participación del alumnado en contextos externos.

C.2.1. Hacer que el alumnado participe más fuera del centro.

¿Por qué lo hacemos?

Porque la participación va más allá del centro educativo.

También es importante que el alumnado conozca y participe en su ciudad, en su barrio o en su pueblo.

Cuando lo hace, aprende a ser una persona activa, responsable y comprometida con lo que pasa a su alrededor.

La participación no solo ocurre en el centro educativo.

También es importante que el alumnado conozca y participe en su ciudad, su barrio o su pueblo.

Cuando el alumnado participa en su comunidad, aprende a ser personas activas, responsables y a preocuparse por lo que pasa a su alrededor.

¿Qué esperamos conseguir?

Queremos que el alumnado forme parte de consejos, asociaciones y proyectos que ayuden a mejorar su comunidad.

Que conozca espacios de decisión y pueda compartir sus ideas, aprender de otras personas y transformar el entorno.

Queremos que los alumnos y alumnas sean activos en consejos municipales, asociaciones y proyectos con otros centros, ayudando a mejorar su entorno.

¿Qué hacemos?

Acciones concretas

C.2.1.1. El Consejo Escolar, con la colaboración del centro educativo, promueve que el alumnado investigue sobre las diferentes estructuras de participación escolar de su entorno (Consejos escolares Municipales, Consejos de la Infancia, Consejos de Juventud, Consejos de participación Infantil y Adolescente, etc.)

X 0 1 2 3 4

C.2.1.1. El Consejo Escolar y el centro educativo animan al alumnado a investigar y conocer los espacios donde pueden participar fuera del centro. Por ejemplo: consejos escolares municipales, consejos de infancia o de juventud

C.2.1.2. El Consejo Escolar, con la colaboración del centro educativo, impulsa la participación del alumnado en asociaciones y en actividades organizadas por el Ayuntamiento u otros agentes

X 0 1 2 3 4

C.2.1.2. El Consejo Escolar y el centro apoyan la participación del alumnado en asociaciones, actividades del ayuntamiento y otros grupos locales.

Así conocen nuevas personas y maneras de vivir

C.2.1.3. El alumnado actúa como agente de cambio participando, tanto en la elaboración de propuestas de actividades de mejora del entorno, como en la difusión de sus resultados X 0 1 2 3 4

C.2.1.3. El alumnado propone ideas para mejorar el entorno.

También comparte con los demás los resultados de esas propuestas para que todos y todas conozcan si han funcionado bien

C.2.1.4. Las asociaciones de antiguos alumnos y alumnas promueven actividades que trascienden el espacio escolar del centro y se extienden por el entorno X 0 1 2 3 4

C.2.1.4. Las asociaciones de antiguos alumnos y alumnas organizan actividades abiertas a toda la comunidad, no solo para el centro.

Estas actividades unen a personas de diferentes edades y ayudan a crear una comunidad

C.2.1.5. El Consejo Escolar promueve la colaboración entre asociaciones de alumnado de diferentes centros educativos, incluyendo las de antiguos alumnos, fomentando el intercambio de experiencias, la creación de redes de apoyo y el desarrollo de proyectos conjuntos que beneficien al entorno X 0 1 2 3 4

C.2.1.5. El Consejo Escolar ayuda a que asociaciones de alumnado de distintos centros colaboren entre sí.

Así pueden compartir ideas, apoyarse y crear proyectos en grupo que mejoren el entorno

C.2.1.6. El alumnado crea materiales (podcasts, X 0 1 2 3 4
vídeos, blogs, carteles...) para contar cómo
participa en su comunidad y animar a otras
personas a hacerlo

C.2.1.6. El alumnado prepara materiales como
vídeos o carteles para contar sus experiencias de
participación.

Así más personas se animan a participar y
mejorar el entorno

Dimensión C.3: La participación del alumnado en el bienestar y sentido de pertenencia dentro del ecosistema comunitario.

Dimensión C.3: Participar para sentirse bien y parte del centro y del barrio.

C.3.1. Activar la participación de la comunidad educativa en el entorno.

C.3.1. Hacer que toda la comunidad educativa (alumnado, familias y profesorado) participen en actividades y proyectos para mejorar el entorno, trabajando en equipo y ayudándose.

¿Por qué lo hacemos?

El bienestar emocional y social del alumnado también depende de la colaboración conjunta entre alumnado, profesorado, familias y la comunidad. La participación de todos los agentes educativos favorece el cuidado mutuo y contribuye a que el centro educativo sea un espacio seguro y acogedor para toda la comunidad.

Porque estar bien emocional y socialmente depende de que trabajemos en equipo: alumnado, profesorado, familias, resto de la comunidad y barrio.

Si participamos, nos cuidamos mejor y el centro se convierte en un espacio seguro y acogedor para todas y todos.

¿Qué esperamos conseguir?

La realización de actividades en las que participen tanto las familias como personas del barrio. Esta colaboración contribuye a mejorar la calidad de vida de toda la comunidad y a fortalecer los vínculos de apoyo entre sus miembros.

Queremos hacer actividades donde participen las familias y las personas del barrio.

Así se mejora la calidad de vida de toda la comunidad y se crean vínculos de apoyo.

¿Qué hacemos?

Acciones concretas

C.3.1.1. La PGA incluye actividades sobre bienestar emocional dirigidas a las familias, en colaboración con la AMPA y otras entidades del entorno X 0 1 2 3 4

C.3.1.1. El centro organiza actividades para el bienestar emocional de las familias.

Se hacen con ayuda de la AMPA y otras asociaciones del barrio

C.3.1.2. El centro cuenta con un programa de "familias mentoras" para apoyo y orientación X 0 1 2 3 4

C.3.1.2. Hay un programa de "familias mentoras". Son familias con experiencia que ayudan a otras familias que llegan nuevas o que necesitan apoyo

C.3.1.3. El equipo directivo y el CBP colaboran con los servicios sociales y de salud pública para detectar necesidades y aplicar los protocolos establecidos X 0 1 2 3 4

C.3.1.3. El equipo directivo y la persona CBP colaboran con los servicios sociales y de salud. Así detectan a tiempo si alguien necesita ayuda y pueden actuar

C.3.1.4. El centro educativo organiza encuentros festivos y saludables, como meriendas, paseos o jornadas de juegos, que fomentan la convivencia entre el alumnado, las familias y el personal del centro X 0 1 2 3 4

C.3.1.4. El centro organiza días especiales donde se comparten juegos, paseos o comidas saludables con familias, alumnado y profesorado. Así nos conocemos mejor y nos sentimos más unidos

C.3.1.5. El centro educativo organiza encuentros festivos y saludables, como meriendas, paseos o jornadas de juegos, que fomentan la convivencia entre el alumnado, las familias y el personal del centro X 0 1 2 3 4

C.3.1.5. El alumnado, las familias y los grupos del barrio hacen juntos un mapa donde se recogen lugares que ayudan al bienestar: parques, centros de salud, bibliotecas, asociaciones, etc.

Este mapa se usa en clase y se comparte con toda la comunidad

C.3.2. Acción general: Generar sentimiento de pertenencia al centro, a través de la participación, para favorecer el bienestar.

C.3.2. Hacer que todos participen para que se sientan mejor y parte del centro.

¿Por qué lo hacemos?

La pertenencia a un grupo favorece el bienestar individual y colectivo. La participación fortalece los lazos comunitarios, otorga significado a las acciones realizadas y fomenta el cuidado tanto del centro educativo como del entorno.

Porque cuando nos sentimos parte de un grupo, estamos mejor.

La participación crea lazos, da sentido a lo que hacemos y hace que cuidemos más del centro y del barrio.

¿Qué esperamos conseguir?

La puesta en marcha de proyectos que refuerzen la identidad del centro educativo y favorezcan la conexión de las personas con su entorno. De este modo, se promueve que el alumnado desarrolle un sentido de pertenencia y se reconozca como parte de una comunidad valiosa.

Queremos hacer proyectos que refuerzen la identidad del centro y que conecten a las personas con su entorno.

Así el alumnado se siente parte de algo valioso.

¿Qué hacemos?

Acciones concretas

C.3.2.1. El centro educativo promueve la creación X 0 1 2 3 4
de asociaciones de antiguos alumnos y alumnas

**C.3.2.1. El centro anima a crear asociaciones de
antiguos alumnos y alumnas**

C.3.2.2. El centro educativo facilita espacios en X 0 1 2 3 4
horario no lectivo para asegurar el buen
funcionamiento de las asociaciones de antiguas
alumnas y alumnos

**C.3.2.2. El centro presta espacios fuera del
horario escolar para que esas asociaciones
puedan funcionar bien**

C.3.2.3. La PGA contempla cada curso X 0 1 2 3 4
actividades que involucran a la comunidad
educativa y a su entorno

**C.3.2.3. Cada curso, se organizan actividades
donde participan familias, profesorado,
alumnado y personas del barrio**

C.3.2.4. El alumnado propone actuaciones que X 0 1 2 3 4
mejoren el entorno (Caminos seguros, plantación
de árboles, funcionamiento de servicios
municipales, etc.)

**C.3.2.4. El alumnado propone acciones para
mejorar su entorno, como crear caminos
seguros, plantar árboles o arreglar cosas que no
funcionan**

C.3.2.5. Se establecen colaboraciones, X 0 1 2 3 4 gestionadas por el Consejo Escolar, con entidades locales para desarrollar proyectos comunitarios que refuerzen el vínculo entre el centro y su entorno

C.3.2.5. El Consejo Escolar colabora con entidades del barrio para hacer proyectos que conecten el centro con su comunidad

C.3.2.6. El centro desarrolla, junto al alumnado y X 0 1 2 3 4 entidades locales, proyectos artísticos colectivos (como murales, teatro social, creación audiovisual o exposiciones) que expresen la identidad del centro y refuerzen el sentido de pertenencia de toda la comunidad educativa

C.3.2.6. El centro organiza con el alumnado y entidades locales actividades de arte como pintar murales, hacer obras de teatro o grabar vídeos. Así, todo el mundo puede mostrar cómo es el centro y sentirse parte de él

C.3.3. Acción general: Colaborar con la persona encargada de bienestar y protección (CBP) del centro para llevar a cabo sus tareas y responsabilidades.

C.3.3. Participar ayudando a la persona encargada de bienestar y protección (CBP) del centro en su trabajo.

¿Por qué lo hacemos?

Porque es importante participar con la persona CBP para asegurar que se conocen todas las necesidades y poder identificar de manera temprana los riesgos del entorno escolar.

Es importante trabajar con la persona responsable de bienestar y protección del centro (CBP).

Así, se pueden conocer mejor las necesidades de todas y todos y poder ver antes de que ocurran posibles problemas o riesgos.

¿Qué esperamos conseguir?

Un sistema efectivo de protección y comunicación para garantizar la seguridad de los menores.

Esperamos tener un sistema que proteja bien a los menores y que permita comunicar cualquier problema de forma rápida y clara, para asegurar su seguridad y bienestar.

¿Qué hacemos?

Acciones concretas

C.3.3.1. La persona CBP con la participación de alumnado voluntario difundirán orientaciones sobre el uso de datos personales de menores X 0 1 2 3 4

C.3.3.1. La persona CBP y el alumnado voluntario explican cómo usar bien los datos personales

C.3.3.2. El alumnado formado en tareas de convivencia informa al CBP sobre situaciones de riesgo en el entorno digital detectadas en el centro X 0 1 2 3 4

C.3.3.2. El alumnado formado en convivencia avisa a la persona CBP si ve algo que pueda ser un riesgo en el entorno digital.

Así se puede ayudar rápidamente

C.3.3.3. El centro organiza sesiones informativas y formativas dirigidas a las familias sobre bienestar, protección y buen uso de la tecnología, en coordinación con la persona CBP X 0 1 2 3 4

C.3.3.3. El centro organiza charlas para las familias sobre cómo cuidar el bienestar de sus hijas e hijos, cómo usar bien las tecnologías y cómo pedir ayuda si hace falta

C.3.3.4. El alumnado participa en la creación de campañas de sensibilización sobre el respeto, la convivencia y el bienestar emocional X 0 1 2 3 4

C.3.3.4. El alumnado diseña carteles, vídeos o mensajes para animar a cuidar a los demás, respetar y ayudar cuando alguien no se siente bien

C.3.4. Acción general: Desarrollar un sentido crítico para el uso adecuado de las redes sociales.

C.3.4. Aprender a pensar antes de usar las redes sociales, para usarlas de forma segura y responsable.

¿Por qué lo hacemos?

Porque un uso inadecuado de redes sociales puede generar conflictos y riesgos para la convivencia.

Porque si usamos mal las redes sociales, pueden surgir conflictos o riesgos.

Queremos que el alumnado use internet con respeto, seguridad y responsabilidad.

¿Qué esperamos conseguir?

Alumnado capaz de identificar y resolver problemas digitales, promoviendo el respeto en línea.

Queremos que el alumnado sepa detectar problemas en el entorno virtual y resolverlos de forma pacífica.

También queremos que promueva un buen ambiente en redes sociales. Se busca una solución respetuosa y dialogada entre las personas implicadas.

¿Qué hacemos?

Acciones concretas

C.3.4.1. El Plan Digital del centro establece la formación del alumnado en función de su edad, en el uso adecuado de las redes sociales y de las aplicaciones colectivas de intercambio de información X 0 1 2 3 4

C.3.4.1. El Plan Digital propone acciones para enseñar al alumnado, según su edad, a usar bien redes sociales y aplicaciones, para que aprendan a comunicarse de forma segura y responsable

C.3.4.2. El Plan Digital del centro establece la formación del alumnado en la resolución de conflictos por un uso inadecuado de las redes sociales y de las aplicaciones colectivas de intercambio de información en cualquier ámbito de su vida diaria X 0 1 2 3 4

C.3.4.2. El Plan Digital plantea acciones para que el alumnado pueda resolver problemas que puedan surgir por un mal uso de las redes sociales y aplicaciones

C.3.4.3. El alumnado ha participado y es conocedor de las normas que regulan el uso de los dispositivos móviles en el centro X 0 1 2 3 4

C.3.4.3. El alumnado ha participado en la elaboración de las normas sobre el uso de móviles en el centro y las conoce

C.3.4.4. Se emplean los protocolos relacionados con la mediación y la aplicación de prácticas restaurativas del Plan de Convivencia para intervenir en la resolución de conflictos entre el alumnado del centro por el uso inadecuado de las redes sociales X 0 1 2 3 4

C.3.4.4. Cuando hay problemas entre el alumnado por usar mal las redes sociales, se siguen unas normas y los pasos del Plan de Convivencia para ayudar a resolverlos hablando y buscando soluciones en equipo

C.3.4.5. El Plan de Convivencia contempla estrategias coordinadas por la persona CBP y el equipo directivo del centro para facilitar la intervención de otros agentes (familia, servicios sociales, policía...) en la resolución de conflictos ocasionados por el uso de las redes sociales y las aplicaciones colectivas de intercambio de información entre alumnado del centro y otras personas externas al mismo X 0 1 2 3 4

C.3.4.5. El Plan de Convivencia del centro incluye ideas para resolver problemas. Por ejemplo, por el uso de redes sociales o aplicaciones

Estas ideas las proponen la persona responsable de bienestar y protección (CBP) y el equipo directivo.

Sirven para que otras personas, como las familias, los servicios sociales o la policía, puedan ayudar cuando hay conflictos

Glosario de términos del Ecosistema Comunitario

Término	Explicación en lectura accesible
AMPA	Asociación de Madres y Padres del Alumnado. Grupo de familias que ayuda y participa en el centro.
Asociaciones de antiguos alumnos	Grupos de personas que estudiaron en el centro y siguen colaborando.
Bienestar emocional	Sentirse bien y tranquilo, saber expresar y manejar las emociones.
CBP (Coordinador/a de Bienestar y Protección)	Persona del centro encargada de ayudar a que todas y todos estén bien y seguros.
Consejo Escolar	Grupo formado por representantes del alumnado, profesorado, familias y personal del centro y del ayuntamiento. Toman decisiones importantes.
Entidades locales	Organizaciones, asociaciones o servicios del barrio, pueblo o ciudad.

Mapas de recursos comunitarios	Dibujos o esquemas que muestran lugares útiles del barrio, como parques, centros de salud o bibliotecas.
Plan Digital	Documento que recoge cómo usar la tecnología en el centro de forma segura y responsable.
Plan de Convivencia	Documento que recoge las normas y actividades para que haya buen ambiente y respeto en el centro.
Programa de familias mentoras	Familias con experiencia que ayudan a otras familias nuevas o que necesitan apoyo.
Voluntariado	Actividades que se hacen para ayudar a otras personas sin recibir dinero a cambio.

En este capítulo se presentan unas orientaciones que os ayudarán a **comenzar, implementar y evaluar el progreso** de los procesos participativos en el centro educativo. Este material está especialmente dirigido a los **Consejos Escolares**, como órganos clave para impulsar una participación significativa del alumnado.

Estas son **primeras ideas para comenzar a utilizar la “Guía de autoevaluación de la participación”** y para integrar la participación en la vida cotidiana del centro.

Estas recomendaciones deben entenderse como un punto de partida para que cada Consejo Escolar pueda adaptar la guía a su realidad concreta, con flexibilidad, compromiso y visión transformadora.

La **autoevaluación de la participación** no es un momento puntual, sino un proceso continuo. Si este proceso se realiza **desde el Consejo Escolar e implica activamente a todos los agentes de la comunidad educativa**, sus resultados permitirán:

- **Identificar áreas de mejora y fortalezas;**
- **Diseñar acciones concretas y contextualizadas;**
- **Conectar participación, bienestar y aprendizaje.**

En este sentido, dado que corresponde al Consejo Escolar del centro el protagonismo para realizar, en el seno del propio Consejo, la identificación de las áreas de mejora y el diseño de las acciones que permitan realizarlas, se sugiere que el Coordinador de Bienestar y Protección pudiera incorporarse, como invitado, a las sesiones del Consejo Escolar en las que se reflexione sobre el diagnóstico o sobre las propuestas de actuación que pudieran surgir de la utilización de esta Guía.

Además, este enfoque participativo ofrece múltiples beneficios para el desarrollo del centro:

- **Fomento del diálogo y el cambio:** Favorece la expresión de opiniones, propuestas y acuerdos entre todos los sectores de la comunidad educativa, generando mejoras tangibles en el centro y su entorno.
- **Implicación de las familias:** Promueve una colaboración activa y corresponsable entre familias, alumnado y profesorado.
- **Enfoque centrado en la participación del alumnado:** Sitúa la participación del alumnado como eje del proceso de mejora educativa y democrática.
- **Reflexión conjunta:** Estimula procesos deliberativos y consensuados mediante dinámicas de trabajo cooperativo.
- **Refuerzo de los valores democráticos:** Contribuye al desarrollo de una cultura escolar basada en la cooperación, el respeto mutuo y la responsabilidad compartida.
- **Resultados sostenibles:** Asegura que las acciones implementadas tengan continuidad y sentido a largo plazo.
- **Identificación de fortalezas y áreas de mejora:** Ayuda a diagnosticar las capacidades reales del centro y a trazar metas realistas y alcanzables.
- **Movilización de recursos:** Activa recursos internos y externos, y fortalece los vínculos del centro con su entorno social y comunitario.

En este capítulo encontrarás ideas para ayudarte a **empezar, poner en marcha y mejorar la participación** en tu centro educativo.

Estas recomendaciones están pensadas para los **Consejos Escolares**, ya que son muy importantes para conseguir que el alumnado participe más.

Estas recomendaciones son un **primer paso**. Cada centro puede adaptarlas según su situación, con ideas sencillas y ganas de mejorar **juntas y juntos**.

La **Guía de autoevaluación de la participación** sirve para ver qué cosas se están haciendo bien en el centro y qué se puede mejorar.

La participación no es algo que se hace una vez y ya está. Es un camino que sigue todo el curso, con la ayuda de todas las personas del centro.

Si la autoevaluación se hace desde el Consejo Escolar y **participan familias, profesorado, alumnado y otras personas**, se puede mejorar tanto el aprendizaje como el bienestar en el centro.

Se recomienda que la persona **Coordinadora de Bienestar y Protección** participe, como invitada, en las reuniones del Consejo Escolar donde se hable sobre qué mejorar en el centro y qué acciones realizar, usando esta Guía como apoyo.

Usar esta Guía tiene muchas ventajas:

- **Hablar y mejorar juntos:** Las personas del centro pueden decir sus ideas, proponer mejoras y trabajar juntas.
- **Las familias participan más:** Las familias colaboran con el profesorado y el alumnado.

- **El alumnado tiene más voz:** Las y los estudiantes participan en las decisiones importantes del centro.
- **Pensar juntas y juntos:** Se hacen reuniones y actividades para decidir entre todas las personas.
- **Aprender a convivir:** Se refuerzan valores como el respeto, la ayuda mutua y el trabajo en grupo.
- **Los cambios duran más:** Las mejoras que se hacen con participación son más estables.
- **Ver lo que va bien y lo que falta:** Se descubren cosas que se hacen bien y otras que se pueden mejorar.
- **Usar los recursos del entorno:** Se pueden usar mejor los recursos del barrio, del ayuntamiento o de otras asociaciones.

Recomendaciones para la implementación de la Guía en el centro educativo

Conocer la guía en profundidad	Es fundamental que todos los miembros del Consejo Escolar lean y comprendan bien la estructura de la guía: los tres ecosistemas (A,B,C), sus dimensiones (1, 2,3) y el sentido de las acciones propuestas.
Hacer un diagnóstico participativo inicial	Se recomienda revisar de forma conjunta (con representación de todos los sectores del Consejo Escolar) qué acciones de las propuestas en la Guía ya se están llevando a cabo y cuáles se podrían mejorar o incorporar.
Elegir la estrategia de actuación	La Guía es flexible y se adapta a las necesidades de cada centro. Se puede trabajar entera o por partes: por ecosistemas (formal, informal o comunitario), por dimensiones (enseñanza-aprendizaje, estructuras de participación o

	bienestar) o incluso por acciones concretas. Cada equipo decide por dónde empezar y qué quiere evaluar.
Incorporar progresivamente las acciones	No es necesario implementar todas las acciones a la vez. Es recomendable seleccionar cada curso algunas acciones clave de acuerdo con las necesidades del centro, y priorizar aquellas que tengan más impacto en el bienestar, la participación real y la inclusión.
Asignar responsables y recursos	Para cada acción seleccionada, es conveniente definir quién la coordina, qué recursos requiere y cómo se integrará en los documentos de organización del centro (PGA, Plan de Convivencia, Plan Digital, etc.).
Fomentar el protagonismo del alumnado	La guía es una herramienta para activar la voz y la implicación del alumnado. El Consejo Escolar debe garantizar que el alumnado esté representado, informado y que sus propuestas sean escuchadas y valoradas.
Evaluar con indicadores sencillos y compartidos	Se recomienda establecer formas simples de seguimiento y evaluación, como rúbricas, diarios de aula, encuestas breves o asambleas de aula. Lo importante es hacer visible el cambio y permitir ajustes.
Comunicar avances y buenas prácticas	Es importante que el Consejo Escolar difunda los logros conseguidos, tanto dentro del centro como en el entorno. Esto fortalece la identidad del centro y anima a toda la comunidad educativa a seguir participando.

Consejos para usar bien la Guía en tu centro educativo

Conocer bien la guía Las personas del Consejo Escolar deben leer la Guía con calma y entender sus partes. Hay tres bloques (A, B Y C) que se llaman ecosistemas, y cada uno tiene 3 apartados que se llaman dimensiones (aprender, participar y sentirse bien). Todos tienen acciones para mejorar la participación en el centro.

Revisar lo que ya se hace Antes de empezar, es bueno reunirse con familias, alumnado y profesorado para ver qué cosas ya se están haciendo y qué se puede mejorar.

Cómo utilizar la guía La Guía se puede usar de muchas maneras, según lo que cada centro necesite.

Se puede trabajar:

- **entera,**
- **por partes,**
- **solo un ecosistema** (lo que pasa en el aula; lo que pasa en los recreos, el comedor, los patios y otros sitios del centro; o lo que se hace en el barrio),
- **una dimensión concreta** (como aprender, participar o sentirse bien),
- **algunas acciones sueltas.**

Cada grupo del centro elige **cómo empezar y qué quiere revisar.**

Empezar poco a poco No hace falta hacer todo a la vez. Es mejor elegir algunas acciones importantes y ponerlas en marcha con cuidado, adaptándolas a lo que necesita el centro.

Repartir tareas Para cada acción, hay que decir quién la organiza, qué necesita y cómo se va a incluir en los planes del

centro (como el Plan de Convivencia, el Plan de Acción Tutorial o el Plan Digital).

Escuchar al alumnado	El alumnado debe participar para poder decir lo que opina y ayudar a tomar decisiones. Es importante que sus ideas se escuchen y que puedan participar con facilidad.
Ver si está funcionando	Se pueden usar encuestas, reuniones o diarios para ver si las cosas están saliendo bien o si hay que cambiar algo.
Contar lo que se ha conseguido	Es bueno explicar a todas las personas del centro lo que se ha hecho y cómo ha mejorado la participación. Esto anima a seguir trabajando juntas y juntos.

Buenas prácticas

Educación para, como establece la Carta de la Tierra, ser ciudadanos del mundo y com-partir com-padecer com-promoverse con-vivir... des-vivirse por los demás.

Federico Mayor Zaragoza

El proceso de selección de las buenas prácticas se ha llevado a cabo solicitando a la Junta de Participación Autonómica proyectos de buenas prácticas de sus Comunidades. Para dicha selección se ha utilizado un instrumento de valoración diseñado para ello (Ver anexo).

[CDPEE Purísima Concepción. Granada \(Andalucía\)](#). Título: Soy Capaz, soy protagonista.

[Asociación FADEA. Zaragoza \(Aragón\)](#).

CP Bernardo Curiel (Principado de Asturias). Título: Aulas Democráticas

[Consejo Escolar de Canarias \(Canarias\)](#). Título: ¡La magia de participar! Mímame, mímate Un ágora MCA

[IES Leonardo Torres Quevedo. Santander \(Cantabria\)](#). Título: Transformando un centro de enseñanza en un centro de aprendizaje.

[IES Alfonso VIII. Cuenca \(Castilla la Mancha\)](#). Título: programa escuelas embajadoras del Parlamento Europeo.

[IES Can Puig. Sant Pere de Ribes \(Catalunya\)](#). Título: Participación del alumnado en la evaluación de la actividad docente del profesorado y en las sesiones de evaluación.

[IES Zunzunegui. Portugalete \(Euskadi\)](#). Título: Activismo contra la violencia.

[CEIP Santísimo Cristo de la Salud. Aldeanueva de la Vera \(Extremadura\)](#). Título: La biblioteca. Nuestra Ágora: lugar de toma de decisiones.

[CEIP Melide. O Rañadoiro \(Galicia\).](#) Título: Mejorando la escuela, mejorando la comunidad.

[Consell Escolar Illes Balears.](#) Encuentros de participación del alumnado (Illes Balears)

[IES Menéndez Pelayo. Getafe. \(Comunidad de Madrid\).](#) Título: Programa PLANEA-ART. Comunidad de Madrid, “Planea”-transformación de espacios.

[IES Dr. Pedro Guillén. Archena \(Región de Murcia\).](#) Título: Proyecto de salud medioambiental “Nuevo espacio verde en Archena”

[IES Pamp Basoko. Pamplona \(Comunidad foral de Navarra\).](#) Título: Programa ayudantes y ciber ayudantes.

[CEIP San Prudencio. Albelda de Iregua \(La Rioja\).](#) Título: CLACA (Convivencia, leones, ApS, CEHS, Almazuela 2.0).

[Xarxa Aitana \(Red de Estudiantes de la Comunidad Valenciana\) \(Comunidad Valenciana\)](#)

Recomendaciones bibliográficas

Yo leía a Camus, era joven. Cuánto me impresionó el final del capítulo de uno de sus libros, que decía: «Les desprecio, porque pudiendo tanto se atreven a tan poco».

Federico Mayor Zaragoza

AUTORES Y AUTORAS:

- Arribas, J. M. y Silva I. (2023). Unidad 6.1 La participación y la convivencia escolar: modelos de participación. Material de apoyo del curso “Diploma de experto en convivencia, bienestar y mediación en el ámbito educativo” (on-line) [Material inédito]. Universidad de Alcalá.
- Ávila, S. (2023). Messages that foster a sense of belonging improve learning and satisfaction; an experiment in an online environment. *AEA Papers and Proceedings*, 113, 514-518. <https://doi.org/10.1257/pandp.20231048>
- Barranco, R. y Marí, R. (2021). La participación como desafío educativo, en Marí, R. y Barranco, R. (Coords). *La participación educativa en os centros de secundaria. Conceptos, procedimientos y materiales.* (7-10). Graó.
- Bolívar, A. (2007). La participación de las familias: Nuevas percepciones y realidades. *Participación educativa*, (4), 60-64.
- Dewey, J. (1916). *Democracia y educación*. Edición consultada: (2004) Madrid: Morata.
- Escudero, J.M. (2006) Compartir propósitos y responsabilidades para una mejora democrática de la educación. *Revista de Educación*, 339, 19-41.
- Fernández-Menor, I. (2023). El enganche y sentido de pertenencia escolar en Educación Secundaria: conceptos, procesos y líneas de actuación. *Revista de Investigación en Educación*, 21(2), 156-171. <https://doi.org/10.35869/reined.v21i2.4597>

García Muñoz, Ó. (2012). *Lectura fácil: Métodos de redacción y evaluación.* Real Patronato sobre Discapacidad, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

García Muñoz, Ó. (2014). *Lectura fácil.* En Guías prácticas de orientaciones para la inclusión educativa. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE).

Pérez, M. T., Simón, P., Clavería, S., García-Albacete, G., López, A., & Torre, M. (2021). *Informe Juventud en España 2020.* Instituto de la Juventud, INJUVE. <https://www.injuve.es/observatorio/demografia-e-informacion-general/informe-juventud-en-espana-2020>

Sanz, I., & Doncel, L. M. (2024). Factores clave para un entorno educativo positivo en PISA 2022: Relación con docentes y apoyo familiar. *Participación Educativa*, (14), 49–66. Consejo Escolar del Estado.

Soler, R. (2011). *Democràcia, participaciò i joventut. Una anàlisi de l'enquesta de participación i política 2011.* Generalitat de Catalunya.

ORGANISMOS:

Arribas Álvarez, J. M. (s.f.). *El Index: una guía para inclusiva para el desarrollo del aprendizaje y la participación en los centros escolares.* Revista Debates–Educación, Comunidad de Madrid. Recuperado de <https://www.educa2.madrid.org/web/revistadebates/articulos/-/visor/el-index-una-guia-para-inclusiva-para-el-desarrollo-del-aprendizaje-y-la-participacion-en-los-centros-escolares>

Arribas Jiménez, M., & Gil Bayo, C. (s.f.). *El Consejo de Sabios: una experiencia de participación en la comunidad educativa.* Revista Debates, IES Diego Velázquez. Recuperado de https://www.educa2.madrid.org/web/revistadebates/articulos_3/-/visor/el-consejo-de-sabios-una-experiencia-de-participacion-en-la-comunidad-educativa2

Asamblea General O. N. U. (1948). *Declaración universal de los Derechos Humanos.* Obtenido de ONU: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Carta de los derechos fundamentales de la Unión europea, de 18 de diciembre de 2000 (en línea). https://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf

CEO Manuel de Falla (16 de julio de 2024). *La Asamblea de Aula.* <https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/campus/doc/htmls/funprac/htmlframe/mod3/Tema1/Anexos/Doc3LAASAMBLEADEAULACEOMANUELDEFALLA.doc>

Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes (2021). *Informe 2020/2021 sobre educación y participación*

desde la perspectiva estudiantil. <https://canae.org/wp-content/uploads/2021/03/Estudiantes-En-Pandemia-CANAE-1.pdf>

Consejo Escolar del Estado. (2014). *La participación de las familias en la educación escolar.* Secretaría General Técnica, Subdirección General de Documentación y Publicaciones. <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/en/mc/cee/publicaciones/estudios/participacion-familias.html>

Consejo Escolar de Canarias. (2024). *Guía consejos escolares. Consejo Escolar de Canarias.* <https://consejoescolardecanarias.org/guia-consejos-escolares/>

Consejo Escolar de Canarias. (s.f.). *Kits de participación: Trípticos informativos sobre espacios de participación.* Recuperado el 18 de julio de 2025, de <https://consejoescolardecanarias.org/publicaciones/kits-de-participacion-tripticos-informativos-sobre-espacios-de-participacion/>

Consejo Escolar de Canarias. (2025). *Motor de Ciudadanía Activa. Consejo Escolar de Canarias.* <https://consejoescolardecanarias.org/motor-de-ciudadania-activa/>

Consejo Escolar de Canarias. (2025). *Participación e implicación de la comunidad educativa en Canarias: Realidades y propuestas. Consejo Escolar de Canarias.* <https://consejoescolardecanarias.org/publicaciones/participacion-e-implicacion-de-la-comunidad-educativa-en-canarias-realidades-y-propuestas/>

Comunidades de Aprendizaje *Grupos interactivos*. Recuperado el 16 de julio de 2024.
<https://comunidadesdeaprendizaje.net/actuaciones-de-exito/grupos-interactivos/>

Constitución Española (CE) (1978). BOE núm. 311, de 29/12/1978.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>

García Muñoz, Ó. (2012). *Lectura fácil: Métodos de redacción y evaluación*. Real Patronato sobre Discapacidad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Recuperado de <https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/lectura-facil-metodos.pdf>

García Muñoz, Ó. (2014). *Lectura fácil*. Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE). Recuperado de https://www.libreria.educacion.gob.es/libro/lectura-facil_172978/

González López, S. (s.f.). *Escuela inclusiva: con-vivencia*. Revista Debates, Buenas Prácticas, CEIP Aldebarán. Recuperado de https://www.educa2.madrid.org/web/revistadebate/buenas-practicas_3/-/visor/escuela-inclusiva-con-vivencia

Instituto Nacional de Estadística (INE) (2022). Encuesta de Condiciones de Vida. Módulo de Calidad de vida 2022.
<https://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=9739>

Booth, T., & Ainscow, M. (2015). *Guía para la educación inclusiva: Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares* (G. Echeita, Y. Muñoz, C. Simón & M. Sandoval, Trads. y adaps.). FUHEM Educación & OEI.

Ley 6/2022, de 31 de marzo, que modifica el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013). Boletín Oficial del Estado, núm. 78, de 1 de abril de 2022, pp. 41087-41102. <https://www.boe.es/eli/es/l/2022/03/31/6>

LODE (1985). Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio reguladora del Derecho a la Educación (LODE). *Boletín Oficial del Estado*, 159(4).
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1985-12978>

LOMLOE (2020). Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 340, 122868-122953.
<https://educagob.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:f92577f1-f2b4-4135-8f4a-c41e80628954/loe-con-lomloe-texto.pdf>

Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. (2023). *II Plan Nacional de Accesibilidad Universal. España País Accesible (2023-2032)*. <https://www.rpdiscapacidad.gob.es/estudios-publicaciones/PlanNacionalAccesibilidad.pdf>

OECD (2019). *PISA in Focus 100 ¿Los sentimientos de pertenencia del alumnado respecto al centro educativo han disminuido con el paso de los años?* OCDE. https://www.libreria.educacion.gob.es/libro/pisa-in-focus-100-los-sentimientos-de-pertenencia-del-alumnado-respecto-al-centro %0D %0Aeducativo-han-disminuido-con-el-paso-de-los-anos_180653/

Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. *Boletín Oficial del Estado*, 45, 1996-3834. <https://www.boe.es/buscar/pdf/1996/BOE-A-1996-3834-consolidado.pdf>

Torrego, J.C. (Coord.) (2019). La participación en los centros educativos de la Comunidad de Madrid. La participación de las familias y el alumnado. Madrid: Consejo Escolar de la CAM. <https://www.comunidad.madrid/publicacion/ref/16449>

Torrego, J.C. (Coord.). (2023). *Estudio estatal de la convivencia escolar en centros de Educación Primaria*. Ministerio de Educación y Formación Profesional. Ministerio de Educación y Formación Profesional. <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:f51bcbcd-75f7-463a-b302-83a10756445b/estudio-estatal-sobre-la-convivencia-escolar-en-centros-de-educacion-primaria-vf.pdf>

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea, de 30 de marzo de 2010 (en línea). <https://www.boe.es/doue/2010/083/Z00047-00199.pdf>

Tratado de la Unión Europea, de 30 de marzo de 2010 (en línea). <https://www.boe.es/doue/2010/083/Z00013-00046.pdf>

CONSEJOS ESCOLARES AUTONÓMICOS:

Andalucía. Consejo Escolar de Andalucía. (2025). *Consejo Escolar de Andalucía.* <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portales/web/consejo-escolar-de-andalucia>

Aragón. Consejo Escolar de Aragón. (2025). *Consejo Escolar de Aragón.* <https://educa.aragon.es/consejo-escolar>

Canarias. Consejo Escolar de Canarias. (2025). *Consejo Escolar de Canarias.* <https://consejoescolardecanarias.org/>

Cantabria. Consejo Escolar de Cantabria. (2025). *Consejo Escolar de Cantabria.* <https://www.consejoescolardecantabria.es/>

Castilla y León. Consejo Escolar de Castilla y León. (2025). *Consejo Escolar de Castilla y León.* <https://www.educa.jcyl.es/cescolar/>

Castilla-La Mancha. Consejo Escolar de Castilla-La Mancha. (2025). *Consejo Escolar de Castilla-La Mancha.* <https://www.educa.jccm.es/es/consejeria-educacion-cultura-deportes/consejo-escolar>

Cataluña. Consejo Escolar de Cataluña. (2025). *Consell d' Educació de Catalunya.* <https://conselleducacio.gencat.cat/ca/inici/>

Comunidad Valenciana. Consejo Escolar de la Comunidad Valenciana. (2025). *Consell Escolar de la Comunitat Valenciana.* <https://ceice.gva.es/es/web/consell-escolar-cv>

Comunidad de Madrid. Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. (2025). *Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid*. <https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/consejo-escolar>

Comunidad foral de Navarra. Consejo Escolar de Navarra. (2025). *Consejo Escolar de Navarra*. <https://consejoescolar.educacion.navarra.es/web1/>

Extremadura. Consejo Escolar de Extremadura. (2025). *Consejo Escolar de Extremadura*. <https://www.educarex.es/consejos/consejos.html>

Galicia. Consejo Escolar de Galicia. (2025). *Consello Escolar de Galicia*. <https://www.edu.xunta.gal/portal/es/node/15746>

Illes Balears. Consejo Escolar de las Islas Baleares. (2025). *Consell Escolar de les Illes Balears*. <https://consellesscolarib.es/>

La Rioja. Consejo Escolar de La Rioja. (2025). Consejo Escolar de La Rioja. <https://www.larioja.org/consejo-escolar/es>

País Vasco. Consejo Escolar de Euskadi. (2025). *Eskola Kontseilua*. <https://consejoescolardeeuskadi.hezkuntza.net/es/>

Principado de Asturias. Consejo Escolar del Principado de Asturias. (2025). *Consejo Escolar del Principado de Asturias*. [https://alojaweb.educastur.es/web/consejoescalar](https://alojaweb.educastur.es/web/consejoescolar)

Región de Murcia. Consejo Escolar de la Región de Murcia.
(2025). *Consejo Escolar de la Región de Murcia.* <https://cerm.carm.es/>

Anexo

Anexo: Instrumento de valoración de las buenas prácticas

Ficha para el análisis de buenas prácticas

Título:

Autoría:

Colectivos destinatarios:

Ecosistema y dimensión:

Contenidos:

Acciones:

Resultados esperados:

Resultados obtenidos (observables, evaluables):

Cumple en grado:

Indicador	Explicación	0	1	2	3	4
Eficaz	Responde a necesidades del contexto, eficaz (que produce el efecto esperado)					
Comunitaria, colaborativa	Implica a la comunidad educativa, contiene acciones dirigidas a alumnado, familias, profesorado, personal no docente					
Diagnóstica	Recaba la información previa necesaria para establecer prioridades de acción					
Transformadora	Cala en la comunidad, tiene efecto transformador (cognitivo, conductual y actitudinal)					
Participativa	Participación activa del alumnado o de su					

Indicador	Explicación	0	1	2	3	4
	representación en todo el proceso: diseño, planificación, ejecución y evaluación					
Sostenible	Puede seguir realizándose los años siguientes y tiene sentido su continuidad					
Extrapolable, transferible	Extrapolable a otras comunidades educativas y contextos (con adaptaciones sencillas)					
Otros						
Propuestas para mejorar la práctica						

Fuente: Saavedra Macías, F.J. et al. (2013). Indicadores y criterios de calidad de buenas prácticas coeducativas. Una propuesta innovadora. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 17(1), 201-220.

<https://www.redalyc.org/pdf/567/56726350013.pdf>

Coda

Ahora las personas ya pueden participar, ya pueden expresarse, ya pueden conocer lo que acaece en su entorno, cómo vive su prójimo, próximo o lejano. Ya pueden comparar, apreciar lo que tienen y apercibirse de las precariedades ajenas. Pueden anticiparse, pueden prevenir...

Federico Mayor Zaragoza

